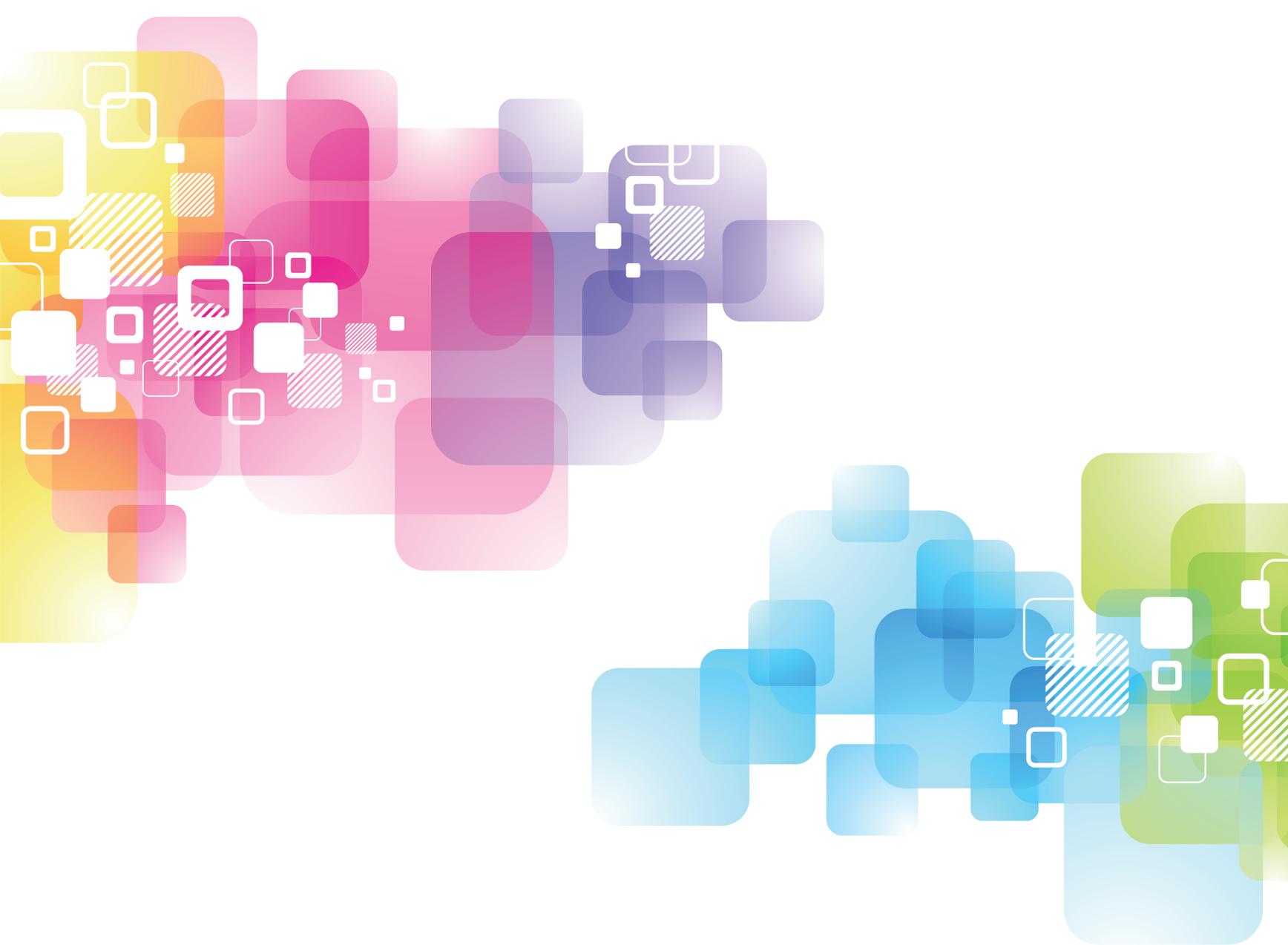


MEMORIA ANUAL
2012





Contenido

AUTORIDADES	4
CARTAS DEL PRESIDENTE DEL BANCO	15
I. POLÍTICAS Y GESTIÓN FINANCIERA DEL BANCO CENTRAL DE CHILE EN EL 2012	17
A. Entorno económico general	17
B. Política monetaria	17
C. Política cambiaria	17
D. Normativa financiera	18
E. Gestión financiera	19
F. Evolución del balance del Banco Central de Chile	24
G. Varios	29
II. GOBIERNO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL	31
A. Organización y funcionamiento	33
B. Administración interna	36
C. Gastos de personal, administración y otros	40
D. Comunicaciones y extensión	42
E. Varios	48
ANEXOS	53
I. Comunicados de prensa de las Reuniones de Política Monetaria del 2012	55
II. Comunicados de prensa de medidas cambiarias y financieras del 2012	63
III. Principales medidas del Banco Central de Chile, durante el 2012	67
IV. Gestión de las reservas internacionales	79
V. Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real LBTR/CAS	93
VI. Gestión de recursos del Fisco (FEES Y FRP)	99
ORGANIGRAMA	108
III. ESTADOS FINANCIEROS DEL BANCO CENTRAL DE CHILE	111
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011	116
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	157

Autoridades superiores del Banco Central de Chile

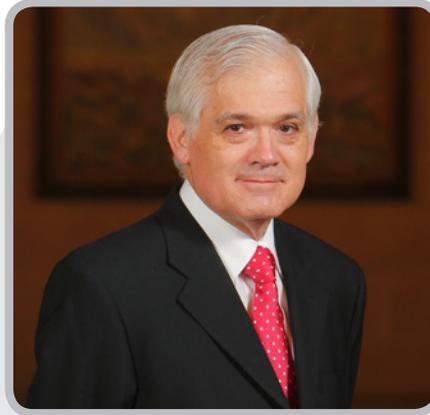
Al 31 de diciembre de 2012



Rodrigo Vergara Montes
PRESIDENTE



Manuel Marfán Lewis
VICEPRESIDENTE



Enrique Marshall Rivera
CONSEJERO



Sebastián Claro Edwards
CONSEJERO



Joaquín Vial Ruiz-Tagle
CONSEJERO



Alejandro Zurbuchen Silva
GERENTE GENERAL



Miguel Ángel Nacur Gazali
FISCAL



Silvia Quintard Flehan
REVISOR GENERAL

Gerentes de División



Luis Óscar Herrera Barriga
ESTUDIOS



Kevin Cowan Logan
POLÍTICA FINANCIERA



Beltrán De Ramón Acevedo
OPERACIONES FINANCIERAS



Ricardo Vicuña Poblete
ESTADÍSTICAS



Luis González Bannura
GESTIÓN Y SERVICIOS INSTITUCIONALES

Gerentes



Luis Álvarez Vallejos
ASESOR DE COMUNICACIONES



Mariela Iturriaga Valenzuela
SERVICIOS FINANCIEROS



Gabriel Aparici Cardozo
INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
FINANCIERA



Leonardo Jadue Jadue
INFORMÁTICA



Rodrigo Cifuentes Santander
INVESTIGACIÓN FINANCIERA



Javier Allard Soto
ABOGADO JEFE DE SERVICIOS
LEGALES



Matías Bernier Bórquez
MERCADOS NACIONALES



Sergio Lehmann Beresi
ANÁLISIS INTERNACIONAL



Milcíades Contreras Gosik
GESTIÓN Y EVALUACIÓN
DE RIESGO FINANCIERO



Pablo Mattar Oyarzún
ABOGADO JEFE NORMATIVO



Myriam Sancho González
RECURSOS HUMANOS (I)



Cecilia Feliú Carrizo
TESORERÍA



Luis Opazo Roco
ESTABILIDAD FINANCIERA



Cristián Salinas Cerda
MERCADOS INTERNACIONALES



Enrique Orellana Cifuentes
ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN
DE POLÍTICA MONETARIA



Claudio Soto Gamboa
ANÁLISIS MACROECONÓMICO



Gloria Peña Tapia
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA



Mario Ulloa López
GESTIÓN ESTRATÉGICA Y RIESGOS



Claudio Raddatz Kiefer
INVESTIGACIÓN ECONÓMICA



María Inés Urbina De Luigi
SERVICIOS LOGÍSTICOS



Álvaro Rojas Olmedo
RELACIONES INTERNACIONALES



Claudia Varela Lertora
ASUNTOS INSTITUCIONALES



Francisco Ruiz Aburto
ESTADÍSTICA MACROECONÓMICAS



José Luis Pérez Alegría
SEGURIDAD

Composición del personal

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Excluye a los Consejeros

Funcionarios 618

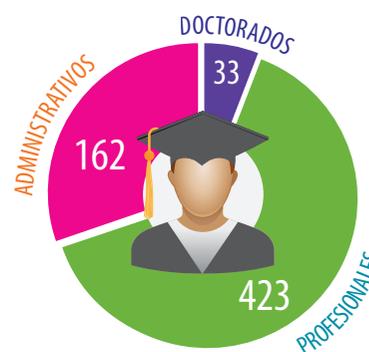


Años de servicio promedio **12**

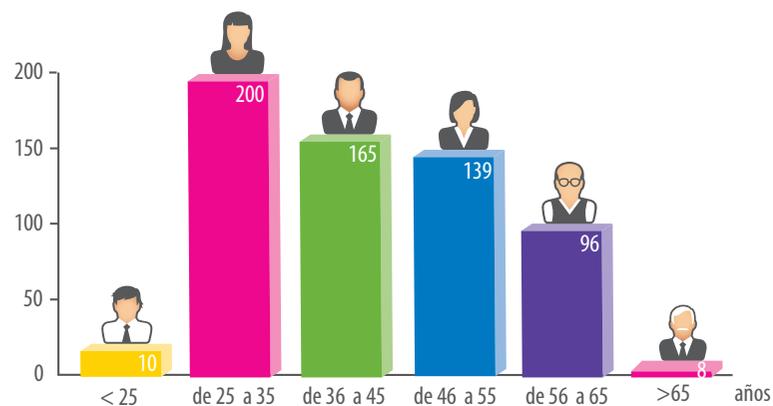


Rotación anual **11,2%**

Por nivel de estudios



Por edad



Hombres
424

Mujeres
194



BANCO CENTRAL
DE CHILE

Santiago, 30 de abril de 2013

Señor
Felipe Larraín B.
Ministro de Hacienda
PRESENTE

De acuerdo con lo establecido en los artículos 78 y 79 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, contenida en el ARTÍCULO PRIMERO de la Ley 18.840, presento a usted la *Memoria Anual* de esta Institución, correspondiente al año 2012.

Saluda atentamente a usted,

Rodrigo Vergara M.
Presidente



BANCO CENTRAL
DE CHILE

Santiago, 30 de abril de 2013

Señor
Jorge Pizarro S.
Presidente
Senado de la República
VALPARAÍSO

De acuerdo con lo establecido en los artículos 78 y 79 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, contenida en el ARTÍCULO PRIMERO de la Ley 18.840, presento al Senado la *Memoria Anual* de esta Institución, correspondiente al año 2012.

Saluda atentamente a usted,

Rodrigo Vergara M.
Presidente

The background features a complex arrangement of overlapping rounded squares in various shades of pink and red. Interspersed among these are white geometric shapes, including squares with diagonal hatching, solid white squares, and squares with white outlines. Some of these white shapes are connected by thin white lines, suggesting a network or flow. The overall composition is layered and dynamic.

Capítulo I

Políticas y Gestión Financiera del Banco Central de Chile en el 2012

A. Entorno económico general

Durante el 2012, el escenario económico internacional siguió marcado por la compleja situación económica y financiera en las economías desarrolladas, en particular en la Eurozona. Luego del fuerte incremento en las tensiones financieras observado en los últimos meses del 2011, el 2012 partió con una alta incertidumbre respecto de la sostenibilidad de la crisis en dicha región y temores relevantes de que se produjera un desenlace desordenado de la situación, con consecuencias significativas para la economía global. En la medida que transcurrieron los meses, diversas acciones y compromisos adoptados por el Banco Central Europeo (BCE), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y las autoridades políticas de la Eurozona fueron atenuando estos temores. Sin embargo, las implicancias económicas de la crisis siguieron presentes, con un bajo crecimiento —de hecho, la economía regional como un todo se contrajo en el 2012— y un elevado desempleo en varias economías de la periferia. Además, las economías más relevantes, Alemania y Francia, también comenzaron a mostrar señales de debilitamiento.

A la ya mencionada situación en la Eurozona, se agregó la también sostenida debilidad de la economía estadounidense y japonesa. En la primera, además cruzada por las discusiones respecto de los ajustes fiscales automáticos que se gatillarían a principios del 2013, que mantuvo durante varias semanas en tensión a los mercados. En Japón, con cifras de actividad económica que se deterioraron de forma importante. En medio de este panorama, los bancos centrales del mundo desarrollado siguieron expandiendo el impulso de sus políticas monetarias, mayormente a través de la implementación de políticas no convencionales.

En el mundo emergente, el desempeño económico fue mixto. Algunas economías relevantes, como Brasil, China e India mostraron señales preocupantes de desaceleración hacia mediados del 2012, las que en el

caso de China se revirtieron apoyadas por medidas de estímulo adoptadas por sus autoridades. Otras economías exportadoras de materias primas, como Australia y Colombia, mostraron una debilidad más marcada a fines del 2012. En general, el desempeño del mundo emergente siguió siendo bastante más favorable que el del mundo desarrollado. Las políticas monetarias transitaron, mayormente, por una senda de estabilidad a lo largo del 2012, aunque en los casos mencionados sus bancos centrales implementaron una mayor expansividad. Los efectos sobre los diferenciales de tasas de interés y el valor de las monedas respecto del dólar estadounidense que provocó el mayor impulso monetario en el mundo desarrollado también fue un tema de preocupación para las economías emergentes, con una discusión que comenzó a tomar mayor resonancia hacia fines del 2012.

Internamente, la economía chilena mantuvo a lo largo del 2012 una combinación de alto crecimiento y baja inflación. Los efectos de la crisis en la Eurozona y la débil situación general del mundo desarrollado fueron tenues sobre la actividad y la demanda interna. Esto, sustentado por un consumo e inversión que mantuvieron un dinamismo relevante. En el primero, por un mercado laboral estrecho, con un bajo nivel de desempleo y elevado crecimiento de los salarios. Además, se sumaron condiciones financieras que se mantuvieron favorables, lo mismo que los términos de intercambio. En la inversión, por el impulso de una serie de proyectos en el sector minero. El sostenido crecimiento del gasto también derivó en una ampliación del déficit en cuenta corriente que, en todo caso, fue mayormente financiado a través de Inversión Extranjera Directa.

Por el lado de la inflación, los indicadores subyacentes mostraron una marcada diferencia entre el comportamiento de la inflación de bienes, más ligada a las presiones de precios transables, y de servicios, más relacionadas al estado de las holguras de capacidad y las presiones de costos laborales. La primera, con tasas de variación anual negativas a lo largo del año, la segunda con tasas altas, pero que fueron descendiendo



en los últimos meses. Con todo, tanto la inflación total como subyacente finalizó el 2012 con variaciones anuales por debajo de 2%. Al mismo tiempo, durante todo el 2012 las expectativas de inflación relevantes en el horizonte de política se mantuvieron en torno a 3%.

B. Política monetaria

A comienzos del 2012, el Consejo redujo la Tasa de Política Monetaria (TPM) en 25 puntos base, hasta 5%. Esto, como una medida preventiva en un escenario en que las condiciones externas se apreciaban menos favorables y los riesgos de escenarios más adversos habían aumentado. El pasar de los meses dio cuenta de que la economía chilena, pese al deterioro externo, mantenía una resiliencia importante. Así, ante la evolución del escenario macroeconómico el Consejo optó por mantener la TPM inalterada en 5%, nivel que, además, estimó estaba dentro de rangos considerados neutrales.

C. Política cambiaria

El Banco Central de Chile aplica desde septiembre de 1999 un régimen de flotación cambiaria, en que el tipo de cambio es determinado por el mercado. Este régimen permite la ejecución de una política monetaria independiente, facilita el ajuste de la economía ante *shocks* y previene desalineamientos pronunciados en el tipo de cambio, evitando un ajuste más costoso en términos de variabilidad del producto y, en principio, atenuando los movimientos de capitales especulativos. En todo caso, bajo este esquema de flotación cambiaria, el Banco se reserva la opción de comprar o vender en el mercado cambiario para ajustar su posición de liquidez internacional o, si se evalúa que el tipo de cambio experimenta una sobrerreacción con potenciales efectos adversos. Una sobrerreacción de la paridad cambiaria se produce cuando, sin mayor variación en sus determinantes fundamentales, el tipo de cambio tiene fuertes alzas o bajas, que pueden ser seguidas de movimientos en la dirección opuesta, todo esto en un período acotado. Los efectos adversos de este tipo de fenómenos se pueden manifestar en mermas en la confianza de los agentes económicos, al producir efectos sobre la inflación que requieran de acciones de política monetaria inadecuadas para la situación cíclica de la economía, aumentar la volatilidad en los mercados financieros o entregar señales equívocas de precios para la asignación eficiente de los recursos.

Durante el 2012, no se produjeron situaciones excepcionales, y el régimen de flotación cambiaria operó con normalidad.

D. Normativa financiera

En mayo del 2012, el Consejo autorizó a Cruz del Sur Corredora de Bolsa S.A. para formar parte del Mercado Cambiario Formal. Durante el mismo mes, otorgó a Corpbanca la autorización previa a que se refiere el artículo 76 de la Ley General de Bancos, en relación con la adquisición de acciones de una empresa bancaria y otras empresas filiales constituidas en el extranjero, cuyos giros se comprenden entre los permitidos en los artículos 70 y siguientes de esa legislación.

En julio, el Consejo modificó el Capítulo III.H.1 sobre “Cámara de Compensación de Cheques y Otros Documentos en Moneda Nacional en el País” para materializar la iniciativa de “Liberación Temprana de Fondos”. Dicha iniciativa fue planteada al Banco y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) por la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras A.G. Esta iniciativa tuvo por objetivo permitir a los clientes cuentacorrentistas de los bancos disponer de aquellos fondos retenidos por depósito de cheques y otros documentos valorados en moneda nacional, a partir de las 9:00 horas del día hábil siguiente a su depósito en cuenta corriente, en lugar de las 13:30 horas. Esta modalidad tendrá aplicación hasta diciembre del 2013, fecha en la cual la normativa dictada por el Banco será revisada para contar con una sola etapa de liberación de fondos.

En septiembre, el Banco Central de Chile junto a la SBIF emitieron regulación sobre los bonos hipotecarios. Estos bonos son un nuevo instrumento que los bancos podrán emitir para otorgar créditos hipotecarios, que tienen la particularidad de que, en caso de insolvencia o liquidación forzosa del banco emisor, quedan sujetos a un tratamiento especial establecido en la Ley General de Bancos. Dentro del segundo semestre del 2013, estos instrumentos serán garantías elegibles para Operaciones de Mercado Abierto, correspondientes a las operaciones de inyección de liquidez.

También en septiembre, fue publicada para comentarios la propuesta que sustituye la normativa a la que deben sujetarse las empresas emisoras u operadoras de tarjetas de crédito, establecida en el Capítulo III.J.1 del Compendio de Normas Financieras. Entre los principales cambios





Reunión de la Directora Gerente del FMI, Christine Lagarde, con el Consejo del Banco Central

que introduce la norma, se suprime el régimen diferenciado aplicable a aquellos emisores que pagan al contado o dentro de tres días de aquellos otros que lo hacen en un plazo superior; se explicita que el universo de fiscalizados corresponde a la totalidad de entidades que asuman responsabilidades de pago en forma habitual con comercios afiliados no relacionados; se fortalecen los requisitos de capital, liquidez y de reporte de información exigidos a emisores y operadores; y se aumenta la responsabilidad asignada al gobierno corporativo de las entidades fiscalizadas.

En noviembre, el Consejo resolvió otorgar su Acuerdo previo favorable a la SBIF acordando modificar el Capítulo III.B.5 del Compendio de Normas Financieras. Esto, de manera de incorporar los depósitos a la vista y *overnight* en los límites de inversiones financieras y operaciones de crédito de empresas bancarias hacia el exterior. Además, se explicita que para estos efectos se aplicará la definición de entidad relacionada con la propiedad o gestión de un banco, establecida en el título I del Capítulo 12-4 de la Recopilación actualizada de Normas de la SBIF.

E. Gestión financiera

E.1 Gestión monetaria

Para apoyar la implementación de la política monetaria el Banco monitorea la liquidez de mercado y emplea los mecanismos e instrumentos de los que dispone, velando que la tasa de interés interbancaria (TIB) se sitúe en torno a la TPM. Lo anterior se realiza mediante la programación de liquidez de corto y mediano plazo, determinada por la oferta de Pagarés Descontables del Banco Central (PDBC) y Bonos, junto con otras operaciones de mercado abierto y facilidades permanentes. Además, diariamente se monitorea y actualiza la proyección de liquidez en el mercado y se ofrecen, cuando es necesario, operaciones de ajuste monetario que facilitan la convergencia de la TIB a la TPM.

En el 2012, la desviación absoluta de la TIB respecto de la TPM fue en promedio 2 puntos base. Esta gestión se dio en un contexto caracterizado por la estabilidad de la TPM, el retiro de la liquidez transitoria ofrecida el último trimestre del año anterior y algunos episodios de fricciones en el mercado monetario. En noviembre, el Banco anunció un programa de inyección de liquidez para facilitar la gestión del sistema financiero y mitigar eventuales tensiones que podían producirse en el mercado monetario hacia fin de año. Para ello, ofreció semanalmente, hasta el 18 de diciembre, operaciones REPO a tasa flotante y a plazos de 60 y 90 días.

E.2 Gestión de las reservas internacionales

El objetivo de la gestión de las reservas internacionales es proveer en forma eficiente de un acceso a liquidez internacional que cautele el patrimonio financiero del Banco. Dicha gestión se realiza sobre la base del marco legal definido en la Ley Orgánica Constitucional (LOC) y de un conjunto de prácticas y políticas internas que están en línea con las recomendaciones de organismos internacionales.

Durante el primer trimestre del 2012, la política de inversión se sometió a un ejercicio de revisión originado en el aumento del nivel de reservas producto del programa de compra de divisas llevado a cabo el 2011, los cambios observados en el entorno macroeconómico y financiero de los mercados internacionales, y la adecuación de las políticas del Banco a las mejores prácticas internacionales^{1/}. A partir de esta revisión, se generó una nueva política de inversión para la gestión de las reservas, que fue aprobada por el Consejo en febrero.

^{1/} Estas mejores prácticas se definieron a partir de las conclusiones del Workshop "Objetivos de Política en la Administración de Reservas", efectuado el 2010. A este asistieron distintas contrapartes internacionales tanto del ámbito público (bancos centrales y entidades supranacionales) como privado (administradores externos y bancos de inversión).



Consejo del Banco Central de Chile

En la nueva política, los objetivos de gestión son coherentes con los establecidos en la política anterior: (i) mantener las reservas internacionales en instrumentos de alta liquidez, esto es, que puedan hacerse efectivos en el más breve plazo posible, sin incurrir en costos de transacción significativos. Ello, con el objetivo de poder cubrir la deuda externa residual de corto plazo en caso de ser necesario; (ii) invertir en instrumentos que presenten riesgos financieros acotados de modo de limitar el riesgo de generar pérdidas de capital; y (iii) minimizar la volatilidad del valor del patrimonio del Banco producto de los cambios en las paridades de las distintas monedas en que se invierte respecto del peso. Ello con el objetivo de reducir los efectos negativos en el balance del Banco.

Sin perjuicio de lo anterior, la nueva política de inversión incorporó explícitamente el objetivo de reducir, en el margen, el costo de mantener las reservas. Este objetivo se materializó a través de la incorporación de un portafolio orientado a la obtención, en el largo plazo, de mayores retornos absolutos. La introducción de este nuevo objetivo responde al mayor nivel de reservas disponibles.

En la nueva estructura referencial se definen tres portafolios de inversión: (a) el de liquidez de corto plazo (24% del total de las reservas); (b) el de liquidez de mediano plazo (61%); y (c) el de diversificación (15%). Estos tres en su conjunto constituyen el portafolio de inversiones de las reservas internacionales. Este, sumado al de caja (saldos mantenidos en cuenta corriente por el Fisco, empresas públicas y empresas bancarias) y al de otros activos (Derechos Especiales de Giro (DEG) del Fondo Monetario Internacional (FMI), oro certificado y otros), conforman el portafolio de reservas internacionales.

En el 2012, se mantuvieron reservas internacionales suficientes para enfrentar las necesidades potenciales y predecibles de liquidez en moneda extranjera. Al 31 de diciembre, el portafolio de inversiones alcanzó a US\$35.896,2 millones. El portafolio de caja alcanzó a US\$3.755,1 millones. Considerando la suma de estos portafolios y otros activos, las reservas internacionales terminaron el año en US\$41.649,5 millones. Dicho saldo fue US\$329,8 millones menor respecto del cierre del 2011. Ello se explicó por una disminución del portafolio de caja de US\$1.031,5 millones, movimiento que fue parcialmente compensado por un aumento de US\$ 566,2 millones en el portafolio de inversiones y de US\$ 135,5 millones en el valor de otros activos.

La liquidez de las reservas se garantizó invirtiéndola en una cartera de depósitos de corto plazo en bancos comerciales internacionales y en instrumentos de renta fija transados en mercados secundarios y de alta liquidez. Al 31 de diciembre de 2012, los depósitos a plazo y recursos mantenidos en cuenta corriente representaron 11,0% de las reservas internacionales, los papeles de corto plazo 20,5%, los bonos 63,7% y otros activos 4,8%.

Para cautelar el patrimonio del Banco, los recursos invertidos se administraron bajo las políticas y controles diseñados para limitar los riesgos financieros y operativos aprobados por el Consejo. El riesgo crediticio se acotó con limitaciones a los emisores, instrumentos, intermediarios y custodios. Al 31 de diciembre, excluyendo la porción de otros activos, 82% de las reservas estaban invertidas en instrumentos con clasificación de riesgo AAA, emitidos por entidades bancarias, soberanas, instituciones financieras externas o supranacionales. El restante 18% se encontraba invertido en instrumentos con clasificación de riesgo entre A y AA+, principalmente del sector bancario. El riesgo de mercado se limitó por medio de la diversificación de monedas, instrumentos y plazos de las inversiones, y tomando en consideración el impacto de las decisiones respecto de estos parámetros en el balance del Banco.

Al cierre del año, 50,3% de las reservas se mantenía en instrumentos en dólares de los Estados Unidos, 18,9% en euros^{3/}, 7,8% en dólares de Canadá, 5,2% en dólares de Australia y el 17,8% restante en otras divisas. La duración promedio de la cartera estaba en torno a los 23 meses. El riesgo operativo se gestionó a través de la separación de funciones y responsabilidades, junto con la aplicación de controles internos y externos.

Durante el 2012, una porción del portafolio de inversiones fue gestionada por dos administradores externos, facultándoles la administración de una cartera de renta fija de gobierno global de largo plazo. A partir de septiembre, los administradores externos gestionaron un portafolio equivalente al de diversificación de administración interna.

El retorno total obtenido por la gestión de reservas internacionales durante el año fue de 0,66% medido en divisas —canasta referencial de monedas del portafolio de inversiones— y de 1,43% medido en dólares. El retorno diferencial respecto del comparador referencial —*benchmark*

^{3/} En julio del 2012 se ajustó la nueva política de inversión para reducir la exposición global al euro.

utilizado para orientar y evaluar el desempeño de las inversiones— fue de -35 puntos base^{3/}. El costo operativo total de la administración de las reservas para este ejercicio representó 2,6 puntos base del total de las reservas administradas. Los ingresos provenientes del programa de *securities lending* fueron del orden de 0,5 puntos base de las reservas internacionales.

En el anexo IV, y conforme con la política institucional de entrega de información sobre la gestión de reservas internacionales, se presentan más detalles.

E.3 Gestión de deuda

La gestión de deuda del Banco está orientada a minimizar el costo de financiamiento, dentro de márgenes de riesgo financieros definidos, y procura promover el desarrollo del mercado de capitales local.

A comienzos de enero, se hizo público el programa anual de licitaciones de bonos, que consideraba la renovación habitual de deuda más un traspaso de deuda corta (PDBC) a deuda larga por un monto aproximado de US\$ 1.000 millones. El plan de deuda incluyó títulos de propia emisión denominados en pesos (BCP), con vencimientos a 2, 5 y 10 años por montos anuales de \$250.000 millones, 350.000 millones y \$350.000 millones, respectivamente. De igual manera, se programó la emisión de títulos de propia emisión denominados en Unidades de Fomento (BCU) con vencimientos a 5 y 10 años por montos anuales de UF25 millones y 23 millones, respectivamente.

A principios de febrero el Banco aceptó la Agencia Fiscal para la colocación de los bonos que emitiría la Tesorería General de la República durante el año, lo mismo que para el servicio de ellos en sus correspondientes fechas de vencimiento. Lo anterior significó colocar emisiones de bonos de Tesorería denominados en Unidades de Fomento (BTU) con vencimientos a 5, 7, 10, 20 y 30 años y en pesos (BTP) con vencimientos a 10 y 20 años.

Tanto los bonos del Banco como de la Tesorería fueron emitidos acogiéndose a los dispuesto en el artículo 104 de la Ley sobre Impuesto a la Renta (LIR).

E.4 Provisión de servicios de pagos de alto valor

El sistema de pagos comprende el conjunto de instrumentos, normas y procedimientos por medio de los cuales se efectúan las transferencias de fondos entre agentes económicos. Su operación bajo condiciones de eficiencia y seguridad es un aspecto vital para el buen funcionamiento de la economía, para la estabilidad y el desarrollo del sistema financiero y para la efectividad de la política monetaria.

El Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR), es el principal sistema de pagos de alto valor en Chile, el cual pertenece y es operado por el Banco Central. En dicho sistema se liquidan las operaciones del Banco, así como una parte importante de las transacciones entre los participantes, todas ellas una a una, en tiempo real, a través de las cuentas de liquidación mantenidas en el sistema. En el sistema LBTR también se liquidan las posiciones multilaterales netas determinadas al cierre de su ciclo de negocios por la cámara de compensación de cheques, la de cajeros automáticos y la de pagos de alto valor (CCAV).

Durante el 2012, el mercado monetario e interbancario local se mantuvo funcionando con normalidad. El Sistema LBTR funcionó adecuadamente cumpliendo su rol de distribución de liquidez de manera efectiva, liquidando los pagos entre los participantes y las operaciones para gestionar la liquidez sin contratiempos. El valor promedio diario de los pagos liquidados en el sistema LBTR sobrepasó los \$8,6 billones durante el año, lo que representó un aumento cercano a 11% respecto del ejercicio anterior. Esta cifra se explicó principalmente por un incremento de los pagos liquidados por los propios participantes (19%), lo cual se relacionó con un significativo incremento de los montos promedio diario originados en los mercados de valores *over-the-counter* (OTC) a partir del segundo trimestre. Ello podría tener relación con modificaciones en la forma de inversión de los excedentes de caja de la Cuenta Única Fiscal, los que desde agosto del 2012 licitan pactos de retro compra a través de una plataforma transaccional electrónica, y que se agregó a las subastas de depósitos que se realizan desde el año anterior.

^{3/} El retorno diferencial que se publica incluye los distintos periodos de ajuste donde se materializó la transición a la política de inversión vigente. Solo para fines de registros estadísticos y completitud de la información, y no para evaluación de gestión, la medición no contempla los permisos especiales de medición de desempeño que estuvieron vigente durante dichos periodos de transición.

En el caso de los pagos liquidados por operaciones del Banco Central, estos se expandieron 5% en el año, principalmente debido a una mayor utilización por parte de los bancos de herramientas de gestión de liquidez, particularmente de la Facilidad Permanente de Depósito. La mayor liquidez disponible generó una caída importante en el uso por los participantes de la Facilidad de Liquidez Intradía (-29%). En términos de

volumen, el sistema LBTR liquidó 350.185 pagos, lo que correspondió a un promedio diario de 1.418 pagos con una expansión anual de 7%.

En el anexo V se entrega un informe más detallado de la provisión de servicios de pagos de alto valor.



Consejo del Banco Central de Chile con el Presidente de la República, Sebastián Piñera

E.5 Gestión de fondos fiscales

Desde el 2007, el Banco actúa como Agente Fiscal en la administración de todo o parte de los recursos fiscales del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) y del Fondo de Reserva de Pensiones (FRP). A contar de abril del 2011 el Banco también administra, en nombre del Fisco, el Fondo de Contingencia Estratégica (FCE).

Durante el período se mantuvieron vigentes las directrices de ejecución del FEES implementadas en mayo del 2011. El 2 de enero de 2012 entraron en vigencia las nuevas directrices de ejecución del FRP, aprobadas por el Consejo en diciembre del año anterior. En lo central, estas consideran la existencia de cuatro portafolios de activos que incluyen: acciones y bonos corporativos (gestionados por administradores externos de cartera) y bonos soberanos y otros activos relacionados, mas bonos soberanos indexados a inflación, administrados directamente por el Agente Fiscal.

En este contexto, durante el 2012, la administración de los recursos fiscales se realizó con el objeto de obtener retornos mensuales similares a los de los comparadores referenciales, de acuerdo con un estilo de administración pasivo, dentro de los estándares de riesgo definidos por el Ministerio de Hacienda en las directrices de ejecución aceptadas por el Banco. Sin perjuicio de lo anterior, la administración de recursos realizada por el Banco consideró los mismos estándares aplicados a la gestión de sus reservas internacionales.

El Banco continuó contando con los servicios de un custodio global, el que además realizó la medición de desempeño, riesgo y cumplimiento de la administración de los recursos entregados al Banco de conformidad con las pautas y parámetros indicados en las directrices de ejecución.

Durante el año, el FEES recibió un aporte por US\$1.700,0 millones, alcanzando al 31 de diciembre de 2012 un valor de mercado de US\$14.997,5 millones. El FRP recibió recursos adicionales en administración por US\$1.197,4 millones^{4/}, alcanzando al cierre del 2012 un valor de mercado de US\$5.883,3 millones. Desde que el Banco aceptó el encargo de Agencia Fiscal y hasta el cierre del 2012, el Fisco ha realizado aportes a ambos fondos por un total de US\$26.234,9 millones y retiros por US\$9.427,7 millones.

^{4/}La distribución del aporte anual de recursos fue realizada con el objetivo de converger a la composición referencial por clase de activo establecida en las directrices de ejecución del FRP.

El riesgo de mercado para el FEES se limitó a través de rangos absolutos de desviación en duración y monedas. Para el FRP, se acotó principalmente a través de presupuestos de riesgo asociados a diferentes niveles de *tracking error* ex ante para cada portafolio del fondo. El riesgo de crédito se acotó a través de límites a los emisores, instrumentos, intermediarios y custodio, definidos en las directrices antes señaladas.

Los recursos del FEES entregados en administración al Banco generaron un retorno absoluto medido en dólares de 1,0% en el 2012. Los recursos del FRP generaron un retorno absoluto medido en dólares de 4,9%^{5/}.

En cuanto a la retribución del Agente Fiscal^{6/}, se traspasaron los costos de administración de los fondos al Fisco, los que en el 2012 correspondieron a 0,5 y 1,5 puntos base anual respecto del total de recursos administrados directamente por el Banco para el FEES y el FRP, respectivamente.

En el anexo VI, conforme a la política institucional de entrega de información y a lo establecido en el Decreto de Agencia, se presenta más detalle respecto de la administración de los recursos fiscales.

F. Evolución del balance del Banco Central de Chile

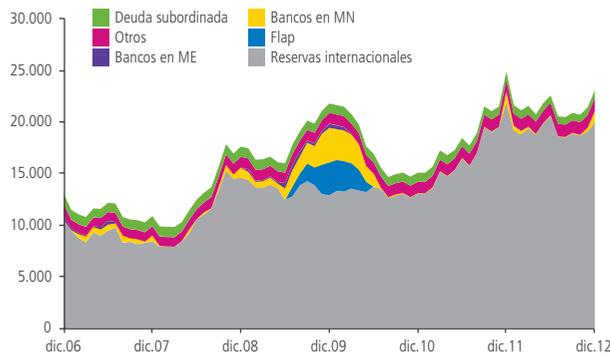
F.1 Niveles y estructura del balance

El comportamiento de la economía y las políticas adoptadas por el Banco afectan el tamaño y composición de su balance, impactando la tendencia de sus utilidades y pérdidas. La deuda en pagarés en sus pasivos se explica, en gran medida, por la necesidad de financiar el rescate del sistema financiero en la primera mitad de los ochenta. Lo mismo por la necesidad de esterilizar los efectos monetarios de la acumulación de reservas internacionales en los noventa, y más recientemente en el 2008 y 2011. El balance también refleja el permanente compromiso del Banco con la estabilidad de precios y su cuidado en preservar una TIB compatible con la TPM y con la conducción de la política monetaria sobre la base de metas de inflación.

^{5/} Ambas cifras se obtienen utilizando la metodología *Time Weighted Rate of Return* (TWRR).

^{6/} Para el FRP, la retribución anual al Agente Fiscal se asocia a los gastos directos y costos en que incurrió el Banco por la gestión del Fondo. No considera los cobros realizados por los administradores externos de cartera por la gestión de sus respectivos portafolios.

Gráfico I.1
Activos del Banco Central de Chile
(saldos en miles de millones de pesos)



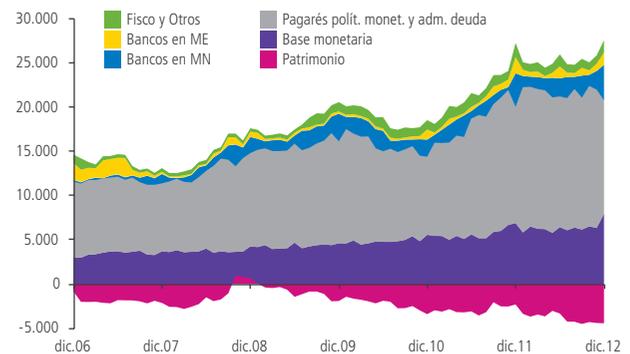
Fuente: Banco Central de Chile.

Durante el 2012 el balance se mantuvo relativamente estable en términos de niveles de activos y pasivos, aunque con un incremento del déficit patrimonial (gráficos I.1 y I.2). Medidos respecto del PIB, los activos totales se redujeron desde 20,7 a 18,1% entre el 2011 y 2012. En igual lapso, los pasivos, excluyendo patrimonio, se redujeron desde 22,7 a 21,6% del PIB. Con esto, el patrimonio bajó de -2,0 a -3,5% del PIB entre ambos años.

Medido en pesos, el tamaño de los activos totales disminuyó en \$1.812 miles de millones (MM) durante el 2012 (tabla I.1). La mayor contracción, de \$1.957 miles de millones, se dio en el saldo de las reservas internacionales. La disminución de valor por apreciación del peso de \$1.622 MM y otros reajustes de -\$79 MM, junto a ganancias por intereses de \$283 MM, representan la rentabilidad por reajustes e intereses de las reservas internacionales, que se suman al efecto de retiros de bancos comerciales y del fisco de \$516MM, junto a otros por -\$23MM, para explicar la variación del saldo. Por otra parte, el saldo de los instrumentos de política monetaria aumentó en \$156 MM, por el mayor uso de repos por parte de los bancos comerciales en diciembre.

En cuanto a los pasivos, excluyendo el patrimonio, su saldo aumentó en \$313 MM durante el 2012. El mayor incremento se registró en el saldo de la base monetaria: \$1.039 MM. En cambio, disminuyeron los saldos de

Gráfico I.2
Pasivos del Banco Central de Chile
(saldos en miles de millones de pesos)



Fuente: Banco Central de Chile.

las cuentas en moneda extranjera de los bancos comerciales (\$316 MM), los depósitos y obligaciones con el Fisco (\$161 MM) y la deuda del Banco Central —pagarés de política monetaria— (\$281 MM). Esto último, por la no renovación de los vencimientos de PDBC en diciembre, como medida de apoyo a la gestión de la liquidez en el mercado financiero.

Como resultado, el patrimonio se redujo en \$2.125 MM en el 2012, alcanzando al cierre del año un valor de -\$4.479 MM^{7/}. El factor de mayor incidencia fue la variación de los tipos de cambio: -\$1.453 MM. También influyó la diferencia entre el retorno de las reservas internacionales y el costo de los pasivos que las financian, el primero ligado a la tasa de interés internacional y el segundo, a la tasa de interés interna.

F.2 Rentabilidad de activos, costo de pasivos y evolución del patrimonio

El retorno promedio de los activos, principalmente reservas, es determinado por el nivel de las tasas de interés externas en instrumentos de alta liquidez y seguridad. El costo de los pasivos se asocia a la TPM y su evolución esperada, que afecta la tasa de colocación de los pagarés del Banco. En el 2012 se registró un diferencial negativo de 1,0% entre el retorno de los activos totales (de 1,6%) y el costo de los pasivos totales (de 2,6%).

^{7/} Durante el 2012, el Fisco no realizó aportes patrimoniales al Banco Central, acorde con lo establecido en la Ley 20.128, sobre responsabilidad fiscal, publicada en el Diario Oficial del 30 de septiembre de 2006.



Reunión de Política Monetaria

La tasa de interés promedio devengada por las reservas internacionales aumentó desde 1,0% el 2011 a 1,4% el 2012, explicado por la mayor tasa de interés de los nuevos instrumentos incorporados a la cartera (bonos coreanos, depósitos en renminbi y bonos australianos). Localmente, los intereses de los pagarés de política monetaria promediaron 4,8% en el 2012, bajando desde 5,0% en el 2011, dados los menores devengos en pesos de los bonos en UF, en un contexto de menor inflación.

Con respecto a los reajustes, la variación del tipo de cambio y la UF arrojaron pérdidas contables durante el 2012. Como es habitual, el factor de mayor incidencia fue la variación de los tipos de cambio, por su relevancia en el valor de las reservas internacionales en pesos. Entre fines del 2011 y 2012, la apreciación del peso respecto de las monedas

que constituyen las reservas disminuyó el valor de estas últimas en 7,8%. Así, los reajustes en los activos totales disminuyeron su valor en 6,8%. Por su lado, la menor inflación que afectó a los pagarés denominados en UF, resultó en un acotado reajuste del valor de los pasivos totales de 0,1%.

Con esto, el balance registró un patrimonio negativo de \$4.479 MM, a partir de un capital inicial de -\$2.354 MM y el resultado neto del ejercicio 2012 de -\$2.123,5 MM (tabla I.1). Este último se explicó por una pérdida de \$1.720 MM por los cambios de valor de los activos y pasivos; gastos por concepto de intereses por \$328 MM; y costos no financieros por \$76 MM, principalmente atribuidos a costos de emisión y distribución de circulante y a gastos de personal y administración.

Tabla I.1

Balance del Banco Central

(saldos en miles de millones de pesos y % del PIB, al 31 de diciembre de cada año)

	2011		2012		Tasas de rentabilidad (2) (%)			
	Saldo	%PIB	Saldo	%PIB	2011		2012	
					Interés	Δ valor	Interés	Δ valor
Activos (1)	24.911,9	20,7	23.099,8	18,1	1,4	10,3	1,6	-6,8
Reservas internacionales	21.890,5	18,2	19.933,4	15,6	1,0	11,4	1,4	-7,8
Otros activos con sector público	1.008,8	0,8	1.072,3	0,8	5,6	2,0	5,0	1,2
Deuda subordinada	821,3	0,7	754,3	0,6	5,0	3,7	5,0	2,4
Instrumentos de política monetaria (3)	954,9	0,8	1.110,4	0,9	1,0	0,0	1,0	0,0
Otros	236,3	0,2	229,4	0,2	2,3	6,0	1,5	-6,2
Pasivos (1)	27.265,8	22,7	27.579,1	21,6	2,7	2,0	2,6	0,1
Base monetaria	6.851,2	5,7	7.890,6	6,2	0,3	0,0	0,3	0,0
Pagarés política monetaria (4)	13.186,1	11,0	12.905,1	10,1	5,0	2,3	4,8	1,6
Otros pasivos de política monetaria (5)	4.789,7	4,0	4.876,5	3,8	1,5	1,3	1,6	-1,4
Cuentas ctes. y encaje moneda extranjera	815,3	0,7	499,2	0,4	0,0	13,5	0,0	-4,4
Depósitos fisco y otros sector público	865,6	0,7	704,9	0,6	0,7	0,8	0,3	-1,9
Otros	757,9	0,6	702,8	0,5	-0,1	10,1	0,2	-7,8
Patrimonio (1)	-2.353,9	-2,0	-4.479,2	-3,5				
Capital inicial	-3.449,1		-2.353,9					
Cuentas de Valorización	0,5		-1,9					
Resultado neto	1.091,7		-2.123,5					
Resultados no financieros (6)	-81,7		-75,8					
Intereses netos (6)	-327,7		-327,6					
Cambios de valor (7)	1.501,2		-1.720,1					
Aportes de capital (8)	3,0		0,0					

- (1) El patrimonio evaluado es equivalente a la medición contable, sin embargo, los totales de activos y pasivos difieren, básicamente, por diferencia de tratamiento de provisiones y de activos y pasivos transitorios.
- (2) Tasas implícitas calculadas a partir estimaciones de saldos promedios y de las pérdidas/ganancias por intereses o variaciones de valor. Las tasas resultantes podrían estar distorsionadas si los saldos de los fines de mes, que se usan para estimar los saldos promedios, no son representativos.
- (3) Incluye créditos a bancos garantizados con depósitos en moneda extranjera (SWAPS de divisas) o con documentos libres de riesgo (repos), y líneas de liquidez en moneda nacional y extranjera.
- (4) Incluye PDBC, BCP, PRC, CERO UF, BCU, y PRD.
- (5) Depósitos bancarios de corto plazo remunerados en M/N y en M/E. Los depósitos en M/E, excepto los diarios, garantizan créditos en M/N (nota 3).
- (6) El componente en moneda extranjera de estos rubros se convierte a pesos utilizando tipos de cambio promedio.
- (7) Incluye reajustes en moneda nacional y efecto de las fluctuaciones del tipo de cambio sobre los activos y pasivos en moneda extranjera.
- (8) El Fisco puso previamente a disposición del Banco Central de Chile la suma de \$2.998,4 millones en el 2011 para pagar pasivos contraídos con el BID y que se encuentran registrados en el Banco Central de Chile, en su calidad de Agente Fiscal, según consta en los oficios ordinarios de la Tesgral 2945 de 28 de octubre de 2011, cuya contabilización significó reconocer un aumento de capital del Banco Central de Chile por ese monto. Durante 2012 no se registraron aportes de capital del Fisco al Banco Central de Chile.

Fuente: Banco Central de Chile.

Tabla I.2a

Posiciones del balance del Banco Central

(saldos al 31 de diciembre de cada año y flujos anuales en miles de millones de pesos)

	SalDOS 2011	Flujos 2012 (4)		SalDOS 2012
		Intercambios (5)	Utilidad y Δ capital (6)	
Denominada y pagadera en MN (1)	-21.174,8	-6,5	-822,6	-22.003,9
Base monetaria (2)	-6.851,2	-1.019,4	-20,0	-7.890,6
Pagarés del Banco Central	-13.186,1	1.101,6	-820,5	-12.905,1
Bancos	-2.784,4	33,6	-62,9	-2.813,7
Resto	1.646,9	-122,3	80,8	1.605,4
Denominada y pagadera en ME (1)	18.821,0	6,5	-1.302,8	17.524,6
PATRIMONIO (1)	-2.353,9	0,0	-2.125,4	-4.479,2

Tabla I.2b

Posiciones denominadas en moneda extranjera del balance del Banco Central

(saldos al 31 de diciembre de cada año y flujos anuales en millones de US\$)

	SalDOS 2011	Flujos 2012 (4)		SalDOS 2012
		Intercambios (5)	Utilidad y Δ capital (6)	
Denominada y pagadera en ME	36.092,8	11,8	508,9	36.613,6
Reservas Internacionales (3)	41.979,3	-935,4	605,6	41.649,5
Gobierno Central (neto)	-1.284,2	306,7	-0,1	-977,6
Bancos (neto)	-3.468,4	565,4	0,0	-2.903,1
Bonos y pagarés Banco Central	0,0	0,0	0,0	0,0
Resto (neto)	-1.133,9	75,2	-96,5	-1.155,2
TOTAL	36.092,8	11,8	508,9	36.613,6

(1) Las posiciones se definen como activos menos pasivos, por lo tanto, la suma de ellas es equivalente al patrimonio. Dado que se suman activos y se restan pasivos, los signos resultantes, tanto de saldos como de flujos, deben asimilarse, con el mismo signo, como contribuciones positivas o negativas al patrimonio.

(2) Como la base monetaria es un componente negativo de la posición denominada y pagadera en moneda nacional, sus flujos negativos (por intercambios o por utilidad neta) corresponden a aumentos de ésta, y los positivos, a disminuciones. Los flujos de intercambio de las otras partidas, son la contrapartida de su aumento o disminución por intercambios.

(3) Como las reservas internacionales son un componente positivo de la posición denominada y pagadera en moneda extranjera, sus flujos reflejan, con el mismo signo, el sentido de sus variaciones. Los flujos de intercambio de las otras partidas, pero con signo opuesto, son la contrapartida de su aumento o disminución por intercambios.

(4) Los flujos son, en general, el resultado de operaciones, o de imputaciones, que se traducen en variaciones de saldos.

(5) Los flujos de intercambio se producen cuando un activo o pasivo, se modifica como consecuencia de la variación opuesta de otro activo o pasivo. En términos agregados, los intercambios no modifican, por sí mismos, el nivel del patrimonio.

(6) Incluye intereses, rerajustes y otros cambios de valor, utilidades menos pérdidas no financieras, y aportes de capital.

Fuente: Banco Central de Chile.

F.3 Posiciones por moneda del balance^{9/}

El flujo de operaciones de intercambio disminuyó en \$6 MM la posición denominada y pagadera en moneda nacional. Ello, se materializó en un incremento de la base monetaria de \$1.019 MM, una disminución de la deuda neta con los bancos de \$34 MM, una disminución de la deuda en pagarés de \$1.102 MM y la disminución del saldo neto de otros activos de \$122 MM, causado principalmente por el servicio de la deuda subordinada (tabla I.2a).

Como contrapartida, la posición denominada y pagadera en moneda extranjera aumentó en \$6 MM, equivalente a US\$12 millones. Esto, por menores reservas internacionales por US\$935 millones, dados los retiros de fondos de parte del Gobierno por US\$307 millones y de bancos por US\$565 millones, se agregan otras operaciones por US\$75 millones (tabla I.2b).

Los flujos negativos por intereses y cambios de valorización de la posición en moneda nacional —\$823 MM— se debieron principalmente a los costos de los Pagarés del Banco Central. Los flujos negativos de la posición en moneda extranjera —\$1.303 MM— se debieron principalmente a la disminución del saldo de las reservas internacionales, por el ya comentado efecto cambiario, compensado parcialmente por intereses y otros efectos.

G. Varios

G.1 Comisión de Distorsiones

La Comisión Nacional Encargada de Investigar la Existencia de Distorsiones de Precios en el Precio de las Mercaderías Importadas es un organismo técnico integrado por representantes de instituciones públicas del sector económico. Su función es asesorar al Presidente de la República sobre la aplicación de medidas *antidumping*, derechos compensatorios y medidas de salvaguardia. La Comisión funciona con independencia del Banco. No obstante, la ley ha radicado en el Banco su Secretaría Técnica.

^{9/} Las posiciones o saldos de activos menos pasivos por moneda, permiten evaluar la exposición al riesgo cambiario del patrimonio. Separando sus variaciones en flujos de a) intercambios entre saldos; y b) intereses y cambios de valorización, es posible seguir con mayor precisión las políticas adoptadas por el Banco.

Sus funciones, entre otras, son recopilar los antecedentes relativos a las investigaciones, elaborar informes técnicos, realizar las comunicaciones con las partes y las notificaciones pertinentes. En el 2012, la Comisión de Distorsiones sesionó en nueve oportunidades y dio inicio a dos investigaciones.

G.2 Comisión Chilena del Cobre (Cochilco)

Al Consejo le corresponde designar dos representantes en Cochilco^{9/}, que durarán dos años en sus cargos^{10/}. Mediante Acuerdo N° 1715-01-121031, del 31 de octubre de 2012 y publicado en el Diario Oficial del 6 de noviembre de 2012, el Consejo designó como representantes del Banco Central de Chile en Cochilco a don Luis Oscar Herrera Barriga y don Michael Pedersen en reemplazo de don Pablo Pincheira Brown y don Eduardo López Escobedo. Esto, por un período de dos años a contar del 24 de octubre de 2012.

G.3 Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC)

El Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) está integrado por cinco Ministros Titulares y dos Suplentes^{11/}. El Presidente de la República designa al Presidente del citado Tribunal, quien debe tener la calidad de abogado, a partir de una nómina propuesta por la Corte Suprema, previo concurso público de antecedentes. Al Consejo del Banco, previo concurso público de antecedentes, le corresponde designar a un Ministro Titular abogado y un Ministro Titular economista, además del Ministro Suplente Economista. Asimismo, proponer al Presidente de la República las ternas para elegir a un Ministro Titular abogado, a un Ministro Titular economista y al Ministro Suplente abogado.

El Consejo, por Acuerdos Nos 1677E-01 y 1677E-02, ambos adoptados en sesión extraordinaria del 3 de mayo de 2012, designó a don Enrique Vergara Vial en el cargo de Ministro Titular abogado, en reemplazo de don Juan Velozo Alcaide. También designó a doña María de la Luz Domper Rodríguez en el cargo de Ministro Titular economista, en reemplazo de don Julio Peña Torres. En ambos casos, por el término del período legal de

^{9/} Letra d) del Artículo 4° del D.L. N°1.349 de 1976.

^{10/} Su nombramiento puede renovarse, del mismo modo que puede ser revocado antes de cumplir los dos años.

^{11/} Artículo 6° del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, del año 2005, del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción ("DFL N° 1").

sus nombramientos, que concluyó el 12 de mayo de 2012. Ambos fueron designados por un lapso de seis años, que culmina el 12 de mayo de 2018.

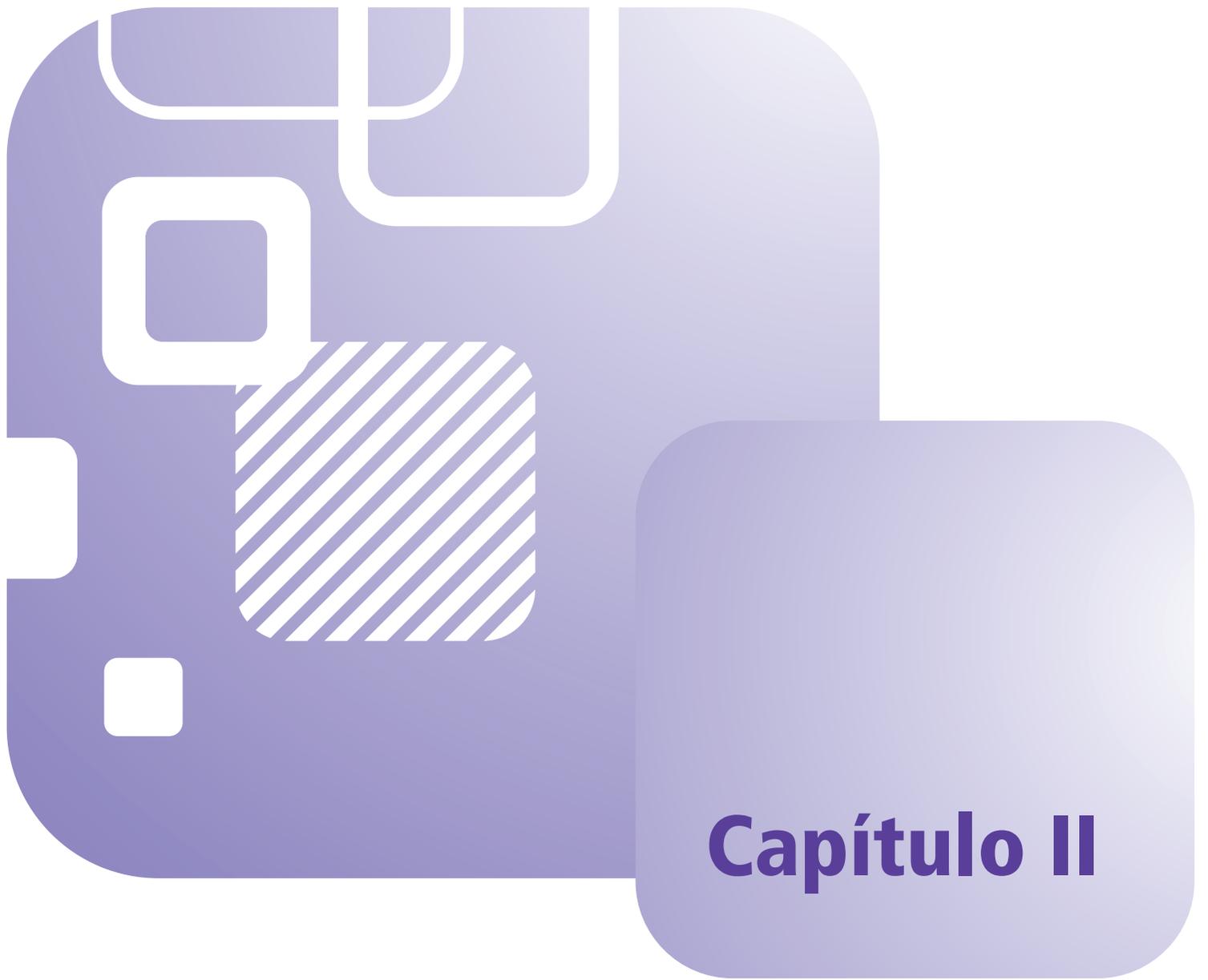
Asimismo, por Acuerdo N° 1705-01 de fecha 6 de septiembre de 2012, el Consejo propuso al Presidente de la República la terna de postulantes al cargo de Ministro Suplente economista. Ello, por el período que restaba a doña María de la Luz Domper Rodríguez, nombrada Ministro Titular economista. Mediante Decreto Supremo N° 113, de 28 de septiembre de 2012, del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, el Presidente de la República designó a don Jorge Ernesto Hermann Anguita en el cargo por el período comprendido entre el 26 de septiembre de 2012 y el 12 de mayo de 2014.

Cabe consignar que la Ley N° 20.361 modificó el artículo 6° del DL N° 211, reduciendo de cuatro a dos los Ministros Suplentes. Ello regirá a contar de las designaciones que se efectúen a partir del 2014, motivo por el cual los dos Ministros Suplentes cuyas funciones cesaron el día 12 de mayo de 2012, no fueron objeto de renovación.

G.4 Consejo Técnico de Inversiones (CTI)

Al Consejo, en uso de las facultades que le concede el artículo 168 del Título XVI del D.L. 3.500 de 1980 sobre reforma previsional del sistema de pensiones, le corresponde designar a un miembro titular y otro suplente del Consejo Técnico e Inversiones (CTI).

En mayo, por Acuerdo N° 1679E-01-120514, el Consejo designó como miembro titular al señor Luis Felipe Céspedes Cifuentes, por el período de cuatro años, quien reemplazó en el cargo al señor Guillermo Le Fort Varela. Asimismo, renovó la designación como miembro suplente al señor Luis Antonio Ahumada Contreras, por igual período.



Capítulo II

Gobierno y Gestión Institucional

A. Organización y funcionamiento

A.1 El Consejo

El Consejo está compuesto de cinco miembros y es presidido por uno de ellos, quien es, a la vez, el Presidente del Banco. Al Consejo le corresponde la dirección y administración superior del Banco, en su carácter de Institución de Derecho Público de rango constitucional, autónomo y de carácter técnico. Los Consejeros son designados por el Presidente de la República mediante Decreto Supremo expedido a través del Ministerio de Hacienda, previo acuerdo del Senado. Permanecen diez años en sus cargos, pudiendo ser designados para nuevos períodos, y se renuevan parcialmente, a razón de uno cada dos años^{1/}.

El Presidente del Banco es designado por el Presidente de la República de entre los miembros del Consejo y permanece cinco años en sus funciones o el tiempo menor que le reste como Consejero, pudiendo ser designado para nuevos períodos. Tiene a su cargo, junto con presidir el Consejo, la representación extrajudicial del Banco y las relaciones institucionales con las autoridades públicas, instituciones financieras y organismos internacionales. Don Rodrigo Vergara Montes, fue nombrado Presidente a contar del 10 de diciembre de 2011 y por el término de cinco años. Cabe consignar que el señor Vergara fue nombrado Consejero en diciembre del 2009.

^{1/} El Título II de la Ley Orgánica Constitucional que rige el Banco, conforme con lo dispuesto en los Artículos 108 y 109 de la Constitución Política de la República, contempla la normativa que rige al Consejo y el régimen legal específico aplicable a los Consejeros en materia de nombramiento, remuneración, incompatibilidades, inhabilidades, conflictos de intereses, causales de cesación en sus cargos y demás obligaciones legales a que quedan sujetos en su desempeño. La última modificación a este Título de la Ley corresponde a la introducida por el Artículo 7° de la Ley 20.088 sobre Declaración Jurada Patrimonial.

El Vicepresidente es nombrado por el Consejo por el período que este determine, y le corresponde subrogar al Presidente y ejercer las demás funciones que se le encomienden. Don Manuel Marfán Lewis, nombrado Consejero en diciembre del 2003, fue designado en el cargo de Vicepresidente a contar del 7 de enero de 2010 y hasta el 9 de diciembre de 2011. El 14 de febrero del 2012 fue renovada la Vicepresidencia del Sr. Marfán hasta el término de su período como Consejero en diciembre del 2013.

Los restantes miembros del Consejo son don Enrique Marshall Rivera, nombrado Consejero en diciembre del 2005, don Sebastián Claro Edwards, designado en diciembre del 2007 y don Joaquín Vial Ruiz-Tagle, nombrado en febrero del 2012.

Al Consejo le corresponde, en términos generales, ejercer las atribuciones y ejecutar las funciones que la ley encomienda al Banco para cumplir con el mandato que se le ha conferido consistente en velar por la estabilidad de la moneda y el normal funcionamiento de los pagos internos y externos. Por ende, el Consejo determina la política general del Banco, dicta las normas sobre las operaciones que efectúa, y ejerce su supervigilancia y fiscalización superior. Para ello, realiza evaluaciones permanentes del cumplimiento de las políticas y normas generales que establece y del desarrollo de las actividades institucionales.

Normas aplicables a la realización de sesiones y adopción de acuerdos

La actuación del Banco se desarrolla fundamentalmente a través de los acuerdos y demás resoluciones que adopta el Consejo conforme al estatuto orgánico propio que rige a la Institución.

El Consejo debe celebrar sesiones ordinarias a lo menos una vez a la semana, y extraordinarias a petición especial del Presidente, por su



Consejo del Banco Central de Chile y Ministro de Hacienda, Felipe Larraín, en la Reunión de Política Monetaria

propia decisión o a requerimiento escrito de dos o más Consejeros. Los acuerdos adoptados deben constar en el acta de la respectiva sesión. Los acuerdos del Consejo deben adoptarse con un quórum mínimo de asistencia de tres de sus miembros y contar con el voto favorable de la mayoría de los asistentes, salvo que la misma ley exija quórum especial para determinados acuerdos, atendida su trascendencia^{2/}.

El Consejero que presida la sesión tendrá voto decisorio en caso de empate. El Consejo sesiona normalmente en su domicilio situado en Santiago; no obstante, está facultado para celebrar sesiones y adoptar válidamente acuerdos, reglamentos o resoluciones en otros lugares, siempre que estén ubicados dentro del territorio nacional.

^{2/} Se requiere quórum especial, entre otras materias, para aprobar los reglamentos internos necesarios para el funcionamiento del Consejo y del Banco; insistir en la aprobación de un acuerdo que ha sido objeto de suspensión o de veto por parte del Ministerio de Hacienda; la adopción, renovación o término anticipado de restricciones cambiarias; recibir depósitos del Fisco o de otras instituciones u organismos del Estado, y para renunciar a la inmunidad de ejecución en los contratos internacionales que celebre el Banco en materia económica y financiera.

A.2 Mecanismos de coordinación y transparencia contemplados en la institucionalidad del Banco

La Ley Orgánica Constitucional (LOC) establece las relaciones que permiten al Banco cumplir adecuadamente sus funciones en concordancia con el Poder Ejecutivo y los demás órganos del Estado que garantizan un adecuado control de sus actuaciones. Entre ellas pueden destacarse:

- i) El Artículo 6° inciso segundo de la LOC establece la coordinación del Consejo con el Gobierno, al disponer que el Consejo, al adoptar sus acuerdos, deberá tener presente la orientación general de la política económica del Gobierno.
- ii) El Banco debe presentar al Ministro de Hacienda y al Senado, antes del 30 de abril de cada año, una memoria sobre las actividades del año inmediatamente anterior, en que se informa acerca de las políticas y programas desarrollados en dicho período. Esta debe incluir sus estados financieros con sus respectivas notas y la opinión de los auditores externos.

iii) En cuanto a la información sobre las políticas adoptadas por el Banco y sus programas anuales, la LOC obliga a informar sobre estas tanto al Ministro de Hacienda como al Senado, antes del 30 de septiembre de cada año.

iv) El deber de informar al Presidente de la República y al Senado respecto de las políticas y normas generales que dicte en el ejercicio de sus atribuciones y asesorar al Ejecutivo, cuando este lo solicite, en todas aquellas materias que digan relación con las funciones del Banco.

v) La atribución conferida al Ministro de Hacienda de asistir a las sesiones de Consejo, con derecho a voz, y de proponer la adopción de determinados acuerdos. Para esto debe comunicarse a este, con anticipación y por escrito, toda citación a sesión de Consejo y la tabla de asuntos a tratar.

vi) La facultad que se otorga al Ministro de suspender cualquier acuerdo o resolución del Consejo, por un plazo no superior a quince días, salvo que la totalidad de los Consejeros insista en su aplicación, en cuyo caso no regirá la suspensión del mismo.

vii) El derecho del Ministro de vetar los acuerdos del Consejo en que se impongan, alcen o modifiquen las restricciones de cambios internacionales a que se refiere el Artículo 49 de la LOC, así como el otorgamiento de las convenciones cambiarias de que trata el Artículo 47 de esa legislación. En caso de veto, la correspondiente medida solo puede ser adoptada si cuenta con el voto favorable de la totalidad de los miembros del Consejo.

Las últimas dos disposiciones apuntan a promover un diálogo con el Ejecutivo antes de la adopción de acuerdos de trascendencia. Esto para evitar los inconvenientes de una suspensión o veto de los mismos, y así superar las diferencias de criterio que surjan en relación con medidas de carácter económico, privilegiándose, en todo caso, la autonomía y el carácter técnico conferido al Banco.

Más allá de las normas legales antedichas, el Consejo ha establecido diversas regulaciones para mantener permanentemente informados tanto al Presidente de la República y al Honorable Senado como al público en general de las medidas que adopta dentro del contexto de transparencia de sus actuaciones, teniendo presente que la oportuna divulgación de sus decisiones constituye un aspecto crucial en la percepción por parte del mercado y público general de las políticas del Banco y sus efectos sobre la economía.

Congruente con este principio, el Banco incorpora continuamente las mejores prácticas internacionales con el fin de transparentar sus decisiones.

A.3 Reglamento del Consejo

El actual Reglamento para el funcionamiento del Consejo contempla normas generales aplicables a la realización de sus sesiones. Esto, tanto en lo referido a la citación, elaboración de tablas, participación y debate, como en lo pertinente a la elaboración de actas y a la entrega de información al público sobre las materias tratadas, a través de las minutas respectivas. Además, se incorporan normas especiales referidas a las Reuniones Mensuales de Política Monetaria, que dicen relación, en lo principal, con su periodicidad, participantes, orden de las materias y del debate, actas, minuta de lo tratado y divulgación de las resoluciones que se adopten en un comunicado público, el que se entrega una vez finalizada la correspondiente sesión.

El mencionado reglamento, por la importancia que reviste y como una forma de darle la debida difusión, fue publicado en el *Diario Oficial* y puede ser consultado directamente en la página web del BCCh: www.bcentral.cl.

A.4 Nombramiento de nuevo Consejero

Como se indicara, el Consejero don Joaquín Vial Ruiz-Tagle, fue nombrado en su cargo a contar del 6 de febrero de 2012 y por el término de 10 años. La referida designación fue efectuada mediante Decreto Supremo N°167, el 6 de febrero de 2012, publicado en la edición del *Diario Oficial* el 6 de julio de 2012.

A.5 Gerencia General, Fiscalía y Contraloría

Los Artículos 24, 25 y 26 de la LOC señalan que el Gerente General tendrá a su cargo la administración y vigilancia inmediata del Banco, con las facultades conferidas e instrucciones impartidas por el Consejo. Al Fiscal le corresponde la función exclusiva y excluyente de resguardar el denominado control de la legalidad institucional y del riesgo legal asociado a las actuaciones del Banco. Al Revisor General le corresponde la inspección y fiscalización interna de las cuentas, operaciones y normas de administración del Banco.



Comité de Auditoría y Cumplimiento

A contar del 7 de agosto de 2006, don Alejandro Zurbuchen Silva se desempeña como Gerente General. Don Miguel Ángel Nacur Gazali ejerce el cargo de Fiscal y Ministro de Fe del Banco desde el 1 de marzo de 1997. Doña Silvia Quintard Flehan se desempeña como Revisor General a contar del 1 de enero de 2007.

A.6 Comité de Auditoría y Cumplimiento

Mediante Acuerdo 1330-01-070419, el Consejo estableció el Comité de Auditoría y Cumplimiento y aprobó el Estatuto por el cual se rige. En su calidad de organismo asesor del Consejo, el citado Comité cumple su función a través del desempeño de las tareas de informar sobre la eficacia de los sistemas y procedimientos de control interno de la Institución; evaluar e informar sobre los efectos patrimoniales y de reputación involucrados en el cumplimiento de las obligaciones del Banco; evaluar la confiabilidad, integridad y oportunidad de entrega de la información que forma parte de los estados financieros; coordinarse con el Revisor General del Banco en lo que respecta a la función que le entrega la LOC y proponer la contratación de auditores externos.

Durante el 2012, se efectuaron siete sesiones del Comité que permitieron: evaluar los servicios otorgados por la firma de auditores externos, revisar el plan anual y su dictamen; tomar conocimiento sobre las actividades de la auditoría interna y sobre los sistemas de información, control interno y gestión de riesgos.

El Comité es presidido por don Luis Bates Hidalgo, quien ejerce dicha función desde el 31 de mayo de 2007. El Consejo lo renovó en dicha posición el 9 de junio de 2011 por un período de tres años. En el 2012, el Comité también estuvo compuesto por don Vivian Clarke Levi y don Gustavo Favre Domínguez. El señor Clarke forma parte del Comité desde el 31 de mayo de 2007 y el 3 de junio de 2010 el Consejo lo renovó como miembro, por un período de tres años. El señor Favre forma parte del Comité desde el 1 de marzo de 2012 por un período de tres años.

B. Administración interna

B.1 Planificación estratégica

La Visión del Banco es “ser ampliamente reconocidos como una institución autónoma, técnica y de excelencia, por nuestros valores institucionales y por la efectividad con que alcanzamos la estabilidad de precios y el normal funcionamiento del sistema de pagos”.

La Misión es “contribuir al buen funcionamiento de la economía y al bienestar de la sociedad, velando por la estabilidad de la moneda y el normal funcionamiento de los pagos internos y externos”.

La planificación estratégica juega un papel relevante para lograr la visión y misión del Banco. Esta se realiza bajo un prisma de mediano plazo que, con desfase de un año, se vincula a los períodos de cada Presidencia de la Institución. El 2012 fue el último año del Plan Estratégico de Mediano Plazo iniciado el 2009, bajo la Presidencia de don José de Gregorio. Los focos estratégicos para el cuatrienio fueron los siguientes:

- Liderazgo en la esencia: Llevar la inflación al rango meta y preservar la estabilidad financiera sorteando exitosamente y con los menores costos posibles la crisis global.
- Gestión eficiente en un ambiente grato de trabajo: lograr liderazgo estratégico y operacional a nivel regional.
- Modernidad con tradición: nueva familia de billetes y monedas.

A partir de las definiciones estratégicas para el período, y en función del presupuesto aprobado por el Consejo, las diferentes unidades trabajaron en sus iniciativas y proyectos estratégicos, poniendo énfasis y prioridad en las materias alineadas con los focos mencionados para lograr los objetivos del Banco.

Los principales logros y avances durante el 2012 fueron:

- a. Manejo de la liquidez: TIB muy cerca de la TPM y operaciones REPO para episodios de estrés de liquidez.
- b. Desarrollo de plataformas transaccionales, como el Sistema de Operaciones de Mercado Abierto (SOMA).
- c. Nuevos portafolios de reservas internacionales. Se estableció un portafolio de liquidez, de mediano plazo y un portafolio de inversión.
- d. Cumplimiento del plan de compromisos estadísticos ante la OCDE.
- e. Elaboración de un piloto del *Informe de Percepciones de Negocios* por la Gerencia de Estrategia y Comunicación de la Política Monetaria.
- f. Fortalecimiento del monitoreo de estabilidad financiera, en particular en lo referente al sector inmobiliario, las compañías de seguros de vida, las empresas no FECUS y las mejoras en los ejercicios de tensión.
- g. Activo rol del Banco en el Consejo de Estabilidad Financiera, el *Financial Stability Board* y el Comité de Superintendentes.
- h. Desarrollo de matrices de riesgos para todos los procesos del Banco y autoevaluación.
- i. Implementación del Sistema Integrado de Gestión (ERP).
- j. Nuevo decreto de agencia fiscal y mesas de trabajo.
- k. Reemplazo y modernización de la red privada del Sistema LBTR.
- l. Consolidación del Sitio de Operación Alternativo (SOA).
- m. Inauguración del nuevo museo numismático.
- n. Implementación de una nueva sala de procesos de Tesorería.

B.2 Estructura orgánica, reestructuración interna y nombramiento de ejecutivos

Durante el 2012 no se hicieron modificaciones a la estructura orgánica del Banco. En cuanto a nombramientos de ejecutivos, en enero se nombró

al señor Miguel Fuentes Díaz como Jefe del Departamento de Análisis de Coyuntura en la Gerencia de Análisis Macroeconómico. En marzo, al señor Simón Guerrero Hurtado como Jefe del Departamento de Síntesis de Cuentas Nacionales de la Gerencia de Estadísticas Macroeconómicas. En el mismo mes, se nombró al señor Josué Pérez Toledo como Jefe del Departamento de Cuentas Nacionales Institucionales de la Gerencia de Estadísticas Macroeconómicas. En abril, se designó a la señora Alexandra Rado Zwillinger como Jefe del Departamento Agencia Fiscal, de la Gerencia de Mercados Internacionales. En junio, al señor Javier Allard Soto como Abogado Jefe de Servicios Legales en la Fiscalía. En septiembre, se nombró al señor Italo Seccatore Hidalgo como Jefe del Departamento de Servicios de Información Estadística, perteneciente a la Gerencia de Información Estadística. En octubre, a la señora Cecilia Feliú Carrizo como Gerente Tesorero. En noviembre, se designó al señor José Luis Pérez Alegría como Gerente de Seguridad.

B.3 Gestión de recursos humanos

Durante el 2012 se avanzó en el desarrollo y la implementación del módulo de Recursos Humanos del Sistema Integrado de Gestión (ERP), en lo referente al desarrollo de capital humano y pago de remuneraciones y beneficios. Este nuevo módulo permitirá potenciar los procesos de gestión de personas, integrar los diferentes sistemas, fortalecer los sistemas de control y administración interna de la información, así como también generar reportes de gestión de apoyo a la administración y jefaturas. En este proyecto, la Gerencia de Recursos Humanos también prestó apoyo transversal a las diversas áreas involucradas.

En el 2012, luego de realizada la medición global de clima laboral en el 2011, se realizaron trabajos de apoyo en diversas áreas del Banco con el objetivo de robustecer aquellas dimensiones que presentaban áreas de mejora y con mayor impacto organizacional. Se efectuaron trabajos para mejorar las comunicaciones al interior de las áreas, fortaleciendo el trabajo en equipo y la integración al interior de las unidades. Para el 2013 está contemplado realizar un nuevo levantamiento de clima laboral a nivel global.

Uno de los objetivos planteados en la modernización de la Gestión de los Recursos Humanos del Banco fue la implementación progresiva del sistema de Gestión por Competencia en los distintos niveles de la institución. Con ello se buscaba definir perfiles de competencias para los niveles superiores de la organización, requeridos y definidos por Banco, para dar cumplimiento a la estrategia organizacional y promover el desarrollo profesional. Durante



Alejandro Zurbuchen / Gerente General

el 2012 se midieron las competencias del 50% de los profesionales del Banco, quedando el resto de los profesionales por evaluarse durante el 2013. Estas evaluaciones complementan el trabajo previo realizado para los cargos de gerentes y jefaturas del Banco.

En términos de desarrollo de carrera, la labor del año se concentró en la retención de profesionales con alto potencial y desempeño destacado, definiéndose para ello un modelo de programa de desarrollo de mediano plazo. Asimismo, se constituyó un grupo de trabajo con miembros de la alta administración con el objetivo de diseñar una carrera para especialistas, principalmente para las áreas económica y financiera. Al igual que la iniciativa anterior, esta busca definir e implementar espacios de desarrollo para profesionales en aquellas áreas donde el Banco tiene ventajas comparativas por ser una institución única y con un rol preponderante en la sociedad.

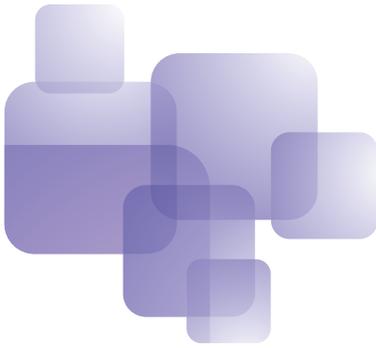
Dentro de las políticas de desarrollo y capacitación para profesionales de excelencia, durante el 2012 se continuó con el plan de pasantías de larga duración en la OCDE. Este proyecto conjunto busca, a través del intercambio de profesionales, compartir experiencias, conocimientos e información, desarrollar habilidades específicas, mejorar políticas aplicadas y desarrollar redes de contacto entre las instituciones. En la actualidad hay tres profesionales de las áreas económica- financiera y de estadísticas trabajando en diferentes áreas de esa organización.

Además, se continuó con el programa de investigadores visitantes, altamente valorado por los profesionales que se encuentran cursando estudios de postgrado en universidades extranjeras. Durante el 2012 participaron seis estudiantes.

B.4 Gestión de Contraloría

Las actividades de la Contraloría se orientan a asistir al Consejo y a la Administración en el cumplimiento de sus responsabilidades, a través de la evaluación independiente, objetiva y sistemática del diseño y efectividad del sistema de gestión de riesgo, control interno y administración.

Durante el 2012, los principales desafíos del área estuvieron orientados a: ejecutar el plan de auditoría basado en prácticas internacionales; apoyar y dar respuesta a los requerimientos del Consejo, Administración y del Comité de Auditoría y Cumplimiento; mantener la certificación y calidad del proceso de auditoría (*Quality Assurance*) por parte del *Institute of Internal Auditors*, reafirmando que las actividades de la Contraloría



del Banco "Cumplen con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna"; y a mantener la certificación de su proceso: "Servicio de Auditoría Interna para el Banco Central de Chile", bajo estándares de la Norma ISO 9001:2008.

B.5 Principales contratos para la provisión de bienes y servicios

El Banco se encuentra sujeto a normas previstas en la LOC que regulan la entrega de información periódica sobre el cumplimiento de su función

pública. En este contexto, se informan los contratos suscritos por el Banco por un monto superior a \$100 millones, los que tienen el propósito de proveer los bienes y servicios que permiten el normal funcionamiento de la Institución (tabla II.1). Además, se reporta el gasto anual en asesorías, encuestas, estudios y seminarios (tabla II.2). Respecto de la emisión de billetes y monedas, en la sección E.3 se proporciona información global de los contratos celebrados por el Banco conforme al programa de emisión correspondiente al 2012.

Tabla II.1

Contratos suscritos en el 2012

(monto superior a \$100 millones durante su vigencia)

N°	Nombre proveedor	Clasificación	Fecha de inicio	Fecha de término
2404	Prosegur Chile S.A. (1)	Servicios de seguridad	01-01-2012	01-01-2013
2449	Brink's Chile S.A. (1)	Servicios de transporte	23-03-2012	23-03-2013
2453	Instituto Nacional de Estadísticas (2)	Provisión productos estadísticos	02-01-2012	02-01-2013
2456	Construcciones Especializadas Ltda.	Servicios de mantenimiento de infraestructura	13-04-2012	30-01-2013
2483	Equant Chile S.A. (3)	Servicios de comunicaciones	01-10-2012	01-10-2017
2512	Reporting Estándar S.L.	Servicios informáticos y tecnológicos	28-06-2012	28-02-2013
2560	Hitachi Data Systems Chile Ltda.	Servicios informáticos y tecnológicos	14-09-2012	14-06-2013
2587	Demarco S.A. (4)	Servicios generales y de administración	01-12-2012	01-12-2013

(1) Contrato por un año inicial, renovable automáticamente por hasta dos periodos anuales adicionales.

(2) Contrato por un año inicial, renovable automáticamente por otro periodo de un año.

(3) Contrato por 60 meses iniciales, renovable automáticamente por periodos anuales adicionales, indefinidamente.

(4) Contrato por un año inicial, renovable automáticamente por hasta cuatro periodos anuales adicionales.

Fuente: Banco Central de Chile.

Tabla II.2

Gastos en asesorías, encuestas, estudios y seminarios

(millones de pesos del 2012) (*)

	2008	2009	2010	2011	2012
Asesorías, encuestas, estudios y seminarios	2.092,2	1.795,4	1.611,9	1.695,8	1.611,0
Asesorías	1.415,8	814,4	962,2	966,8	810,5
Encuestas y Estudios	457,7	752,9	435,6	491,3	520,1
Seminarios	218,7	228,1	214,1	237,7	280,4

(*) Se consideró el IPC promedio para actualizar cifras anteriores a pesos del 2012.

Fuente: Banco Central de Chile.

C. Gastos de personal, administración y otros

Estos gastos corresponden a aquellos que sirven de apoyo para la gestión, tales como remuneraciones y beneficios al personal, uso y consumo de bienes y servicios y otros gastos anexos necesarios para el desarrollo de las actividades del Banco (tabla II.3). En el Estado de Resultados, estos gastos se presentan desglosados en las siguientes partidas: i) gastos de personal y administración; y ii) otros (gastos) e ingresos. En el 2012, del total de gastos de personal, administración y otros (gastos) e ingresos, los gastos de personal representaron 58%, los gastos de administración 26%, el gasto por provisión de beneficios post empleo 10% y los otros (gastos) e ingresos 6%.

Gastos de personal

El gasto de personal aumentó 16% en términos reales entre el 2008 y 2012, pasando de \$23.002,1 millones a \$26.783,9 millones. Un componente importante de este gasto son las remuneraciones, las que en estos años se fueron nivelando con las rentas del mercado en su componente fijo, para así garantizar la incorporación y mantención de profesionales de excelencia al interior de la Institución. A ello se suma la evolución de la estructura de la dotación, cuya tendencia ha sido hacia la profesionalización del Banco y una disminución del personal administrativo, de servicios y secretarías.

Entre diciembre del 2008 y 2012, la dotación bajó 0,6%, desde 622 a 618 funcionarios. Los profesionales, que en conjunto con los ejecutivos y las jefaturas representaban 64% del total en diciembre del 2008, pasaron a representar 75% en diciembre del 2012.

Gastos de provisión por beneficios post empleo^{3/}

Entre el 2008 y 2012, el gasto de provisión por beneficios post empleo disminuyó 37% en términos reales. Ello, se explicó, fundamentalmente,

por el pago de indemnizaciones por años de servicio al personal que se acogió al plan de retiro y renuncias iniciado en el 2008. El incremento neto real de la provisión en el 2012 respecto del 2011 fue de \$2.079,2 millones, explicado, principalmente, por el primer reconocimiento de la extensión del beneficio de plan de retiro a un nuevo grupo de trabajadores.

Gastos de administración

Los gastos de administración aumentaron en términos reales 1% entre el 2008 y el 2012. Esta agrupación de gastos incluye, básicamente, desembolsos en servicios generales, mantención de activo fijo, asesorías, encuestas, estudios y seminarios, servicios básicos, gastos en computación y desarrollo tecnológico.

La disminución de 15% en los gastos de administración entre el 2011 y 2012 se debió, principalmente por menores desembolsos en servicios generales y en gastos en computación y desarrollo tecnológico.

Otros (gastos) e ingresos

Respecto del 2011, la disminución en los otros gastos se originó en el menor valor de la tasación de bienes raíces por \$12.262,5 millones, registrado con cargo a resultados.

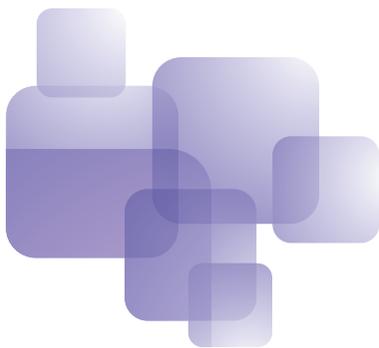
^{3/} En el 2009, producto de la primera aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, se incorporan criterios de cálculo actuarial en estas provisiones que incluyen parámetros financieros y demográficos. Para efectos comparativos se muestra el gasto relativo a esta provisión, calculada por método actuarial desde el 2008.

Tabla II.3
Gastos de personal, administración y otros
(millones de pesos del 2012) (*)

	2008	2009	2010	2011	2012
Gastos de personal y administración					
Gastos de personal	23.002,1	24.375,9	25.690,9	26.653,5	26.783,9
Gastos de administración	12.078,5	11.503,3	13.253,4	14.322,2	12.231,6
Provisión por beneficios post empleo	7.076,5	2.257,4	1.982,1	2.379,2	4.458,4
Total	42.157,1	38.136,6	40.926,4	43.354,9	43.473,9
Otros (gastos) e ingresos					
Depreciaciones, amortizaciones	2.810,4	2.232,9	1.573,1	1.989,1	2.196,6
Impuestos, contribuciones y aportes	477,6	605,6	504,8	630,1	593,6
Otros	-	-	-	12.630,4	(23,0)
Total	3.288,0	2.838,5	2.077,9	15.249,6	2.767,2
Total de gastos de personal, administración y otros	45.445,1	40.975,1	43.004,3	58.604,5	46.241,1
A. Gastos de personal					
Remuneraciones y aportes patronales	19.729,6	20.913,4	22.420,0	23.186,6	22.738,2
Bienestar al personal	2.648,4	2.743,6	2.730,0	2.763,2	3.280,2
Capacitación	624,1	718,9	540,9	703,7	765,5
Total	23.002,1	24.375,9	25.690,9	26.653,5	26.783,9
B. Gastos de administración					
Servicios básicos	988,0	1.085,3	1.011,5	1.004,5	838,4
Servicios generales	3.626,5	4.321,6	4.611,5	5.234,6	4.145,8
Mantenimiento bienes activo fijo	1.284,9	681,4	1.572,4	1.356,3	1.765,1
Gastos en computación y desarrollo tecnológico	4.086,9	3.619,6	4.446,1	5.031,0	3.871,3
Asesorías, encuestas, estudios y seminarios	2.092,2	1.795,4	1.611,9	1.695,8	1.611,0
Total	12.078,5	11.503,3	13.253,4	14.322,2	12.231,6

(*) Se consideró el IPC promedio para actualizar cifras anteriores a pesos del 2012.

Fuente: Banco Central de Chile.



D. Comunicaciones y extensión

D.1 Principales publicaciones

El programa de publicaciones del Banco tiene como objetivos perfeccionar el nivel de transparencia de sus comunicaciones y de la entrega de información económica; mejorar la oportunidad de su disponibilidad, y lograr una adecuada difusión hacia la comunidad en los temas económicos relevantes.

Para ello, las principales publicaciones mediante las cuales el Banco difunde sus políticas son el *Informe de Política Monetaria* (IPoM) y el *Informe de Estabilidad Financiera* (IEF). El IPoM se publica cuatro veces al año —marzo, junio, septiembre y diciembre—, y contiene la evaluación del Consejo sobre la evolución reciente y esperada de la inflación, sus consecuencias para la conducción de la política monetaria, el marco de análisis de mediano plazo empleado en la formulación de la política monetaria, y la información necesaria para que los agentes elaboren adecuadamente sus expectativas sobre la trayectoria de la inflación y el crecimiento económico.

El IEF se publica semestralmente —junio y diciembre— y tiene como objetivo dar a conocer los sucesos macroeconómicos y financieros recientes, que podrían incidir en la estabilidad financiera de la economía chilena. Además, presenta las políticas y medidas que propenden un normal funcionamiento del sistema de pagos internos y externos, con el fin de promover el conocimiento y el debate público respecto de las actuaciones del Banco en el cumplimiento de esa función.

En cuanto a la investigación, el Banco publica una serie de documentos. La serie *Documentos de Trabajo* se ha mantenido posicionada como una de las más importantes en el ámbito económico especializado a nivel internacional, por la cantidad de sus archivos consultados a través de internet. Su objetivo fundamental es facilitar el intercambio de ideas y la divulgación de investigaciones económicas preliminares para su discusión y comentarios. Durante el 2012 se publicaron 28 nuevas ediciones de este documento. Además, en abril, el Banco comenzó a publicar *Investigación al Día*, documento de frecuencia trimestral, cuyo fin es entregar una revisión de la investigación reciente que se está realizando en el Banco.

La revista *Economía Chilena*, de periodicidad cuatrimestral —abril, agosto y diciembre—, incorpora temas referidos fundamentalmente a la economía

nacional, con un significativo contenido empírico o de relevancia para la conducción de la política económica. Durante el año, la labor de investigación económica del Banco se vio reflejada en diez trabajos y seis notas de investigación publicados en este documento.

La serie *Documentos de Política Económica* divulga el pensamiento de las autoridades del Banco sobre tópicos relevantes de la economía y de la conducción de la política monetaria. Durante el 2012, se publicó un nuevo trabajo que contiene reflexiones sobre la implementación de políticas macroprudenciales en Chile.

En el 2012, se publicaron cuatro trabajos de la colección *Estudios Económicos Estadísticos*. Esta colección se orienta, principalmente, a la divulgación de trabajos de investigación en el ámbito económico estadístico, con un mayor contenido empírico y definitivo. Los temas abordados en estos trabajos se refirieron a: los cambios metodológicos incorporados en las estadísticas externas de Chile durante el 2012; una nueva metodología para la estimación de las cuentas nacionales reales basada en precios móviles encadenados; el empalme de las series estadísticas del PIB y de la demanda interna para el período 1986-2003 considerando la compilación de referencia 2008; y un trabajo que presenta los principales conceptos asociados con las estadísticas de colocaciones que publica el Banco.

A fines de noviembre, se publicó la segunda versión de los *Indicadores Económicos y Sociales Regionales de Chile* para el período 1980-2010. Esta base de datos fue el resultado de un riguroso trabajo, destinado a recopilar, consolidar y centralizar múltiples estadísticas regionales de los últimos treinta años. La primera edición se publicó en abril de 1991 con cifras regionales hasta 1989.

Adicionalmente, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 53 de su LOC, en términos de dar a conocer las principales estadísticas macroeconómicas nacionales, el Banco desarrolló su programa anual de edición de publicaciones periódicas, entre las que cabe mencionar: *Informativo Diario*, *Boletín Mensual*, *Indicadores de Comercio Exterior*, *Indicadores Macroeconómicos y de Coyuntura*, y los anuarios de: *Cuentas Nacionales*, *Balanza de Pagos*, *Deuda Externa de Chile*, *Síntesis Monetaria y Financiera*, y *Síntesis Estadística de Chile*.

Además, para reducir los costos y colaborar con el medio ambiente, el Banco optó a mediados del 2012 por reducir el uso de papel impreso y

potenciar la difusión de los documentos a través de medios digitales y de su sitio en internet.

D.2 Visitas al Senado y a la Cámara de Diputados

El 3 de abril, el Consejo presentó el IPoM de marzo ante la Comisión de Hacienda del Senado, en la sede del Congreso en Valparaíso. El 18 de junio se presentó el IPoM de junio y el IEF del primer semestre del año ante la citada Comisión, en la sede del Congreso en Santiago. El 5 de septiembre, ante el Senado en pleno en la sede de Valparaíso, se presentó el IPoM de septiembre, mientras que el 18 de diciembre se presentó el IPoM de diciembre y el IEF del segundo semestre ante la Comisión de Hacienda del Senado en Valparaíso.

En otros temas, el 31 de enero el Presidente don Rodrigo Vergara, expuso en una sesión especial del Senado en Valparaíso. Allí analizó la situación económica internacional y las medidas que podrían adoptarse en Chile para enfrentar un escenario de crisis externa. El 18 de julio, el Presidente asistió a una sesión de la Comisión de Economía del Senado para exponer sobre el Proyecto de Ley que modifica el cálculo de la Tasa Máxima Convencional.

En cuanto a las visitas a la Cámara de Diputados, el 11 de abril el Presidente expuso en la sesión especial de la Comisión de Hacienda con el objeto de iniciar la discusión del proyecto de ley que autoriza al Banco a suscribir un aumento de la cuota correspondiente a Chile en el Fondo Monetario Internacional. El 9 de julio, el Consejo recibió en la sede del Banco a los integrantes de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, en donde en una reunión almuerzo el Presidente expuso sobre el panorama macroeconómico y financiero mundial.

D.3 Seminarios y talleres

El 16 de abril, Andrew Powell, el Asesor Principal del Departamento de Estudios del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), expuso el *Informe Macroeconómico de América Latina y el Caribe 2012*, titulado "El mundo de los senderos que se bifurcan: América Latina y el Caribe ante los riesgos económicos globales". Por parte del Banco, el panel de expertos estuvo integrado por Kevin Cowan, Gerente de División de Política Financiera, y Alejandro Jara, Economista *Senior* de la Gerencia de Investigación Financiera, quién comentó los principales alcances del Informe.



Presidente del Banco Central en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados



Museo Numismático

En enero y junio se realizaron seminarios de trabajo —*workshops*— que fueron organizados por la Gerencia de Investigación Económica y la Gerencia de Asuntos Institucionales. El primero, titulado *Commodity Prices and Monetary Policy*, contó con la participación de destacados economistas de instituciones multilaterales, bancos centrales, como la Reserva Federal de Estados Unidos y el Banco Central Europeo, así como también de instituciones académicas. El orador principal fue Eswar Prasad, Profesor *Senior* de la Universidad de Cornell. En el segundo, titulado *Macroeconomics of Risk and Uncertainty*, el expositor principal fue Robert Barro, Profesor de la Universidad de Harvard.

En el marco de la capacitación para periodistas, entre junio y agosto, la Gerencia Asesora de Comunicaciones y la Asociación Interamericana de Periodistas de Economía y Finanzas (AIPEF) organizaron talleres en donde participaron profesionales de medios de comunicación nacionales y extranjeros. Durante el seminario, se dictaron charlas que estuvieron a cargo de los gerentes Luis Alvarez, Luis Óscar Herrera, Beltrán de Ramón, Francisco Ruiz y Álvaro Rojas, y también de economistas *seniors* del Banco.

El 27 de julio, se realizó el seminario *The Role of Default in Macroeconomics*, organizado por la Gerencia de Investigación Financiera. En este seminario participó Charles Goodhart, Profesor de la *London School of Economics*. El expositor mostró las ventajas de incorporar la decisión de “no pago” de los agentes al análisis macroeconómico, tanto en el plano teórico como en el aplicado.

El 24 de septiembre, se realizó un seminario para presentar el proceso de validación y difusión de las cifras de tasas de interés del sistema financiero que publica el Banco. El objetivo de este encuentro, que fue organizado por el Departamento de Estadísticas Monetarias y Financieras, fue mejorar la coordinación con las empresas bancarias en el proceso de compilación de estadísticas de tasas de interés.

En el marco del programa de capacitación de la Gerencia de Recursos Humanos, se siguió desarrollando una intensa actividad académica en el Banco. Este programa está dirigido a economistas del Banco, profesionales de instituciones públicas y alumnos de postgrado de economía. Entre el 5 y 8 de noviembre, se realizó el curso *Topics in Bayesian Econometrics*, a cargo de Fabio Canova, Profesor de la Universidad Pompeu Fabra. El 17 de diciembre se llevó a cabo el curso *Macro Models with Financial Frictions*, a cargo de Jesús Fernández-Villaverde, Profesor de la Universidad de Pennsylvania.



Museo Numismático



Grupo ganador del Concurso "Economía + Cerca" 2012

D.4 Programa economía para la mayoría

En el marco de este programa se realizó la octava versión del concurso "Economía + cerca", patrocinado por el Ministerio de Educación, y que fue inaugurado el 23 de mayo por el Consejero Enrique Marshall. En esta versión, participaron 260 trabajos, elaborados por 995 alumnos de 3° y 4° medio, provenientes de 138 colegios del país. El grupo ganador, que pertenece al Colegio Santa Teresa de Illapel, elaboró y defendió ante el jurado el trabajo titulado "San Isidro Labrador... el Banco Central de los Crianceros". El segundo lugar lo obtuvo el Liceo Particular Comercial de Temuco, con el trabajo "Extra, extra, el Olimpo en recesión". El tercer lugar recayó en el trabajo titulado "Se siente, se siente, Adriana Presidente, perdón, Presidenta", elaborado por alumnos del Instituto Superior de Comercio "Eduardo Frei Montalva".

Durante el año se continuó trabajando en la difusión entre la comunidad escolar del concurso y del rol y las principales funciones del Banco. Para ello se realizaron cuatro seminarios, en donde participaron 344 alumnos y 42 profesores de 3° y 4° medio. Dos de ellos se realizaron en Santiago, uno en Valparaíso y otro en Temuco. Además, economistas del Banco visitaron a cuatro establecimientos educacionales en Santiago. Como ya

es habitual, se llevaron a cabo cinco talleres de jornada completa para profesores de enseñanza media. En cada uno se hizo una nivelación de los conceptos económicos básicos, para luego abordar temas relacionados con la inflación, el sistema financiero, la política monetaria y el rol del Banco. En total, asistieron 91 profesores de diversas regiones del país.

D.5 Visitas a regiones

Estos encuentros tienen por finalidad promover el proceso de aprendizaje y familiarización de la población con los objetivos, políticas, instrumentos y proyecciones del Banco, buscando con ello contribuir a una mejor y mayor comprensión de sus acciones y finalmente sobre la efectividad de sus políticas. Los encuentros coinciden con la publicación del *IPoM* e *IEF*, y además son complementados con otras ponencias sobre la política y los instrumentos del Banco.

En abril, se presentó en Valdivia el *IPoM* de marzo, en coordinación con la Universidad Austral de Chile, y en Valparaíso, en un encuentro organizado en conjunto con la Universidad Federico Santa María. En junio, los encuentros en regiones para presentar el *IPoM* de junio y el *IEF* del primer semestre del año, se realizaron en Temuco, en coordinación

con la Universidad de La Frontera, y en Copiapó, en asociación con la Corporación para el Desarrollo de la Región de Atacama (CORPROA). En septiembre, el IPoM fue presentado en Puerto Montt, en coordinación con la Universidad Austral de Chile (sede Puerto Montt) y en Concepción, conjuntamente con la Universidad San Sebastián. Los encuentros regionales fueron encabezados por el Presidente Rodrigo Vergara, el Vicepresidente Manuel Marfán y los Consejeros, Enrique Marshall, Sebastián Claro y Joaquín Vial.

Estos encuentros organizados por el Banco en asociación con alguna universidad o agrupación empresarial regional, constituyen una valiosa instancia de acercamiento con la comunidad, empresarios y autoridades regionales, en las que se busca generar un diálogo directo y fluido para profundizar el conocimiento recíproco entre el Banco y los diversos sectores económicos de cada una de las regiones del país. En el 2012, la asistencia a estos eventos fluctuó entre 80 y 250 personas por encuentro.

Los Consejeros efectuaron además diversas presentaciones fuera de Santiago, invitados por instituciones académicas, gremiales y medios de comunicación regionales. Entre otros, en abril y mayo, el Consejero

Enrique Marshall disertó en Chillán, Concepción y Temuco. En octubre, el Consejero Sebastián Claro hizo lo mismo en Valdivia. En ese mes, el Consejero Marshall también expuso en Temuco, Talca y Curicó, y en noviembre y diciembre realizó presentaciones en Viña del Mar y Valdivia.

Este año además, se realizaron dos presentaciones en regiones para difundir la nueva publicación de los Indicadores Económicos y Sociales Regionales para el período 1980-2010. El 20 de noviembre, el documento fue presentado por el Consejero Enrique Marshall en Valdivia en un desayuno con las principales autoridades de la región de Los Ríos y el 21 de noviembre por el Consejero Joaquín Vial en un evento similar en Arica.

D.6 Extensión cultural

El domingo 27 de mayo y, en forma extraordinaria, el 2 de septiembre, por noveno año consecutivo, el Banco Central participó en el Día del Patrimonio Cultural. En esta iniciativa, organizada por el Consejo de Monumentos, participan cerca de 50 edificios de interés patrimonial. Las autoridades y los funcionarios del Banco recibieron a 2.340 personas en mayo y 1.627 personas en septiembre, explicándoles las funciones



Ceremonia de entrega de premios del Concurso "Economía + Cerca" 2012

más importantes que lleva a cabo la Institución, así como detalles de sus espacios y objetos patrimoniales. Además de recorrer la Sala de Consejo y la Oficina del Presidente, las visitas tuvieron la oportunidad de conocer el nuevo Museo Numismático. Al finalizar el recorrido, los visitantes pudieron apreciar tres obras de teatro relacionadas con temas de la estabilidad de precios y financiera.

La inauguración del nuevo museo numismático fue un hito importante para el Banco. Fue realizada el 18 de mayo y contó con la asistencia del Consejo y otras autoridades. El museo alberga la mayor parte de la colección de monedas y billetes del Banco. En total, se exhiben más de 1.500 piezas de alto valor patrimonial, en un recorrido histórico de más de 250 años. Así, se pueden apreciar casi 300 monedas, desde la primera acuñada en Chile en 1749; cerca de 150 billetes nacionales partiendo desde los primeros en fabricarse en 1840; una colección de más de 1.000 billetes y especímenes de 160 países del mundo y valiosos lingotes de oro. El museo numismático está abierto al público general de manera gratuita.

En el marco de las visitas guiadas, el Banco recibió cerca de 4.300 personas durante el 2012, que incluyeron grupos de estudiantes a partir de 7° básico, alumnos extranjeros de MBA y adultos mayores de municipalidades. Además, a partir de abril se comenzó a entregar un set de material didáctico para profesores y alumnos, diferenciado para los niveles de educación básica y media, con el objetivo de maximizar los conocimientos adquiridos por los estudiantes durante la visita al Banco.

E. Varios

E.1 Cambios tecnológicos

Uno de los principales hitos tecnológicos durante el 2012 fue la renovación tecnológica de la red de comunicaciones que conecta a los principales actores del sistema financiero de Chile con el Banco Central (LBTR). Otro importante hito fue la implementación de un Sistema Integrado de Gestión (ERP) para actualizar los sistemas contables y administrativos del Banco, eliminando una serie de aplicaciones legadas. Este proceso demandó un gran esfuerzo para su integración con otros sistemas existentes. Además, se consolidó el uso de herramientas tecnológicas (*Business Intelligence*) iniciada en el 2011, que permite la visualización y análisis de grandes volúmenes de información, como

la extracción y procesamiento de información desde múltiples fuentes de datos.

A su vez, con el objetivo de robustecer la continuidad operacional de los servicios tecnológicos del Banco, durante el año se consolidó el Plan de Continuidad Tecnológico ante Desastres (TDRP por sus siglas en inglés), mediante pruebas de validación y el testeado de los planes de contingencia tecnológica para los principales servicios que provee la Gerencia de Informática. Además, en esta Gerencia, se siguió con la renovación de equipamiento por obsolescencia tecnológica, lo que implicó, entre otros, reducir el número de servidores en los centros de procesamiento. La Gerencia de Informática siguió participando en la implementación de la solución para la Gestión Documental y Administración de Contenidos Institucionales, y la renovación tecnológica de un conjunto importante de aplicaciones legadas de uso en el Banco.

E.2 Auditores externos

El inciso segundo del Artículo 76 de la LOC establece que los Estados Financieros del Banco deben contar con la opinión de auditores externos. Estos deben ser designados por el Consejo, entre los registrados en la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. De conformidad con lo anterior, como resultado de la licitación efectuada para la contratación de los servicios de auditoría a los estados financieros por un plazo inicial de tres años, con un máximo de dos renovaciones, y previo informe favorable del Comité de Auditoría y Cumplimiento, el Consejo, mediante Acuerdo 1406-01-080424, adjudicó el contrato de prestación de servicios profesionales a la compañía *KPMG Auditores y Consultores Ltda.* por el período 2008-2010, que fueron renovados durante el 2011 y 2012.

E.3 Billetes y monedas

A diciembre del 2012 el número de billetes en circulación fue de 751,1 millones de piezas, valor 12,4% mayor al de fines del 2011 (668,6 millones). La cantidad de monedas en circulación creció 7,1%, alcanzando 11.116,4 millones de unidades.

Para satisfacer la demanda de efectivo, durante el año se ejecutó una opción de compra por 106,3 millones de billetes, de acuerdo con el siguiente detalle: 38 millones del billete de \$5.000; 32,4 millones del billete de \$2.000 y 35,9 millones del billete de \$1.000. En cuanto a las monedas, se ejecutaron opciones de compra por 23 millones de



monedas de \$500; 16 millones de monedas de \$50; 164 millones de monedas de \$10; 100 millones de monedas de \$5 y 191 millones de monedas de \$1. Los billetes y monedas fueron fabricados en Alemania, Suiza, España y Chile.

El Banco continuó durante el año con su programa de capacitación para familiarizar a la comunidad con las medidas de reconocimiento de los billetes en circulación. Se realizaron 47 talleres de capacitación, 34 se dictaron en Santiago y los restantes en Castro, Ancud, Iquique, Temuco y Puerto Montt. Se capacitaron 2.511 personas en bancos comerciales, comercio, institutos técnicos, colegios e instituciones estatales. Además, se distribuyeron 24.696 folletos y 3.582 afiches con las medidas de reconocimiento de los billetes al público en general, cajeros y policías. En estas instancias, se incorporaron las casas de cambio en Santiago para que distribuyan el material educativo.

Luego de un proceso de licitación, el Banco adquirió cuatro equipos de procesamiento de billetes de última generación. Durante el 2012 culminó su puesta en marcha, permitiendo contar, autenticar y destruir en línea y de manera eficiente y segura, prácticamente la totalidad de los billetes que regresan al Banco luego de que cumplen su ciclo de vida en el mercado. No obstante, debido al cambio de la familia de billetes iniciado en el 2009, hubo una importante acumulación de billetes no aptos por

destruir. Ello, se realizó por medio de un proceso de tritura masiva fuera de línea, que posee un alto componente manual. En junio del 2012, se detectó un intento por vulnerar la seguridad de este proceso, por lo que se adoptaron nuevas medidas tanto en los sistemas como procedimientos. Del mismo modo, se realizaron mejoras en la infraestructura de las áreas de trabajo, minimizando los riesgos asociados. Con todo, al cierre del 2012 la operación de destrucción de billetes se realizaba en gran parte con las maquinas de procesamiento en línea.

El Banco siguió trabajando en el proyecto de la creación de una nueva serie de monedas, con el que se espera obtener relevantes beneficios económicos en la producción, junto con avanzar en el uso de nuevas tecnologías, resultando el nuevo cono monetario en una moderna familia de monedas. Las principales etapas de este importante proyecto son la selección de los nuevos diseños, la definición de las especificaciones técnicas, su producción, la logística de distribución y el retiro de la familia antigua de monedas.

E.4 Actividades de relaciones internacionales

Durante el 2012, el Banco continuó promoviendo la integración internacional de Chile, tanto a través de sus actividades habituales como de una variada agenda de actividades extraordinarias. Entre las primeras,



Sexto Seminario de Alto Nivel de los Bancos Centrales del Eurosystema y de América Latina

se cuentan la participación de autoridades y ejecutivos en las reuniones bimensuales y anuales del Banco de Pagos Internacionales (BIS, por sus siglas en inglés) y del Fondo Monetario Internacional (FMI), la reunión anual del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), las reuniones de presidentes de bancos centrales del MERCOSUR y países asociados, las reuniones de gobernadores del CEMLA, las reuniones de primavera y anuales del *Institute of International Finance* (IIF), así como visitas de autoridades y ejecutivos a otros bancos centrales. Dentro de estas actividades se pueden destacar la visita preparatoria de la misión del Artículo IV del FMI en enero y junio.

Entre las actividades extraordinarias, se cuentan seminarios internacionales, conferencias y reuniones realizadas en Santiago, visitas de altas autoridades extranjeras y visitas técnicas de otros bancos centrales y gobiernos. Dentro del primer grupo se pueden mencionar: la reunión del grupo consultivo regional para las Américas del *Financial Stability Board* (mayo); la conferencia de administradores de riesgos de la banca central (junio); la conferencia anual *New Frameworks for Monetary Policy in an Era of Crises* del *International Journal of Central Banking* (septiembre); y el seminario de Alto Nivel de Bancos Centrales del Eurozona y Latinoamérica denominado *Macroeconomic Policies, Global Liquidity and Sovereign Risk* (diciembre).

Entre las visitas de oficiales de autoridades destacan las del Vice Gobernador del Banco de España Javier Aríztegui; del Chief Executive de Hong Kong Donald Tsang; el Vice Ministro de Economía de Bután Sonam Tshering y el Vice Ministro de Hacienda Lam Dorji; y de la Directora Gerente del Fondo Monetario Internacional, Christine Lagarde.

Durante el 2012, se consolidó aún más la participación del Banco Central de Chile en diversos foros mundiales y regionales, como la OCDE, UNASUR y MERCOSUR. En el caso de la OCDE, se participó en las reuniones del *Economic Policy Committee, Working Party 1 on Macroeconomic and Structural Analysis and Short Term Economic Prospects*. En UNASUR, se participó en grupos de trabajo de integración financiera, manejo de reservas, uso de monedas locales y sistemas de pagos. En MERCOSUR, además de las reuniones regulares de presidentes de bancos centrales, se participó en cinco teleconferencias con los países miembros y asociados. En marzo, el Consejero Enrique Marshall efectuó una presentación sobre la implementación de políticas macroprudenciales en Chile en el marco de la conferencia *Macroprudential Policies to Achieve Financial Stability*, organizada por el Banco Central de Uruguay y el FMI en Uruguay. En noviembre, el Consejero Joaquín Vial realizó dos exposiciones: *The Future*

of Chile in a Complex Environment y *The Global Economic Outlook and the copper market* en China.

E.5 Acceso a la información

En noviembre del 2012, la empresa Adimark GFK realizó por encargo de la Asociación Nacional de la Prensa el IX Barómetro de Acceso a la Información. Este, mide la percepción que tiene los periodistas chilenos acerca del acceso a información en las instituciones públicas. La medición se realiza en tres dimensiones: oportunidad en la entrega de información, precisión y confiabilidad de la información entregada y disposición a la entrega de información.

La encuesta, cuyos resultados se dieron a conocer en enero del 2013, fue respondida por 418 periodistas de medios de prensa de todo el país. En un promedio de las tres dimensiones, el Banco Central mantuvo el segundo lugar del año anterior entre 54 instituciones y empresas públicas que fueron parte de la muestra.

La dimensión mejor evaluada fue la de confiabilidad y precisión de la información, a la que el 75,5% de los consultados colocó nota entre 6 y 7. Le siguieron la entrega oportuna de información (58,5%) y disposición a entregar información (54,7%).

En el mismo ámbito, durante el 2012 el Banco recibió 57 solicitudes de acceso a la información. La totalidad fue respondida en un plazo menor al legal (20 días hábiles).



Anexos

Anexo I

Comunicados de prensa de las Reuniones de Política Monetaria del 2012

12 de enero

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó reducir la tasa de interés de política monetaria en 25 puntos base, hasta 5,0% anual.

En el ámbito externo, las economías avanzadas mantienen un lento ritmo de crecimiento, aunque algunos indicadores de actividad de Estados Unidos han dado señales de mejoría. En las economías emergentes, en tanto, continúan los signos de desaceleración. Persiste la incertidumbre acerca de cómo se resolverá la situación de las economías de la Eurozona, cuyos riesgos fiscales y financieros siguen muy elevados. Las condiciones financieras internacionales se mantienen estrechas. El precio de algunas materias primas ha aumentado.

En el plano local, la actividad económica y la demanda interna han evolucionado en línea con lo proyectado en el IPoM. El mercado laboral sigue ajustado. El mercado monetario se ha normalizado, en tanto que las condiciones de financiamiento para algunos agentes siguen más restrictivas que hace algunos meses. La inflación total y subyacente en diciembre fue mayor que lo esperado por los precios de perecibles y otros alimentos, y la incidencia rezagada de la depreciación del peso en el último trimestre de 2011. Las expectativas inflacionarias se mantienen en torno a la meta.

El Consejo reafirma su compromiso de conducir la política monetaria con flexibilidad, de manera que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política. Cambios futuros en la TPM dependerán de las implicancias de las condiciones macroeconómicas internas y externas sobre las perspectivas inflacionarias.

14 de febrero

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 5 % anual.

En el ámbito externo, las economías avanzadas mantienen un lento ritmo de crecimiento. Algunos indicadores de actividad y empleo de Estados Unidos han dado señales de mayor dinamismo, mientras que los indicadores para Europa muestran un deterioro. Persisten las dudas acerca de cómo se resolverá la situación de las economías de la Eurozona, cuyos riesgos fiscales y financieros se mantienen muy elevados. Las condiciones financieras internacionales han mostrado cierta mejoría, el dólar se ha depreciado en los mercados internacionales y los precios de las materias primas han aumentado.

En el plano local, la actividad económica y la demanda interna han evolucionado algo por encima de lo proyectado en el IPoM. El mercado laboral sigue ajustado. Las condiciones en el

mercado del crédito se mantienen estables. La inflación anual del IPC se sitúa levemente por sobre el rango de tolerancia, mientras que las medidas de inflación subyacente se han normalizado. Las expectativas inflacionarias permanecen en torno a la meta.

El Consejo reafirma su compromiso de conducir la política monetaria con flexibilidad, de manera que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política. Cambios futuros en la TPM dependerán de las implicancias de las condiciones macroeconómicas internas y externas sobre las perspectivas inflacionarias.

15 de marzo

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 5% anual.

En el ámbito externo, los indicadores económicos de Estados Unidos muestran un mejor desempeño en los últimos meses, mientras que los de la Eurozona confirman la debilidad del crecimiento en esa región. El dinamismo de las economías asiáticas y, en particular de China, se ha moderado en meses recientes. Los riesgos de la Eurozona se mantienen elevados, pero se ha observado una reducción de las tensiones en sus mercados financieros y se logró el canje de la deuda soberana griega. Asimismo, las condiciones financieras globales han mostrado una mejoría adicional. El precio del petróleo ha continuado aumentando.

En el plano local, la actividad económica y la demanda interna han evolucionado por encima de lo proyectado en el IPoM. El mercado laboral sigue ajustado y se observa un mayor dinamismo

de los salarios nominales. Las condiciones en el mercado del crédito se mantienen estables. La inflación anual del IPC se sitúa por sobre el rango de tolerancia, mientras que las medidas de inflación subyacente se ubican en torno al 3% anual. Las expectativas inflacionarias se han elevado para el corto plazo, pero permanecen en torno a la meta en el horizonte de proyección.

El Consejo reafirma su compromiso de conducir la política monetaria con flexibilidad, de manera que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política. Cambios futuros en la TPM dependerán de las implicancias de las condiciones macroeconómicas internas y externas sobre las perspectivas inflacionarias.

17 de abril

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 5% anual.

En el ámbito externo, los riesgos de la Eurozona se mantienen elevados y se ha observado un resurgimiento parcial de las tensiones financieras en los mercados de esa región, así como una mayor volatilidad y aversión al riesgo en los mercados globales. En el último mes, los indicadores económicos de Estados Unidos muestran un desempeño mixto, mientras que los de la Eurozona confirman la debilidad de su crecimiento. A su vez, el dinamismo de China y de otras economías emergentes se ha moderado en los últimos meses. Los precios internacionales de las materias primas registran una disminución en el último mes, aunque su nivel sigue siendo elevado.

En el plano local, la actividad económica y demanda evolucionan de acuerdo con lo proyectado en el IPoM, mientras el mercado laboral sigue ajustado. La inflación anual del IPC, con fluctuaciones, permanece en torno a la parte alta del rango de tolerancia, mientras que las medidas de inflación subyacente se ubican alrededor de 3%. Las expectativas inflacionarias se mantienen en torno a la meta en el horizonte de proyección.

El Consejo reafirma su compromiso de conducir la política monetaria con flexibilidad, de manera que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política. Cambios futuros en la TPM dependerán de las implicancias de las condiciones macroeconómicas internas y externas sobre las perspectivas inflacionarias.

17 de mayo

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 5% anual.

En el ámbito externo, la situación financiera y fiscal de la Eurozona se ha deteriorado y la incertidumbre acerca de cómo se resolverá es mayor. En los mercados globales, la volatilidad y aversión al riesgo se han incrementado. En los últimos meses, los indicadores económicos de Estados Unidos, China y otras economías emergentes han mostrado un desempeño más débil que lo anticipado por las expectativas de consenso. Los precios internacionales de las materias primas, particularmente el petróleo y cobre, registran una nueva disminución, aunque su nivel sigue siendo elevado.

En el plano local, la actividad económica en el primer trimestre creció por encima de lo proyectado en el IPoM, aunque sin alejarse significativamente respecto de tasas de crecimiento de tendencia. El mercado laboral sigue ajustado. La inflación anual del IPC está dentro del rango de tolerancia, mientras que las medidas de inflación subyacente se ubican alrededor de 3%. Los salarios nominales mantienen su dinamismo. Las expectativas inflacionarias permanecen en torno a la meta en el horizonte de proyección, aunque las de corto plazo disminuyen, explicadas de forma importante por la reducción del precio internacional del petróleo.

El Consejo reafirma su compromiso de conducir la política monetaria con flexibilidad, de manera que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política. Cambios futuros en la TPM dependerán de las implicancias de las condiciones macroeconómicas internas y externas sobre las perspectivas inflacionarias.

14 de junio

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 5% anual.

En el ámbito externo, los problemas financieros y fiscales de la Eurozona continúan acentuándose y la incertidumbre acerca de cómo se resolverá esta situación es mayor. En los mercados globales, la volatilidad y aversión al riesgo se han incrementado nuevamente. Los indicadores económicos de Estados Unidos, China y otras economías emergentes siguen mostrando un desempeño más débil que lo



Reunión de Política Monetaria / Junio 2012

anticipado por las expectativas de consenso. Los precios internacionales de las materias primas, incluyendo cobre, petróleo y alimentos, registran una nueva disminución, aunque su nivel sigue siendo elevado en términos históricos.

En el plano local, los indicadores de actividad y demanda evolucionan en torno a tasas de tendencia. El mercado laboral sigue ajustado, aunque se observa una moderación en el ritmo de crecimiento del empleo. La inflación anual del IPC y las medidas de inflación subyacente se ubican alrededor de 3%. En los últimos meses, los componentes más volátiles de la canasta muestran una incidencia negativa en el IPC, a diferencia de lo observado en el primer trimestre del año. Las expectativas inflacionarias permanecen en torno a la meta en el horizonte de proyección. Los efectos de la mayor volatilidad internacional sobre los mercados financieros internos han sido acotados.

El Consejo reafirma su compromiso de conducir la política monetaria con flexibilidad, de manera que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política. Cambios futuros en la TPM dependerán de las implicancias de las condiciones macroeconómicas internas y externas sobre las perspectivas inflacionarias.

12 de julio

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 5% anual.

En el ámbito externo, los recientes anuncios en la Eurozona fueron bien recibidos, aunque los riesgos fiscales continúan elevados y los mercados financieros mantienen una alta volatilidad. Los indicadores económicos de Estados Unidos, la Eurozona, China y otras economías emergentes vuelven a mostrar un desempeño más débil que lo anticipado por las expectativas de consenso. Los bancos centrales de varias economías desarrolladas y emergentes han adoptado políticas monetarias más expansivas. Los precios internacionales de las materias primas se encuentran en niveles similares a los de hace un mes, con la excepción de los granos que presentan un repunte.

En el plano local, los indicadores de actividad y demanda, si bien se han desacelerado menos que lo esperado, evolucionan en torno a tasas de tendencia. El mercado laboral sigue ajustado, aunque se observa una moderación en el ritmo de crecimiento del empleo. La inflación anual del IPC ha caído y, junto con las medidas de inflación subyacente, se ubica bajo 3%. En los últimos meses, los componentes más volátiles de la canasta, energía y alimentos, muestran

una incidencia negativa en el IPC, a diferencia de lo observado en el primer trimestre del año. Las expectativas inflacionarias de mediano plazo permanecen en torno a la meta.

El Consejo reafirma su compromiso de conducir la política monetaria con flexibilidad, de manera que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política. Cambios futuros en la TPM dependerán de las implicancias de las condiciones macroeconómicas internas y externas sobre las perspectivas inflacionarias.

16 de agosto

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 5% anual.

En el ámbito externo, las tensiones financieras en la Eurozona se han atenuado levemente y las condiciones financieras internacionales presentan una mejora. Sin embargo, continúa la incertidumbre, las primas de riesgo de algunas economías europeas se mantienen muy elevadas y no se puede descartar un recrudecimiento de estas tensiones en los próximos meses. Continúa el débil crecimiento de las economías avanzadas, mientras que las emergentes se han desacelerado algo más que lo proyectado. Los precios internacionales de los alimentos y energía presentan un repunte en el último mes, mientras que los de los metales permanecen en niveles similares al mes previo.

En el plano local, los indicadores de actividad y demanda han evolucionado algo por encima de lo proyectado en el Informe de Política Monetaria de junio, impulsados principalmente

por una mayor acumulación de inventarios y, en menor medida, por el consumo. El mercado laboral sigue ajustado, aunque continúa la moderación en el crecimiento del empleo y no se observa una aceleración de los costos laborales. El peso se ha apreciado. La inflación anual del IPC y las medidas de inflación subyacente se mantienen bajo 3%. En los últimos meses, los componentes más volátiles de la canasta, alimentos y energía mostraron una incidencia negativa en el IPC, lo que podría atenuarse o revertirse en lo venidero, dada la evolución reciente de sus valores en los mercados externos. Las expectativas inflacionarias en el horizonte de política permanecen en torno a la meta.

El Consejo reafirma su compromiso de conducir la política monetaria con flexibilidad, de manera que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política. Cambios futuros en la TPM dependerán de las implicancias de las condiciones macroeconómicas internas y externas sobre las perspectivas inflacionarias.

13 de septiembre

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 5% anual

En el ámbito externo, las condiciones financieras globales han mejorado y las tensiones financieras en la Eurozona se han atenuado tras los anuncios del Banco Central Europeo. Sin embargo, continúa la incertidumbre sobre esa región y no se puede descartar un recrudecimiento de las tensiones en los próximos meses. Los antecedentes

recientes reafirman la proyección de lento crecimiento de las economías desarrolladas y la desaceleración de las principales economías emergentes. Frente a ello, varios bancos centrales han tomado medidas adicionales de estímulo monetario, destacando las acciones de la Reserva Federal de Estados Unidos. En los mercados internacionales, el dólar se ha depreciado, mientras que los precios de las materias primas presentan un repunte a lo largo del último mes, resaltando el cobre y los combustibles.

En el plano local, los indicadores de actividad y demanda han evolucionado en torno a tasas de tendencia. Aunque continúa la moderación en el crecimiento del empleo y no se observa una aceleración de los costos laborales, el mercado del trabajo sigue ajustado. El peso se ha apreciado. La inflación anual del IPC y las medidas de inflación subyacente se mantienen bajo 3%. Las expectativas inflacionarias en el horizonte de política permanecen en torno a la meta.

El Consejo reafirma su compromiso de conducir la política monetaria con flexibilidad, de manera que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política. Cambios futuros en la TPM dependerán de las implicancias de las condiciones macroeconómicas internas y externas sobre las perspectivas inflacionarias.

18 de octubre

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 5% anual.

En el ámbito externo, las condiciones financieras globales han mejorado y las tensiones financieras en la Eurozona, si bien se mantienen elevadas, han bajado en respuesta a los anuncios que han hecho sus autoridades. Sin embargo, continúa la incertidumbre sobre la implementación de esas medidas, y no se puede descartar que vuelvan a recrudecer las tensiones en los próximos meses. La información reciente está en línea con la proyección de lento crecimiento en las economías desarrolladas y con la desaceleración en las principales economías emergentes señalada en el último IPoM. Frente a ello, algunos bancos centrales han tomado medidas adicionales de estímulo monetario. En Estados Unidos se inició la implementación del denominado QE3. El dólar se ha depreciado en los mercados internacionales y los precios de combustibles y alimentos han disminuido.

En el plano local, los indicadores de actividad han evolucionado en torno a tasas de tendencia y se observa un mayor dinamismo del consumo privado. El mercado del trabajo sigue ajustado y tanto la inflación anual del IPC como las medidas de inflación subyacente se mantienen bajo 3%. Las expectativas inflacionarias en el horizonte de política permanecen en torno a la meta.

El Consejo reafirma su compromiso de conducir la política monetaria con flexibilidad, de manera que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política. Cambios futuros en la TPM dependerán de las implicancias de las condiciones macroeconómicas internas y externas sobre las perspectivas inflacionarias.

13 de noviembre

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 5% anual.

En el ámbito externo, continúa la incertidumbre sobre la situación fiscal y financiera en la Eurozona y el riesgo de un ajuste fiscal abrupto en Estados Unidos. Las condiciones financieras internacionales son algo más estrechas que un mes atrás y el dólar se ha apreciado en los mercados internacionales. No se puede descartar que tanto las tensiones financieras como las fiscales vuelvan a recrudecer en los próximos meses. Los antecedentes confirman la debilidad en el crecimiento de las economías desarrolladas, mientras que se observan señales más positivas en algunas economías emergentes. Los precios de los combustibles y de los metales, incluido el cobre, han disminuido.

En el plano local, los indicadores de actividad y demanda interna han evolucionado por encima de lo anticipado. El mercado del trabajo sigue ajustado. La elevada variación del IPC en octubre se debió a factores puntuales. La inflación anual se ubica en torno al 3%, en tanto que las medidas de inflación subyacente se mantienen bajo 3%. Las expectativas inflacionarias en el horizonte de política permanecen alineadas con la meta.

El Consejo reafirma su compromiso de conducir la política monetaria con flexibilidad, de manera que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política. Cambios futuros en la TPM dependerán de las implicancias de las condiciones macroeconómicas internas y externas sobre las perspectivas inflacionarias.

13 de diciembre

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 5% anual.

En el ámbito externo, los riesgos sobre la situación fiscal y financiera en la Eurozona continúan elevados, y se mantiene también el riesgo de un ajuste fiscal abrupto en Estados Unidos. Las condiciones financieras internacionales son algo más favorables que un mes atrás y el dólar se ha depreciado en los mercados internacionales, al tiempo que la Reserva Federal ha anunciado nuevas medidas de estímulo monetario. Los antecedentes confirman la debilidad en el crecimiento de las economías desarrolladas, mientras que se observan señales más positivas en algunas economías emergentes. El precio del cobre ha experimentado un repunte, mientras que los combustibles presentan un retroceso.

En el plano local, los indicadores de actividad y demanda interna evolucionaron por encima de lo anticipado durante el tercer trimestre. El mercado del trabajo sigue ajustado. La variación negativa del IPC en noviembre se debió a factores puntuales. La inflación subyacente se mantiene en torno al 2% anual. Las expectativas inflacionarias en el horizonte de política permanecen alineadas con la meta. El peso se ha apreciado respecto del dólar.

El Consejo reafirma su compromiso de conducir la política monetaria con flexibilidad, de manera que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política. Cambios futuros en la TPM dependerán de las implicancias de las condiciones macroeconómicas internas y externas sobre las perspectivas inflacionarias.

Anexo II

Comunicados de prensa de medidas cambiarias y financieras del 2012

2 de enero

El Consejo del Banco Central de Chile aprobó en su sesión del jueves 29 de diciembre el programa anual de licitaciones contemplado para el año 2012. Este programa considera la renovación habitual de deuda que vence durante el presente año, por un monto de US\$ 3.000 millones, a lo que se sumarán US\$ 1.000 millones de vencimientos de PDBC que serán traspasados gradualmente a deuda de largo plazo.

El detalle de los montos de bonos a emitir desde enero a diciembre es el siguiente:

- a) Bonos en pesos a un plazo de 2 años (BCP-2): \$ 250 mil millones.
- b) Bonos en pesos a un plazo de 5 años (BCP-5): \$ 350 mil millones.
- c) Bonos en pesos a un plazo de 10 años (BCP-10): \$ 350 mil millones.
- d) Bonos en UF a un plazo de 5 años (BCU-5): 25 millones de UF.
- e) Bonos en UF a un plazo de 10 años (BCU-10): 23 millones de UF.

Se deja constancia que estos bonos se emitirán acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley de Impuesto a la Renta.

Este programa de licitaciones podrá estar

sujeto a modificaciones en caso de que hubiese cambios significativos en las condiciones de mercado. Si ello ocurre, se informará oportunamente.

14 de septiembre

Finalizados el período de consulta pública desarrollado por el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras durante el segundo trimestre de este año y la revisión del texto a la luz de los comentarios recibidos, ambas instituciones emiten la versión definitiva de sus normas sobre bonos hipotecarios.

Con esta regulación se abre acceso a una nueva fuente de financiamiento de largo plazo para las empresas bancarias que posee ventajas respecto de los bonos bancarios existentes.

Asimismo, por esta vía se ofrece una nueva alternativa de inversión para las Administradoras de Fondos de Pensiones y otros inversionistas institucionales.

Los clientes de las empresas bancarias podrían acceder a opciones adicionales, eventualmente de menor costo, para el financiamiento de la adquisición, construcción, reparación o ampliación de viviendas.

Con el objetivo de homologar estos instrumentos a las garantías ya vigentes, el Banco Central de Chile incorporará durante el año 2013 los Bonos

Hipotecarios en el conjunto de instrumentos elegibles como garantías para operaciones monetarias.

En el día de hoy, el Banco Central de Chile (BCCh) y a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) han emitido un nuevo marco regulador según el cual se permitirá el desarrollo de bonos hipotecarios en Chile.

Se trata específicamente de nuevos capítulos del Compendio de Normas Financieras del Banco Central y de la Recopilación Actualizada de Normas de la SBIF emitidos de acuerdo a las atribuciones que se confieren a estas instituciones a través de la Ley N° 20.448, conocida como Tercera Reforma al Mercado de Capitales, a través de la cual se modificó el artículo 69 N° 2 de la Ley General de Bancos (LGB).

Este nuevo marco establece que los bonos hipotecarios podrán ser emitidos por los bancos con el fin de utilizar los recursos obtenidos a través de dichas emisiones para el otorgamiento de créditos hipotecarios destinados al financiamiento de la adquisición, construcción, reparación o ampliación de viviendas. Estos créditos y los bonos que se emitan para su otorgamiento, cuentan con la particularidad de que, en caso de insolvencia o liquidación forzosa del banco emisor, están sujetos a un tratamiento especial establecido en la Ley General de Bancos (LGB) y, por lo tanto, corresponden a un instrumento con relativo menor riesgo de crédito para los inversionistas. En lo específico, esta legislación permite licitar la cartera de créditos hipotecarios financiados a través de bonos hipotecarios de la institución fallida en forma separada a los demás activos

del banco. La entidad que adquiere esa cartera licitada debe hacerse cargo también de los pasivos asociados a ésta (artículo 69 N° 2 en relación con el Título XV de la LGB).

Este tratamiento especial es equivalente al conferido históricamente en la LGB respecto de la cartera de créditos hipotecarios otorgados mediante letras de crédito. Sin embargo, los bonos hipotecarios tienen la ventaja de permitir a los bancos el financiamiento de un conjunto de créditos, con lo que se obtiene un instrumento dotado de las mismas condiciones especiales aludidas en caso de insolvencia respecto de mutuos con letras de crédito, pero que goza de una mayor flexibilidad y eficiencia operacional.

En la normativa del BCCh se regulan aspectos relacionados con los mutuos hipotecarios otorgados con recursos provenientes de la emisión de bonos hipotecarios, la inversión en valores mobiliarios de renta fija en el lapso entre que los bancos obtienen los recursos del mercado y los destinan a la colocación de los correspondientes préstamos. También se establecen requisitos de transparencia para el mercado y para los deudores. A su vez, la normativa de la SBIF regula los aspectos vinculados con la emisión de los bonos hipotecarios, las relaciones que se deben cumplir entre los bonos y los mutuos hipotecarios, las características de un registro especial de estos instrumentos definido en la LGB, y la aplicación del Título XIII de la LGB.

La realización de operaciones hipotecarias bajo este esquema normativo incluye una regulación prudencial, relacionada con objetivos de estabilidad financiera. En esta línea se incluyen en la normativa límites máximos de

préstamo/garantía y de dividendo/ingreso de 80 y 25%, respectivamente. Asimismo, se incorpora la obligación de que los bancos desarrollen una Política de Riesgo de Crédito específica para este tipo de financiamientos. Además se definen criterios para garantizar la transparencia, en términos de la calidad de la información con que cuenten tanto los clientes del sistema bancario que acceden a este tipo de financiamiento como de los inversionistas que invierten en los correspondientes bonos. Finalmente, en consistencia con el marco legal, la normativa establece que los fondos obtenidos de la emisión de bonos hipotecarios debe destinarse exclusivamente al otorgamiento de nuevos créditos, evitando que dichos bonos se estructuren seleccionando los activos de mejor calidad del balance y, por esa vía, eventualmente se perjudique a los restantes acreedores (por ejemplo, a los depositantes) de una entidad en proceso de liquidación.

Considerando que las Letras Hipotecarias son actualmente garantías elegibles para las operaciones monetarias, el Banco Central de Chile decidió incorporar estos instrumentos entre los títulos de deuda elegibles para estos fines, lo que ocurrirá dentro del segundo semestre del próximo año. Se trata específicamente de la aceptación de bonos hipotecarios como colaterales elegibles para efectuar Operaciones de Mercado Abierto (OMA), correspondientes a las operaciones de inyección de liquidez, como pactos de retroventa (REPO), facilidad permanente de liquidez y facilidad de liquidez intradía, todos ellos con las empresas bancarias.

La entrada en vigencia de esta regulación será a partir del 1° de octubre del presente año.

Los correspondientes normativas se encuentran disponibles en las páginas web www.bcentral.cl y www.sbif.cl.

El correspondiente Acuerdo de Consejo del Banco Central de Chile será publicado en el Diario Oficial el próximo 21 de septiembre de 2012.

8 de noviembre

El Consejo del Banco Central de Chile informa que ha decidido implementar un programa transitorio destinado a facilitar la gestión de liquidez en pesos del sistema financiero, en el contexto de mitigar eventuales tensiones que puedan producirse hacia el fin del año.

El BCCh ofrecerá un programa de REPO a tasa flotante (TPM + 25 pb) a 60 y 90 días plazo. Estas operaciones serán ofrecidas los días martes de cada semana, desde la próxima semana hasta el 18 de diciembre del presente año. Las condiciones financieras de las operaciones serán comunicadas oportunamente.

Anexo III

Principales medidas del Banco Central de Chile durante el 2012

Enero

2 El Banco Central de Chile (BCCh) informó que el Consejo aprobó por Acuerdo N° 1651-07 del 29 de diciembre de 2011, el programa anual de licitaciones contemplado para el 2012. Este programa consideró la renovación habitual de deuda con vencimiento durante el presente año, por un monto de US\$ 3.000 millones, a los que se suman US\$ 1.000 millones de vencimientos de PDBC que serán traspasados gradualmente a deuda de largo plazo en el año.

El detalle de los montos de bonos a emitir desde enero a diciembre es el siguiente:

- a) Bono en pesos a 2 años plazo (BCP-2): 250 mil millones de pesos.
- b) Bono en pesos a 5 años plazo (BCP-5): 350 mil millones de pesos.
- c) Bono en pesos a 10 años plazo (BCP-10): 350 mil millones de pesos.
- d) Bono en UF a 5 años plazo (BCU-5): 25 millones de UF.
- e) Bono en UF a 10 años plazo (BCU-10): 23 millones de UF.

Además, se dejó constancia en dicha oportunidad de que estos bonos serán emitidos en los términos dispuestos en el artículo 104 de la Ley de Impuesto a la Renta.

Del mismo modo, se explicitó que este programa de licitaciones podría estar sujeto a modificaciones en caso de que hubiere cambios significativos en las condiciones de mercado.

5 Por Acuerdo N° 1652-01-120105, publicado en el Diario Oficial el 7 de enero de 2012, el Consejo determinó aceptar la retribución a la que tendrá derecho el BCCh en el desempeño de la Agencia Fiscal, relacionada con la administración de los recursos del Fondo de Estabilización Económica y Social para el periodo comprendido entre marzo del 2012 y febrero del 2013, de conformidad con el Oficio N° 1.880, del Ministerio de Hacienda, del 27 de diciembre de 2011.

12 En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo acordó reducir la tasa de interés de política monetaria en 25 puntos base, hasta 5,0% anual.

19 Por Acuerdo N° 1654-02-120119, publicado en el Diario Oficial el 28 de enero de 2012, el Consejo, en uso de la facultad que le concede el artículo 6° de la Ley sobre Defensa de la Libre Competencia, acordó convocar a Concurso Público de antecedentes para designar un Ministro Titular abogado y un Ministro Titular economista del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, con motivo de la renovación parcial de sus miembros, atendido el término del periodo legal por el cual fueron designados, respectivamente, los señores Javier Vellozo Alcaide y Julio Peña Torres, y que concluye el 12 de mayo de 2012.

Febrero

2 Por Acuerdo N° 1656-01-120202, publicado en el Diario Oficial el 17 de febrero de 2012, el Consejo aceptó la Agencia Fiscal encomendada al BCCh mediante el Decreto Supremo N° 1839 de 28 de diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial del 27 de enero de 2012, para representar y actuar en nombre y por cuenta en la colocación y administración de los bonos fiscales en el mercado de capitales local, conforme a los términos y condiciones establecidos en el Decreto.

9 Por Acuerdo N° 1657-05-120209, el Consejo determinó aceptar las modificaciones comunicadas por el señor Ministro de Hacienda, mediante Oficio N° 248, del 7 de febrero de 2012, respecto de las Directrices de Custodia y otras materias relacionadas con la gestión del Fondo de Estabilización Económica y Social y el Fondo de Reserva de Pensiones administrados por el Agente Fiscal, contenidas en el Oficio N° 133 del Ministerio de Hacienda, del 8 de febrero de 2007.

En virtud del mismo acuerdo se dejó constancia de que no se requiere modificar la retribución acordada, en lo concerniente a la administración del Fondo de Estabilización Económica y Social y el Fondo de Reserva de Pensiones para el período comprendido entre marzo del 2012 y febrero del 2013.

14 En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 5 % anual.

14 Por Acuerdo N° 1658E-01-120214 publicado en el Diario Oficial el 17 de febrero de 2012, el Consejo acordó en forma unánime

reelegir al Consejero Sr. José Manuel Marfán Lewis en el cargo de Vicepresidente del Consejo y del BCCh, cargo que ocupa desde el 7 enero de 2010.

23 Por Acuerdo N° 1660-02-120223, publicado en el Diario Oficial el 27 de febrero de 2012, el Consejo determinó aceptar las modificaciones comunicadas por el señor Ministro de Hacienda, mediante Oficio N° 192, del 31 de enero de 2012, respecto de las Directrices de Ejecución del Fondo de Reserva de Pensiones administrado por el Agente Fiscal, contenida en el Oficio N° 1637 del Ministerio de Hacienda, del 18 de noviembre de 2011.

23 Por Acuerdo N° 1660-03-120223, el Consejo aprobó una nueva Política de Inversión aplicable a la administración de las Reservas Internacionales, manteniendo los objetivos de liquidez, de preservación de capital, de cobertura del balance del banco y, en el margen, de rentabilidad. Entre los elementos más significativos de la nueva Política, se destaca la creación de tres sub-portafolios, a los que se asocia la consecución de los objetivos antes definidos: i) Portafolio de Liquidez de Corto Plazo; ii) Portafolio de Liquidez de Mediano Plazo y; iii) Portafolio de Diversificación. A diferencia de la anterior Política de Inversión, se incluyó un mayor número de monedas en el comparador referencial, se incrementó la exposición al riesgo soberano en desmedro del riesgo bancario y se aumentó el requisito de rating crediticio para la elegibilidad de riesgos soberanos. Adicionalmente, se incrementó la duración global del portafolio de reservas desde 17 a 25 meses, con el objetivo de ofrecer una adecuada cobertura de balance. La composición global de monedas quedó definida en: 39,90% en dólares de los Estados Unidos de América, 31,95% en euros, 9,15% en dólares de Canadá, 6,10% en dólares de Australia, 2,55% en yenes,

2,10% en francos de Suiza, 1,95% en libras esterlinas, 1,95% en won de Corea, 1,95% en Renminbis de China, 1,50% en dólares de Nueva Zelanda y 0,90% en dólares de Singapur.

Marzo

12 El BCCh y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras sometieron a consulta pública la nueva regulación sobre bonos hipotecarios. Así, se incorporaron las modificaciones del MKIII a la Ley General de Bancos relativas a bonos hipotecarios. Estos bonos podrán ser emitidos por las entidades bancarias con el fin de utilizar los recursos obtenidos para financiar créditos hipotecarios para la vivienda. Este nuevo instrumento cuenta con un tratamiento especial en caso de insolvencia o liquidación forzosa del banco emisor, ya que en tal caso la cartera de créditos asociados al bono hipotecario puede ser licitada en conjunto con los pasivos correspondientes, lo que implica un menor riesgo para los inversionistas. La normativa del BCCh se refiere específicamente a aspectos relacionados con los créditos hipotecarios, la inversión en instrumentos de renta fija en el período que media entre la emisión del bono y el otorgamiento de los créditos, como asimismo, requisitos de información al mercado. Esta medida fue aprobada en Sesión de Consejo N° 1663-05 el 8 de marzo de 2012.

12 Por Acuerdo N° 1663-03-120308, publicado en el Diario Oficial el 13 de marzo de 2012, el Consejo resolvió dejar expresa constancia de la adopción, para el solo efecto del cumplimiento de la función estadística del BCCh, de la definición de Inversión Extranjera Directa sugerida en las recomendaciones técnicas contenidas en el "Sexto Manual de Balanza

de Pagos del Fondo Monetario Internacional" y en la "Cuarta Definición Marco de Inversión Extranjera Directa" de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

15 En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 5% anual.

27 Por Acuerdo N° 1666E-01-120327 y en relación a la decisión de capitalizar mediante la emisión de acciones liberadas de pago el 30% de las utilidades del ejercicio obtenidas por el Banco de Chile durante el 2011 adoptada por las Juntas de Accionistas de esa empresa, efectuadas el 22 de marzo de 2012, el Consejo resolvió optar porque el total de las utilidades o excedentes que le corresponden, en su carácter de acreedor de la obligación subordinada, le sean pagados en dinero efectivo. Esta decisión fue adoptada en conformidad con lo dispuesto en la letra b) del artículo 31 de la ley N° 19.396, sobre obligación subordinada.

29 Por Acuerdo de Consejo N° 1667-02-120329, se dispuso la publicación para consulta pública del borrador de la Primera Parte del nuevo Compendio de Normas Monetarias y Financieras (CNMF), con el objeto de recoger durante abril comentarios de partes interesadas y del público en general.

Se dejó constancia de que esta iniciativa de reordenamiento y sistematización no modifica las políticas ya adoptadas por el BCCh redestinadas a regular la cantidad de dinero en circulación y de crédito, sin perjuicio de derogarse algunas disposiciones y Capítulos del Compendio de Normas Financieras referidas a materias que han quedado sin aplicación.

Abril

17 En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 5% anual.

19 Por Acuerdo de Consejo N° 1672-01-120419, se autorizó a Cruz del Sur Corredora de Bolsa S.A. para operar en el Mercado Cambiario Formal, en carácter de entidad no bancaria integrante del referido mercado regulado para efectos cambiarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica Constitucional del BCCh; y el Capítulo III del Compendio de Normas de Cambios Internacionales.

26 Por Acuerdo N° 1673-01-120426, el Consejo determinó aceptar la retribución a la que tendrá derecho el BCCh en el desempeño de la Agencia Fiscal, relacionada con la administración de los recursos del Fondo de Contingencia Estratégica para el periodo comprendido entre mayo del 2012 y abril del 2013, en conformidad con el Oficio N° 859, del 24 de abril de 2012, del Ministerio de Hacienda.

Mayo

3 Por Acuerdo N° 1677E-01-02-120503, el Consejo acordó designar en carácter de Ministros del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TLDC) a doña María de la Luz Domper Rodríguez en el cargo de Ministro Titular Economista y a don Enrique Vergara Vial en el cargo de Ministro Titular Abogado.

Las respectivas designaciones se efectuaron por el período de seis años contado del 12 de mayo, con motivo del término del período legal del señor Julio Peña Torres y del señor

Javier Velozo Alcaide, en carácter de Ministro Titular Economista y Ministro Titular Abogado, respectivamente, conforme a lo dispuesto en los artículos 6°, 7° y 12° del D.L. 211, de 1973, que establece la normativa destinada a promover y defender la libre competencia en los mercados.

9 El BCCh y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras publicaron para consulta pública una propuesta de normativa que modifica la regulación sobre la Cámara de Compensación de Cheques y otros Documentos en Moneda Nacional en el país. Esta medida fue aprobada en Sesión de Consejo N° 1676 del 3 de mayo de 2012.

14 Por Acuerdo N° 1679E-01-120514, el Consejo, en uso de las facultades que le concede el artículo 168 del Título XVI del D.L. 3.500, de 1980 sobre reforma previsional del sistema de pensiones, designó un miembro titular y otro suplente del Consejo Técnico de Inversiones.

En carácter de miembro titular se designó al señor Luis Felipe Céspedes Cifuentes, por el período de cuatro años, en reemplazo del señor Guillermo Le Fort Varela, una vez que concluya su período de designación. Asimismo, se designó en calidad de suplente al señor Luis Antonio Ahumada Contreras, por igual período, dejándose constancia de que este nombramiento corresponde a su renovación por un nuevo período, conforme establece el artículo 168 citado.

17 En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 5% anual.

17 Por Acuerdo 1680-03-120517, publicado en el Diario Oficial el 19 de mayo de 2012, el Consejo emitió su informe previo favorable a la

propuesta de la Superintendencia de Pensiones referida al concepto de cobertura cambiaria y de los límites máximos de inversión en moneda extranjera sin cobertura cambiaria de los Fondos de Pensiones y Fondos de Cesantía, contenido en los respectivos regímenes de inversión que deben ser aprobados por la citada Superintendencia. La nueva normativa distingue rangos de cobertura en moneda extranjera para instrumentos de deuda con grado de inversión, instrumentos de deuda bajo grado de inversión y activos de renta variable. Para los primeros, se estableció un rango de cobertura entre 50% y 100% de la inversión en esos instrumentos, para los segundos se dispuso un rango entre 0% y 70% y, finalmente, para la renta variable se fijó un rango de 0% a 50%. El referido informe previo favorable, fue modificado y complementado por el Acuerdo de Consejo N° 1687-02-120621, publicado en el Diario Oficial el 26 de junio de 2012, atendiendo a las modificaciones informadas por la Superintendencia de Pensiones sobre la propuesta normativa referida, luego de someterla al proceso de consulta pública.

En virtud del mismo Acuerdo N° 1680-03 citado, el BCCh modificó los Capítulos III.F.4 sobre inversiones de los fondos de pensiones y III.F.7 que contiene la reglamentación financiera aplicable a la sociedad administradora de fondos de cesantía, ambos del Compendio de Normas Financieras.

Al efecto, se modificaron los límites para inversiones en moneda extranjera sin cobertura cambiaria que pueden mantener las Administradoras de Fondos de Pensiones y la Administradora de Fondos de Cesantía. Asimismo, se ajustó la definición de cobertura cambiaria que rige. Además, se modificaron los límites de inversión en los instrumentos señalados en los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7

del inciso vigésimo primero del artículo 45 del D.L. N° 3.500, de 1980, en el caso de los Fondos de Pensiones; y los límites de inversión en los instrumentos señalados en los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7 del inciso segundo del artículo 58C de la Ley N° 19.728 tratándose del Fondo de Cesantía y del Fondo de Cesantía Solidario.

Para ello, se consideraron las modificaciones introducidas por la Ley N° 20.552 al D.L. 3.500 de 1980, y a la Ley 19.728; como asimismo, la propuesta normativa presentada por la Superintendencia respecto de los nuevos límites de inversión en moneda extranjera sin cobertura cambiaria y el concepto de cobertura cambiaria aplicable, así como los informes emitidos con motivo de las modificaciones efectuadas al Compendio de Normas Financieras.

24 Por Acuerdo de Consejo N° 1681-01-120524, publicado en el Diario Oficial el 28 de mayo de 2012, se aprobó la Primera Parte del nuevo Compendio de Normas Monetarias y Financieras del BCCh (CNMF), referida a las Normas sobre Operaciones Monetarias comprendidas en el Compendio de Normas Financieras (CNF), determinándose su entrada en vigencia a contar del 27 de agosto de 2012, fecha en que quedarán derogados los siguientes capítulos del CNF:

Primera parte, sobre Sistemas de Financiamiento, Letra B, respecto de los Capítulos:

- a) II.B.1 sobre Facilidad de Liquidez y Línea de Crédito de Liquidez a empresas bancarias;
- b) II.B.1.1 sobre Facilidad Permanente de Liquidez y Líneas de Crédito de Liquidez, en moneda nacional, a empresas bancarias;
- c) II.B.1.2 sobre Línea de Crédito de Liquidez

en Dólares de los Estados Unidos de América, a empresas bancarias;

- d) II.B.2.2 sobre Créditos de Corto Plazo a Bancos;
- e) II.B.2.3 sobre Reglamento de la Línea de Crédito de Corto Plazo a Bancos;
- f) II.B.4 sobre Línea de Crédito de Mediano Plazo;
- g) II.B.4.1 sobre Reglamento de la Línea de Crédito de Mediano Plazo;
- h) II.B.5 sobre Facilidad de Liquidez Intradía del BCCCh a participantes del Sistema LBTR.

Se dejó constancia que el Capítulo II.B.3 de la referida Letra B, se mantiene inalterado.

Segunda parte, sobre Normas de Operación, Intermediación y Control del Sistema Financiero y Mercado de Capitales, respecto de los Capítulos de su Letra A, sobre Encaje:

- a) III.A.1 sobre Normas de encaje para las empresas bancarias y cooperativas de ahorro y crédito;
- b) III.A.2 sobre Pago de interés por el encaje de los depósitos en moneda nacional; y
- c) III.A.4 sobre Normas de Reserva Técnica.

Tercera parte, sobre Operaciones del BCCCh con Instrumentos Financieros, respecto de todos los Capítulos de sus Letras:

- a) sobre Operaciones con Instrumentos Financieros pagaderos en moneda nacional;

b) sobre Operaciones del BCCCh con Instrumentos Financieros pagaderos en moneda extranjera;

c) sobre Licitación de Compra de Pagarés del BCCCh;

d) sobre *Swaps*; y

e) sobre Bonos.

En el mismo Acuerdo se actualizó la referencia que hace el CNF al Decreto Supremo N° 1.220 del Ministerio de Hacienda, del 2009, que estableció la nómina de instrumentos de deuda que podrán acogerse a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, y que fue modificado por el Decreto Supremo N° 414 del Ministerio de Hacienda, de 2012.

24 Por Acuerdo N° 1681-02-120524, el Consejo otorgó a Corpbanca, la autorización previa a que se refiere el artículo 76 de la Ley General de Bancos, en relación con la adquisición de acciones de una empresa bancaria y otras empresas filiales constituidas en el extranjero, cuyos giros se comprenden entre los permitidos en los artículos 70 y siguientes de esa legislación.

Junio

14 En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 5% anual.

18 El Consejo, por Acuerdo N° 1686E-01-120618 en uso de la facultad que le conceden los artículos 6° y 12 de la Ley sobre Defensa de la Libre Competencia, acordó convocar a Concurso Público de Antecedentes con el objeto

de conformar una nómina de tres postulantes que se presentará a S.E. el Presidente de la República para que designe Ministro Suplente Economista del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, en reemplazo de doña María de la Luz Domper Rodríguez, con motivo de su renuncia voluntaria presentada a dicho cargo, por el tiempo que resta para completar el período por el cual fue designada, esto es, hasta el 12 de mayo de 2014.

21 Por Acuerdo N° 1687-03-120621, el Consejo, en conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 83 de la Ley General de Bancos, y teniendo presente lo manifestado por la Superintendencia Bancos e Instituciones Financieras mediante su Oficio Ord. No2.200, del 20 de junio de 2012, acordó otorgar su informe previo favorable a las modificaciones propuestas por la Superintendencia en dicha comunicación, a su norma de carácter general contenida en el Capítulo 12-15 de la Recopilación Actualizada de Normas de esa Superintendencia. Dichas modificaciones tienen por finalidad incorporar los depósitos a la vista para el cálculo de los límites individuales establecidos en la citada regulación en lo concerniente a los depósitos en el exterior que pueden mantener las empresas bancarias, así como en lo relativo al establecimiento de un límite global aplicable a la suma de todos los depósitos, sean a la vista o a plazo, que dichas empresas pueden mantener con instituciones financieras relacionadas en el exterior. Con estas modificaciones, la normativa interna se conforma con los mejores estándares bancarios internacionales.

El referido Acuerdo fue comunicado al señor Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras con el objeto de que la Superintendencia difundiera la propuesta normativa antedicha para su consulta pública.

21 Por Acuerdo N° 1687-01-120621, el Consejo otorgó su acuerdo previo favorable, en lo concerniente a las modificaciones a las Normas de Funcionamiento de los sistemas de compensación y liquidación de instrumentos financieros presentadas ante la Superintendencia de Valores y Seguros por la sociedad CCLV, Contraparte Central S.A., que inciden en la extensión del período para fines de modificar y resciliar órdenes de compensación ya aceptadas por CCLV en sus sistemas de contraparte central y cámara de compensación, así como a la regulación aplicable al cálculo del fondo de garantía para los sistemas que administra esa empresa, supeditado al cumplimiento de las condiciones que se detallan en el Acuerdo 1687-01-120621 citado.

21 Por Acuerdo N° 1687-04, el Consejo, en conformidad con lo establecido en la letra c) del artículo 10 de la Ley N° 18.634, estableció que la tasa de interés que devengarán las cuotas de pago diferido de derechos de aduana durante el semestre que concluye el 31 de diciembre de 2012, será de 6% anual, en dólares de los Estados Unidos de América.

Julio

5 Por Acuerdo N° 1689-01-120705, el Consejo aprobó reducir la exposición del euro en el portafolio de inversión de las Reservas Internacionales desde 32% hasta 22%, ampliando además el margen de desviación global permitido para esa moneda a +/- 10%. Coherente con lo anterior, se amplió el margen de desviación global para el dólar de Estados Unidos de América a +/- 10%. Conforme a ello, 8% de dichos recursos fue reasignado a inversiones denominadas en dólares de Estados Unidos de América y el 2% restante a otras monedas.

12 En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 5% anual.

13 Mediante Carta Circular del 13 de julio de 2012 del Gerente de Mercados Nacionales del BCCh, se dio a conocer a los Bancos, Administradoras de Fondos de Pensiones, Sociedades Administradoras de Fondos de Cesantía, Compañías de Seguros, Administradoras de Fondos Mutuos, Corredores de Bolsa y Agentes de Valores, el Manual de Normas y Procedimientos Operativos de la primera parte del Compendio de Normas Monetarias y Financieras (CNMF) del BCCh que entra en vigencia a contar del 27 de julio.

26 Por Acuerdo de Consejo N° 1695-01-120726, publicado en el Diario Oficial el 31 de julio de 2012, el BCCh modificó el Capítulo III.H.1 de su Compendio de Normas Financieras sobre "Cámara de Compensación de Cheques y Otros Documentos en Moneda Nacional en el País" de manera de permitir materializar la iniciativa de "Liberación Temprana de Fondos" planteada al Banco por la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras A.G. Esta iniciativa tiene por objetivo permitir a los cuentacorrentistas de los bancos disponer de aquellos fondos retenidos por concepto de depósito de cheques y otros documentos valorados en moneda nacional, a partir de las 9:00 horas del día hábil siguiente a su depósito en cuenta corriente, en lugar de las 13:30 horas del mismo día.

La propuesta planteada por la referida asociación gremial dice relación con el establecimiento de un procedimiento de aceptación de los cheques y demás documentos presentados a cobro a través de la Cámara de Compensación y que permitirá, conforme a la correspondiente normativa que dictará la Superintendencia de

Bancos e Instituciones Financieras para tales efectos, reducir el período actual de liberación de los respectivos fondos a los clientes. El proceso de aceptación de estos documentos operará en forma diferida, conforme a la propuesta de ajuste presentada sobre la materia por la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras, teniendo presente que dicha modalidad tendrá aplicación hasta diciembre de 2013, fecha en la cual la normativa dictada por el Banco será objeto de revisión con el objeto de contar con una sola etapa de liberación de fondos.

La citada modificación contó con el informe previo de la referida Superintendencia y fue objeto de consulta pública durante mayo.

Agosto

16 Por Acuerdo N° 1701-01-120816, el Consejo designó al señor Marcus Cobb Craddock, en reemplazo de doña Beatriz Lorena Velásquez Ahern, en carácter de representante suplente del titular don Roberto Álvarez Espinoza, ante la Comisión Nacional Encargada de Investigar la Existencia de Distorsiones en el Precio de las Mercaderías Importadas, a que se refiere el artículo 9° de la Ley N° 18.525, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N°31, del Ministerio de Hacienda, del 18 de octubre de 2004.

16 Por Acuerdo N° 1701-03-120816, el Consejo resolvió efectuar modificaciones a la Sección VIII: Riesgo Crediticio Custodia, del Manual de Políticas Vigentes para la Administración de los Activos en Divisas, referidas a los requisitos de selección para instituciones encargadas de la custodia de las reservas internacionales, determinando suprimir el requisito de rating crediticio mínimo exigido

de "AA-". Dicha exigencia fue reemplazada por el establecimiento de ciertos criterios de elegibilidad, en orden a que se trate de Bancos o Instituciones Financieras que presten el servicio de custodia global en términos relevantes. Para ello se consideran los activos que mantienen en custodia, número de clientes y de mercados, calidad de servicio, tecnología y en general, cualquier otro atributo requerido para el adecuado funcionamiento del giro de custodia. Asimismo, para efectos de diversificación de riesgo, se estableció mediante el citado Acuerdo, que se deberán mantener operaciones de custodia de reservas internacionales con al menos dos custodios globales.

16 En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 5% anual.

23 Por Acuerdo N° 1702-01-120823, el Consejo aprobó introducir modificaciones a las pautas de inversión del Programa General de Bonos para la administración externa de cartera. Acorde con lo expuesto, el Consejo otorgó su aprobación para hacer efectiva la tercera fase de implementación de la política de inversión de las reservas internacionales, aprobada el 23 de febrero de 2012, consistente en encomendar la gestión de una parte del Portafolio de Diversificación a los administradores externos de cartera.

Por Acuerdo N°1702-02-120823, el Consejo acordó modificar el Manual de Políticas Vigentes para la Administración de los Activos en Divisas con el propósito de precisar aspectos puntuales de la referida política relacionados, principalmente, con aspectos operativos, de manera de asegurar su adecuada aplicación. En el mismo Acuerdo, el Consejo resolvió contratar un consultor externo, con fines de evaluar el programa de custodios vigente.

Septiembre

13 En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 5% anual.

13 Por Acuerdo N° 1706-02-120913, el Consejo aprobó el texto definitivo del nuevo Capítulo II.A.2 del Compendio de Normas Financieras sobre "Normas sobre mutuos hipotecarios para la vivienda otorgados con recursos provenientes de la emisión de bonos sin garantía especial. Tal como se indicó al someterse esta normativa a su consulta pública, estos bonos constituyen un nuevo instrumento de captación de fondos destinados a otorgar créditos hipotecarios con la particularidad de que en caso de insolvencia o liquidación forzosa del banco emisor, quedan sujetos a un tratamiento especial establecido en la Ley General de Bancos.

Se tiene previsto que en el curso del segundo semestre del 2013, estos instrumentos sean considerados garantías elegibles para Operaciones de Mercado Abierto, correspondientes a operaciones de liquidez que efectúen las empresas bancarias con el BCCh.

28 Por Acuerdo N°1708-01-120927 se determinó difundir para fines de su consulta pública la propuesta que sustituye la normativa a la que deben sujetarse las empresas emisoras u operadoras de tarjetas de crédito de emisores no bancarios, contemplada en el Capítulo III.J.1 del Compendio de Normas Financieras.

Entre los elementos centrales de la propuesta se suprimió el régimen diferenciado aplicable a los emisores que pagan al contado o dentro de tres días de los que lo hacen en un plazo superior; se explicitó que el universo de fiscalizados corresponde a la totalidad de entidades que

asuman responsabilidades de pago en forma habitual con comercios afiliados no relacionados; se fortalecieron los requisitos de capital, liquidez y de entrega de información exigidos a emisores y operadores; y se perfeccionaron aspectos referentes al gobierno corporativo de las entidades fiscalizadas.

Octubre

4 Por Acuerdo N° 1710-01-121004, el Consejo autorizó la continuidad, hasta el 31 de diciembre de 2013, de la empresa Pacific Investment Management Company (PIMCO), en carácter de administrador externo de cartera de una parte de las Reservas Internacionales.

11 Por Acuerdo N° 1721-01-121011, el Consejo otorgó su acuerdo previo favorable a las modificaciones a las Normas de Funcionamiento de los sistemas de compensación y liquidación de instrumentos financieros presentadas ante la Superintendencia de Valores y Seguros por la sociedad CCLV, Contraparte Central S.A., tendientes a: i) incorporar al Sistema de Contraparte Central que administra, la compensación y liquidación de las operaciones de cuotas de fondos, incluyendo las operaciones de aporte y rescate de estas últimas en instrumentos, comprendiendo en ello los instrumentos denominados internacionalmente *Exchange Traded Funds* (ETF) y ii) modificar los procedimientos de información al Comité Disciplinario de CCLV en materia de modificaciones y resciliación de órdenes de compensación procesadas a través del Sistema de Contraparte Central de esa sociedad, así como los requisitos que deberán cumplir las opciones de suscripción de acciones para que puedan ser compensadas y liquidadas a través de dicho sistema.

18 En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 5% anual.

25 Por Acuerdo N° 1714-03-121025, el Consejo en conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 83 de la Ley General de Bancos y luego de efectuado el proceso de consulta pública, resolvió otorgar su Acuerdo previo favorable solicitado por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras mediante su Oficio Ord. N° 4.858, del 19 de octubre de 2012, a la normativa contenida en el Capítulo 12-15 de la Recopilación Actualizada de Normas de esa Superintendencia.

En virtud de lo anterior, se acordó modificar el Capítulo III.B.5 del Compendio de Normas Financieras, de manera de incorporar los depósitos a la vista y *overnight* en los límites de inversiones financieras y operaciones de crédito de empresas bancarias hacia el exterior. Además, se precisó que para estos efectos se aplicará la definición de entidad relacionada con la propiedad o gestión de un banco, establecida en el Título I del Capítulo 12-4 de la citada Recopilación.

25 Por Acuerdo N° 1714-04-121025, el Consejo acordó extender, hasta el 19 de noviembre de 2012 inclusive, el plazo de publicación establecido mediante Acuerdo N° 1708-01-120927, en lo concerniente a la propuesta de modificación del Capítulo III.J.1 del Compendio de Normas Financieras sobre Emisión u Operación de Tarjetas de Crédito, con la finalidad de recabar comentarios de partes interesadas y del público en general.

31 Por Acuerdo N° 1715-01-121031, el Consejo acordó designar a don Luis Óscar Herrera Barriga y a don Michael Pedersen, en carácter de representantes del BCCh en

el Consejo de la Comisión Chilena del Cobre, por un período de dos años a contar del 24 de octubre de 2012, en reemplazo de don Eduardo López Escobedo y de don Pablo Pincheira Brown.

Noviembre

8 El BCCh determinó establecer un programa especial de liquidez destinado a facilitar la gestión de liquidez en pesos del sistema financiero, con la finalidad de mitigar eventuales situaciones que pudieran generarse a fines del presente año.

Este programa consistió en operaciones REPO a tasa flotante (TPM + 25 puntos base) a 60 y 90 días plazo, que fueron ofrecidas los días martes de cada semana hasta el 18 de diciembre.

8 Por Acuerdo N° 1717-02-121108, el Consejo aprobó efectuar modificaciones a la Sección IV: Riesgo Crediticio Emisores, del Manual de Políticas Vigentes para la Administración de los Activos en Divisas, referidas a la asignación de límites de inversión para riesgos soberanos elegibles. En el caso de Estados Unidos de América, se estableció un límite de inversión fijo de US\$25.000 millones. Acorde con lo expuesto, en el referido Acuerdo se dispuso que tratándose de Agencias de Estados Unidos de América, serán elegibles aquellas instituciones que además de cumplir con el requisito de patrimonio mínimo y garantías vinculantes o líneas de apoyo de su respectivo Gobierno, mantengan el mismo rating crediticio promedio de Estados Unidos de América.

13 En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 5% anual.

Diciembre

13 En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 5% anual.

25 Por Acuerdo N° 1725-04, adoptado el 20 de diciembre de 2012, el Consejo en conformidad con lo establecido en la letra c) del artículo 10 de la Ley N° 18.634, dispuso que la tasa de interés que devengarán las cuotas de pago diferido de derechos de aduana durante el semestre que concluye el 30 de junio de 2013, será de 6,1% anual, en dólares de los Estados Unidos de América.

27 Por Acuerdo N° 1726-04, del 27 de diciembre, el Consejo acordó modificar el factor diario de reajustabilidad de la Canasta Referencial de Monedas (CRM) contemplado en la letra a) del Anexo del Capítulo I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del BCCh. De esta forma, el valor de la CRM se corregirá, diariamente, en 0,008099% entre el 10 de enero de 2013 y el 9 de enero de 2014, ambas fechas incluidas.

27 Por Acuerdo N° 1726-05, del 27 de diciembre de 2012, el Consejo aprobó el Plan de Deuda 2013 del BCCh, para colocar en el mercado primario, a contar del período de encaje que se inicia el 9 de enero de 2013 y hasta el 9 de diciembre de 2013, los siguientes Bonos de su emisión:

- a. Bonos en pesos a un plazo de 5 años (BCP-5) hasta \$ 490 mil millones.
- b. Bonos en pesos a un plazo de 10 años (BCP-10) hasta \$ 245 mil millones.
- c. Bonos en UF a un plazo de 5 años (BCU-5) hasta UF 22 millones.

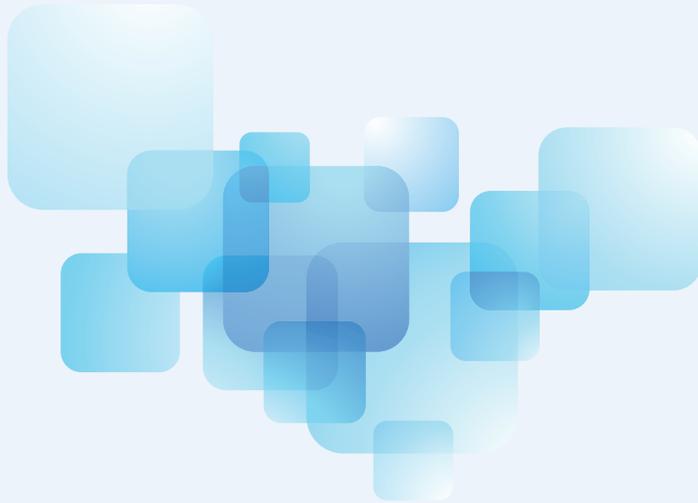
d. Bonos en UF a un plazo de 10 años (BCU-10) hasta UF 11 millones.

Además, se dispuso que los bonos que se emitan quedarán acogidos a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en los términos previstos en el Capítulo 1.1 de la Primera Parte del Compendio de Normas Monetarias y Financieras.

27 Por Acuerdo N°1726-06, el Consejo suspendió la autorización para formar parte del Mercado Cambiario Formal, otorgada a la sociedad Inter Corredores de Bolsa S.A., cuya razón social corresponde actualmente a ICB Corredores de Bolsa S.A., por el plazo de treinta días hábiles bancarios. Asimismo, se dejó constancia de que una vez transcurrido el plazo antes indicado, la referida suspensión continuará rigiendo en tanto el Banco Central de Chile no disponga la aplicación de otra medida o, en su caso, se le acredite que se ha dado cumplimiento a la exigencia normativa consistente en renovar o reemplazar la garantía a la que se refiere el N° 1 del Capítulo III del Compendio de Normas de Cambios Internacionales, en relación con el N° 2 del Anexo N° 1 del Capítulo III del Manual de Procedimientos y Formularios de Información del Compendio citado.

Anexo IV

Gestión de las reservas internacionales



A. Introducción

Las reservas internacionales son los activos líquidos en moneda extranjera que mantiene el Banco para apoyar su política monetaria y cambiaria. Así, se constituye en uno de los instrumentos de que dispone para cumplir con el objetivo permanente de velar por la estabilidad de la moneda y el normal funcionamiento de los pagos internos y externos.

Su gestión busca proveer en forma eficiente un acceso seguro a liquidez internacional y cautelar el patrimonio financiero del Banco. Para alcanzarlos, actúa acorde con el marco institucional entregado en el artículo 38 de la Ley Orgánica Constitucional (LOC), que le faculta para administrar, mantener y disponer de sus reservas internacionales en el exterior.

En línea con las Políticas de Transparencia adoptadas^{1/}, este anexo da cuenta de la gestión anual de la administración de las reservas internacionales. En la siguiente sección se presentan las políticas de inversión y la estructura referencial que se usó en su administración. La tercera sección se refiere a los programas de administradores externos. En la cuarta sección, se resumen las políticas de administración de riesgos y el resultado de la gestión de las reservas.

B. Política de inversión y estructura referencial

Durante el primer trimestre del 2012, la política de inversión se sometió a un ejercicio de revisión dado el aumento del nivel de reservas producto del programa de compra de divisas llevado a cabo el 2011, los cambios observados en el entorno macroeconómico y financiero de los mercados internacionales, y la adecuación de las políticas del Banco a las mejores prácticas internacionales^{2/}. A partir de esta revisión, se generó una nueva política de inversión para la gestión de las reservas, que fue aprobada por el Consejo en febrero.

En la nueva política, los objetivos de gestión no difieren de los establecidos en la política anterior: (i) mantener las reservas internacionales en instrumentos de alta liquidez, esto es, que puedan hacerse efectivos en el más breve plazo posible, sin incurrir en costos de transacción significativos. Este objetivo de liquidez se asocia a la necesidad de cobertura de la deuda externa residual de corto plazo; (ii) invertir en instrumentos que presenten riesgos financieros acotados de modo de limitar el riesgo de generar pérdidas de capital y (iii) minimizar la volatilidad del valor del patrimonio del Banco producto de los cambios en las paridades de las distintas monedas en que se invierte respecto

^{1/} Acuerdo de Consejo N° 1289-01-060831 del 29 de agosto de 2006.

^{2/} Dichas prácticas se definieron a partir de las conclusiones del Workshop "Objetivos de Política en la Administración de Reservas", efectuado el 2010. A él asistieron distintas contrapartes internacionales del ámbito público (bancos centrales y entidades supranacionales) y privado (administradores externos y bancos de inversión).

del peso. Ello, con el objetivo de reducir los efectos negativos sobre el balance del Banco.

Con todo, la nueva política incorporó explícitamente el objetivo de reducir, en el margen, el costo de mantener las reservas. Este objetivo se materializó a través de la incorporación de un portafolio orientado a la obtención, en el largo plazo, de mayores retornos absolutos. La introducción de este nuevo objetivo responde al mayor nivel de reservas disponibles.

Para constituir el total de las reservas, al portafolio de inversiones se suma el de caja (saldos mantenidos en cuenta corriente por el Fisco, empresas públicas y empresas bancarias) y el de Otros Activos (Derechos Especiales de Giro del Fondo Monetario Internacional (FMI), oro certificado y otros). En particular, el portafolio de caja está destinado a cubrir las necesidades de fondos previsibles en el corto plazo y es la fuente preferida para enfrentar los requerimientos de fondos diarios derivados de los giros de las cuentas en moneda extranjera que los bancos comerciales y el sector público mantienen en el Banco.

B.1 Portafolio de inversiones: estructura referencial

La estructura referencial del portafolio de inversiones establece los parámetros fundamentales que guían la composición por monedas, duración, distribución del riesgo crediticio por tipo de riesgo e instrumentos y los respectivos comparadores referenciales.

En la nueva estructura referencial se definen tres portafolios de inversión: de liquidez de

corto plazo, de liquidez de mediano plazo y de diversificación (tabla 1).

El portafolio de liquidez de corto plazo representa 24% del portafolio de inversiones y el 100% de su estructura referencial de monedas se compone por dólares de Estados Unidos. Dicha estructura agrupa letras de gobierno de Estados Unidos con madurez remanente de hasta un año. Su duración objetivo es de, aproximadamente, 3 meses. Además, son elegibles para inversión en este portafolio, letras, bonos y notas de descuento, con madurez remanente de hasta 1 año, de emisores elegibles correspondientes a riesgos soberano, supranacional y de agencias. El portafolio de liquidez de corto plazo es el que permite en primer término, hacer frente al uso eventual de reservas en moneda extranjera. En este portafolio no se permiten inversiones en monedas distintas al dólar de Estados Unidos.

El portafolio de liquidez de mediano plazo representa 61% del portafolio de inversiones, y contempla una estructura referencial de monedas que considera 39% de dólares de Estados Unidos, 36% euros, 15% dólares de Canadá y 10% dólares de Australia. Dicha estructura agrupa títulos soberanos emitidos por Estados Unidos, Alemania, Canadá y Australia, cuya madurez remanente se encuentra en el rango de 1 a 5 años. Su duración objetivo es de, aproximadamente, 24 meses. Son elegibles para inversión, notas y bonos con madurez remanente entre 1 y hasta 5 años, de emisores elegibles correspondientes a riesgos soberano, supranacional y de agencias. El portafolio de liquidez de mediano plazo es el que cumple el objetivo de cobertura de balance. En este portafolio no se permiten inversiones en monedas distintas a las que se contemplan en su comparador referencial.

Tabla 1
Estructura referencial del portafolio de inversiones de la administración interna

		Tramo	% sobre adm. interna	% sobre sub-portafolio	Duración	Indices Benchmark
Liquidez corto plazo	USD	0-1y	24,7	100	3,4	<i>Merrill Lynch US Treasury Bills (unhedged)</i>
	Total		24,7	100	3,4	
Liquidez mediano plazo	USD	1-3y	22,0	35,1	22,5	<i>Barclays Global Aggregate - Treasury Bond Index (Unhedged)</i> (EUR solo Alemania)
		3-5y	2,4	3,9	47,1	
		Total	24,5	39,0	25,0	
	EUR	1-3y	20,3	32,4	21,0	
		3-5y	2,3	3,6	44,0	
		Total	22,6	36,0	23,3	
	CAD	1-3y	8,5	13,5	21,0	
		3-5y	0,9	1,5	43,6	
		Total	9,4	15,0	23,2	
	AUD	1-3y	5,6	9,0	21,5	
		3-5y	0,6	1,0	43,3	
		Total	6,3	10,0	23,7	
	Total		62,7	100	24,0	
Diversificación (interna)	CHF	7-10y	0,2	1,9	92,2	<i>Barclays Global Aggregate - Treasury Bond Index (Unhedged)</i>
		Total	2,0	16,0	66,4	
		5-7y	1,7	13,2	64,6	
	GBP	7-10y	0,2	1,8	87,9	
		Total	1,9	15,0	67,3	
		5-7y	2,2	17,6	67,9	
	JPY	7-10y	0,3	2,4	96,8	
		Total	2,5	20,0	71,3	
		5-7y	1,7	13,2	58,6	
	KRW	7-10y	0,2	1,8	83,4	
		Total	1,9	15,0	61,5	
		5-7y	1,3	10,6	58,2	
	NZD	7-10y	0,2	1,4	82,0	
		Total	1,5	12,0	61,0	
		5-7y	0,8	6,2	66,7	
	SGD	7-10y	0,1	0,8	92,0	
		Total	0,9	7,0	69,6	
	CNH	3M	1,9	15,0	1,50	<i>Bloomberg CGDRC Curncy Index</i>
Total			12,57	100	56,6	
Total administración interna			100		23	

Fuente: Banco Central de Chile.



Mesa de Dinero Internacional

El portafolio de diversificación representa 15% del portafolio de inversiones, y contempla una estructura referencial de monedas compuesta en 20% por yenes de Japón, 16% por francos de Suiza, 15% por libras esterlinas, 15% por wones de la República de Corea, 15% por renminbí de China, 12% por dólares de Nueva Zelanda y 7% por dólares de Singapur. A excepción del renminbí, dicha estructura referencial agrupa títulos soberanos emitidos por Japón, Suiza, Reino Unido, República de Corea, Nueva Zelanda y Singapur, cuya madurez remanente se encuentra en el rango de 5 a 10 años. En el caso del renminbí, el comparador referencial se asocia a una tasa para depósitos bancarios de 3

meses, denominada en renminbí y transados *off-shore*. La duración objetivo de este portafolio es de, aproximadamente, 57 meses. Además son elegibles para inversión todos los instrumentos aprobados según el actual Manual de Políticas Vigentes para la administración de las reservas internacionales, sin restricción de plazos (o madurez remanente) o monedas. El portafolio de diversificación es administrado en base a un presupuesto de riesgo. Las desviaciones respecto de su comparador referencial se encuentran limitadas a 100 puntos base anual de *tracking error ex ante*^{3/}. El criterio principal de mantención de estos activos es la obtención de retornos que, en el margen, permitan reducir la brecha entre el costo de los pasivos del Banco y la rentabilidad que se obtiene por la inversión de estos recursos.

Adicionalmente, el portafolio de inversiones contempla mecanismos de rebalanceo entre los portafolios que lo componen para asegurar que su tamaño relativo se mantenga en línea con la estructura referencial.

B.2 Estructura referencial del portafolio de caja

Las inversiones de este portafolio se calzan en términos de moneda y plazo con los desembolsos previstos del balance del Banco. Del mismo modo, su estructura referencial de monedas se definió en función de la

^{3/} El concepto de *tracking error* define el riesgo incremental en que incurre un portafolio, respecto de su comparador referencial, cuando se asumen posicionamientos distintos a éste. Para efectos de gestión se pueden asignar límites a dicho riesgo incremental, lo que se conoce como un presupuesto de riesgo.

composición de monedas de los desembolsos previstos y a los depósitos y giros realizados por bancos comerciales o el sector público. El comparador referencial se calculó sobre la base de las tasas *overnight*, *weekend* y a plazo de las monedas que lo conforman, en función de las características de los desembolsos previstos.

B.3 Evolución de los portafolios en el 2012

Al 31 de diciembre de 2012, el portafolio de inversiones alcanzó a US\$35.896,2 millones. El portafolio de caja alcanzó a US\$3.755,1 millones. Considerando la suma de estos portafolios y otros activos, las reservas internacionales terminaron el año en US\$41.649,5 millones. Dicho saldo fue US\$329,8 millones menor respecto del cierre del 2011. Ello se explicó por una disminución del portafolio de caja de US\$1.031,5 millones, movimiento que fue parcialmente compensado por un aumento de US\$ 566,2 millones en el portafolio de inversiones y de US\$ 135,5 millones en el valor de otros activos.

Respecto del valor del portafolio de inversiones, US\$8.525,3 millones correspondieron al de liquidez de corto plazo, US\$21.989,7 millones al de liquidez de mediano plazo, y US\$5.381,1 millones al de diversificación. Además, una porción del portafolio de diversificación era gestionada por dos administradores externos, tal como se detalla en la sección C de este anexo.

Del portafolio de inversiones de gestión interna —US\$34.875,5 millones—, 98,1%

estaba invertido en riesgo soberano y 1,9% en depósitos bancarios. En riesgo soberano, destacan las inversiones en Estados Unidos (49,3%), Alemania (22,6%), Canadá (9,4%), Australia (6,2%), Suiza (2,0%), Reino Unido (1,9%), Japón (2,4%), República de Corea (1,9%), Nueva Zelanda (1,5%) y Singapur (0,9%). El 1,9% restante correspondió a depósitos bancarios denominados en renminbí, en bancos de Australia, Reino Unido, Japón y Singapur. Respecto del 2011, las inversiones en depósitos a plazo del portafolio interno se redujeron en US\$2.684 millones, dada la reducción de la participación del riesgo bancario que contempló la nueva política de inversión. Al cierre del 2012, no se mantenían posiciones en riesgo supranacional o de agencias^{4/}.

En cuanto al portafolio de caja, al cierre del 2012 era de US\$3.755,1.

Respecto de la composición de monedas, al 31 de diciembre de 2012, 50,3% de las reservas estaban invertidas en dólares de Estados Unidos, 18,9% en euros, 7,8% en dólares de Canadá, 5,2% en dólares de Australia y 17,8% en otras divisas. Respecto del cierre del 2011, la composición de monedas se modificó por la implementación de la nueva política de inversión. Así, disminuyó la posición en dólares de Estados Unidos (desde 52,6 a 50,3%) y euros (desde 30,1 a 18,9%). A su vez, aumentaron las inversiones denominadas en dólares canadienses, dólares australianos, yenes japoneses y francos suizos, entre otras monedas (tabla 2a y 2b).

^{4/} Las instituciones supranacionales son instituciones financieras de carácter oficial multinacional. Sus convenios constitutivos se encuentran suscritos por gobiernos de dos o más países. Las agencias, a su vez, son instituciones financieras con objetivos específicos, garantizadas total o parcialmente por los gobiernos de los países a los que pertenecen.

Tabla 2a
Composición de las reservas internacionales
(millones de dólares)

Pasivos	Moneda	2011		2012	
		Dic.	%	Dic.	%
Portafolio de Inversiones		35.330,0	84,2	35.896,2	86,2
Monedas y depósitos	Dólar	808,0	1,9	3,1	0,0
	Euro	1.027,0	2,4	0,8	0,0
	Otras divisas	1.888,1	4,5	825,3	2,0
Valores	Dólar	16.457,2	39,2	17.210,8	41,3
	Euro	11.628,6	27,7	7.869,5	18,9
	Otras divisas	3.521,0	8,4	9.986,6	24,0
Totales	Dólar	17.265,2	41,1	17.213,9	41,3
	Euro	12.655,7	30,1	7.870,3	18,9
	Otras divisas	5.409,1	12,9	10.812,0	26,0
Portafolio Caja		4.786,6	11,4	3.755,1	9,0
Monedas y depósitos	Dólar	4.786,6	11,4	3.755,1	9,0
	Euro	0,0	0,0	0,0	0,0
	Otras divisas	0,0	0,0	0,0	0,0
Valores	Dólar	0,0	0,0	0,0	0,0
Totales	Dólar	4.786,6	11,4	3.755,1	9,0
	Euro	0,0	0,0	0,0	0,0
	Otras divisas	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros Activos		1.862,7	4,4	1.998,2	4,8
Oro monetario	Otras divisas	12,2	0,0	13,1	0,0
DEG FMI	Otras divisas	1.214,4	2,9	1.211,5	2,9
Posición reservas FMI	Otras divisas	601,3	1,4	691,8	1,7
Acuerdos de crédito recíprocos	Dólar	34,9	0,1	81,7	0,2
Total		41.979,3	100,0	41.649,5	100,0
	Dólar	22.086,6	52,6	20.969,0	50,3
	Euro	12.655,7	30,1	7.870,3	18,9
	Otras divisas	7.237,0	17,2	12.810,1	30,8

Fuente: Banco Central de Chile.

Tabla 2b
Portafolio de administración interna: inversiones por moneda
(porcentaje)

Moneda	Participación
Dólar de Estados Unidos	49,3
Euro	22,6
Dólar de Canadá	9,4
Dólar de Australia	6,2
Yen de Japón	2,4
Franco de Suíza	2,0
Won de Corea del Sur	1,9
Renminbí de China	1,9
Libra Esterlina	1,9
Dólar de Nueva Zelanda	1,5
Dólar de Singapur	0,9
Total	100,0

Fuente: Banco Central de Chile.

C. Programa de administradores externos

C.1 Programa de administradores externos de cartera

Durante el 2012, una porción del portafolio de inversiones fue gestionada por dos administradores externos, *Pacific Investment Management Company* (PIMCO) y *Goldman Sachs Asset Management* (GSAM). Al cierre de año, el monto total entregado en administración alcanzó a US\$ 1.020,6 millones, distribuidos de manera aproximadamente igual entre ambas firmas.

En septiembre, se modificó el mandato de gestión externa para incorporar una estructura referencial equivalente al portafolio de diversificación ya descrito. Al igual que para la administración interna, PIMCO y GSAM gestionaron una parte del portafolio de diversificación, acotado por un presupuesto de riesgo de 100 puntos base de *tracking error ex ante*.

Los objetivos prioritarios asociados al programa de administración externa de cartera son: i) agregar valor al portafolio de reservas internacionales; ii) transferir conocimientos a los profesionales del Banco y; iii) constituir un comparador activo para el portafolio de diversificación de administración interna.

La medición de desempeño, evaluación de riesgos y cumplimiento de límites respecto de los comparadores referenciales se continuó desarrollando externamente a través de *JP Morgan Chase*.

D. Administración de riesgos y resultados de la gestión de las reservas internacionales

D.1 Administración de los riesgos en la gestión de las reservas internacionales

En la gestión de reservas internacionales se consideran criterios que permiten acotar el riesgo de liquidez, de crédito, de mercado y operativo.

Para reducir el riesgo de liquidez, se administró una cartera compuesta principalmente por instrumentos de renta fija, transados en mercados secundarios de alta liquidez y profundidad, limitándose la inversión en depósitos bancarios al ámbito de la gestión del portafolio de caja, constituido en su mayor parte por depósitos *overnight*. Sobre el riesgo de crédito, se consideraron límites al riesgo bancario, soberano, supranacional y de instituciones financieras externas, así como a las contrapartes utilizadas.

En cuanto al portafolio de inversiones de administración interna, al cierre del 2012, la única exposición a riesgo bancario correspondió a depósitos a plazo denominados en renminbí, invertidos en bancos de Australia, Japón, Reino Unido y Singapur, con una madurez remanente aproximada de 1,6 meses. Al cierre de periodo no se mantuvo exposición a riesgo supranacional y de agencias (tabla 3).

Tabla 3

Composición de las reservas internacionales según riesgo de crédito (1) (2) (3)
(porcentaje al 31 de diciembre de 2012)

Tipo de riesgo de crédito	Clasificación crediticia				Total
	AAA	AA	AA-	A+	
Agencia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Bancario	0,0	0,0	1,8	0,4	2,2
Soberano	92,0	1,5	4,3	0,0	97,8
Supranacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total	92,0	1,5	6,1	0,4	100,0

(1) El riesgo bancario se relaciona con la inversión en instrumentos financieros bancarios (depósitos, arbitrajes y arbitrajes a futuro, bonos con garantías de instituciones públicas emitidos por bancos alemanes). El riesgo soberano consiste en la inversión en instrumentos de estados soberanos (depósitos, letras, notas de tasa flotante, bonos nominales e indizados). El riesgo agencia está asociado a la inversión en instrumentos de agencias gubernamentales de EE.UU., Francia y Alemania (letras, bonos nominales, valores con garantía hipotecaria). El riesgo supranacional está asociado a la inversión en instrumentos de emisor de carácter oficial multilateral (depósitos, letras, notas de tasa flotante, bonos nominales).

(2) La clasificación crediticia corresponde al promedio de los ratings obtenidos de las agencias Fitch, Moody's y Standard and Poor's.

(3) Excluye inversiones en portafolios de administradores externos y caja, tenencias en oro y posiciones en FMI.

Fuente: Banco Central de Chile.

Las pautas de inversión establecen otros criterios y restricciones como medidas complementarias para acotar el riesgo de crédito: criterios de elegibilidad por emisor, operaciones elegibles, tratamiento al uso de instrumentos derivados e intermediarios elegibles (tablas 6, 7 y 8).

El riesgo de mercado se acotó mediante la diversificación de monedas, instrumentos y plazos de las inversiones, y a través de la medición y control de los límites de exposición a riesgo de monedas y duración señalados previamente.

El Valor en Riesgo (VaR^{5/}) promedio diario del portafolio de inversiones de administración interna fue de 3,71% en el 2012 (5,12% el 2011). El *tracking error*^{6/} promedió 31 puntos base.

Respecto del riesgo operativo, se mantuvo la adecuada separación de responsabilidades y funciones a nivel institucional y jerárquico, con una aplicación de controles eficiente que permitieron mitigarlo. Se dispuso además, de aplicaciones computacionales que operaron con estándares de calidad de mercado. Se llevaron a cabo iniciativas para mejorar los estándares de continuidad operativa y se mantuvo una unidad de contingencia para garantizar la continuidad operativa tanto de las reservas internacionales como de los recursos fiscales en caso de problemas con la infraestructura física y tecnológica del edificio del Banco. Lo anterior, sumado a auditorías internas y externas, aseguró que el proceso de toma de decisiones y de evaluación de la gestión dentro del Banco estuviese bien definido.

^{5/} El VaR se basa en un modelo paramétrico de horizonte diario, nivel de confianza de 95% y factor de decaimiento de 0,94. Muestra, en términos nominales, la máxima pérdida esperada en el valor del portafolio, en el horizonte de tiempo indicado, y con 95% de probabilidad.

^{6/} El cálculo del *tracking error* se basa en un modelo paramétrico con horizonte anual, nivel de confianza de 84% y factor de decaimiento de 0,94.

Por otra parte, para asegurar la disponibilidad inmediata y en todo momento del tiempo de los activos más líquidos de las reservas internacionales, a partir de diciembre las letras de gobierno de los Estados Unidos fueron traspasadas a la custodia de la Reserva Federal de Nueva York.

D.2 Retornos de la gestión de las reservas internacionales

En el 2012, el retorno total por la gestión de reservas fue de 0,66% considerando la

canasta referencial de monedas del portafolio de inversiones. Medido en dólares de Estados Unidos, dicho retorno fue de 1,43%. El retorno diferencial respecto de la estructura referencial fue de -35 puntos base. Cabe destacar que la medición de retorno diferencial no se suspendió durante los periodos de transición a la nueva política de inversión^{7/}. Para el período 2002-2012, el retorno promedio anual, medido en divisas fue de 2,96%, con un retorno diferencial promedio de 13,9 puntos base sobre el comparador de referencia (tabla 4).

Tabla 4
Retornos absolutos de las reservas internacionales y benchmark (*)
(porcentaje)

Período	En divisas		En dólares		Diferencial
	RRII	BMK	RRII	BMK	
2012	0,66	1,01	1,43	1,77	-0,35
2011	2,43	2,41	1,22	1,20	0,02
2010	2,10	2,19	-0,15	-0,06	-0,09
2009	2,15	1,65	3,34	2,85	0,50
2008	5,70	5,37	4,14	3,81	0,33
2007	4,81	4,78	8,86	8,83	0,03
2006	2,45	2,39	6,84	6,78	0,06
2005	2,90	2,85	-1,72	-1,77	0,05
2004	1,84	1,95	4,08	4,20	-0,11
2003	2,31	1,78	6,64	6,12	0,53
2002	5,25	4,69	9,34	8,78	0,57
2001	5,57	5,27	3,90	3,60	0,30
2000	6,88	6,65	4,84	4,61	0,22

(*) Incluye correcciones a retornos en divisas para los años 2010 y 2011 (respecto a lo publicado en memoria 2011)

Fuente: Banco Central de Chile.

^{7/} Solo para fines de registros estadísticos y completitud de la información, y no para evaluación de gestión, la medición no fue ajustada por los permisos especiales de medición de desempeño que estuvieron vigentes durante dichos periodos de transición

D.3 Costos operativos y programa de préstamo de valores

Durante el 2012, el costo operativo total de la administración de las reservas representó alrededor de 2,6 puntos base del total del portafolio administrado.

En el período, se mantuvo el programa de préstamo de valores con los custodios para las reservas internacionales^{8/}. Este consiste en el préstamo de instrumentos de propiedad del Banco a *dealers* primarios, obligándolos a constituir una garantía equivalente a 102% del valor del instrumento que se está prestando. Los *dealers* primarios son instituciones financieras designadas por las oficinas del tesoro de los

países emisores, para efectos de la colocación y distribución de sus títulos de deuda. La relación contractual con el agente de préstamos — custodio— incorpora una cláusula que exige a este último, ante eventos de incumplimiento por parte del deudor, responder por la totalidad de las posiciones prestadas, transfiriéndose de esta manera el riesgo desde el deudor al banco custodio. Este último, además, mantiene las posiciones custodiadas en cuentas separadas de su balance, de manera de que no exista riesgo de crédito. En el 2012, este programa generó ingresos para el Banco de 0,5 puntos base de las reservas internacionales. El retorno neto absoluto medido en dólares para el 2012 fue de 1,41%, mientras que el retorno neto diferencial alcanzó -36,9 puntos base (tabla 5).

Tabla 5
Resumen de gestión neto 2012

Período	Retorno (%)	Retorno diferencial (pb)	Costos de administración (pb)	Ingresos por securities lending (pb)	Retorno diferencial neto (pb)	Retorno neto (%)
Total reservas internacionales	1,43	-34,8	2,6	0,5	-36,9	1,41

Fuente: Banco Central de Chile.

^{8/} Con el traslado de las letras del tesoro de los Estados Unidos a la custodia del Banco de la Reserva Federal de Nueva York, se suspendió el programa de préstamo de valores para esa porción del portafolio.

Tabla 6

Instituciones financieras con depósitos vigentes al 31.12.2012 (1) (2)

AAA, AA, AA-	<i>Australia & New Zealand Banking Group Limited</i>	
	<i>Bank of Montreal</i>	
	<i>HSBC Bank USA NA</i>	
	<i>Oversea-Chinese Banking Corp Ltd.</i>	
	<i>Rabobank Nederland</i>	
	<i>Royal Bank of Canada</i>	
	<i>Standard Chartered Bank</i>	
	Monto mínimo (millones de dólares)	45
	Monto máximo (millones de dólares)	800
	Monto promedio de categoría (millones de dólares)	469
A+	<i>Mizuho Corporate Bank Ltd.</i>	
	<i>Sumitomo Mitsui Banking Corporation</i>	
	<i>Sumitomo Mitsui Trust Bank Ltd.</i>	
	<i>The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd.</i>	
	Monto mínimo (millones de dólares)	162
	Monto máximo (millones de dólares)	360
	Monto promedio de categoría (millones de dólares)	310

(1) Incluye inversiones del portafolio de caja.

(2) El 31 de diciembre se excede la exposición máxima permitida para ciertos bancos producto del mayor volumen de recursos disponibles en el portafolio de caja. La situación fue prevista y comunicada oportunamente a la Gerencia de División de Operaciones Financieras del BCCCh. Conforme a los procedimientos vigentes, se tipifica como "Situación Especial".

Fuente: Banco Central de Chile.

Tabla 7

Bancos elegibles y límites permitidos vigentes al 31 de diciembre de 2012

(valores en millones de US\$ y meses)

País	Banco	Monto	Plazo
Alemania	Commerzbank AG	180	3
Alemania	DekaBank Deutsche Girozentrale	90	3
Alemania	Deutsche Bank AG	180	3
Alemania	DZ BANK AG Deutsche Zentral-Genossenschaftsbank	180	3
Alemania	Landesbank Hessen-Thüringen Girozentrale	180	3
Alemania	NRW.BANK	432	12
Alemania	Unicredit Bank AG	180	3
Australia	Australia & New Zealand Banking Group Limited	432	9
Australia	Commonwealth Bank of Australia	432	9
Australia	National Australia Bank Ltd	432	9
Australia	Westpac Banking Corporation	432	9
Austria	Erste Group Bank AG	180	3
Austria	Raiffeisen Bank International AG (RBI)	180	3
Bélgica	Fortis Bank SA/NV	180	3
Bélgica	ING Belgium SA/NV	180	3
Canadá	Bank of Montreal	432	9
Canadá	Canadian Imperial Bank of Commerce	432	9
Canadá	National Bank of Canada	180	3
Canadá	Royal Bank of Canada	432	9
Canadá	The Bank of Nova Scotia	432	9
Canadá	The Toronto-Dominion Bank	432	9
China	Bank of China (Hong Kong) Ltd.	180	3
China	The Hongkong and Shanghai Banking Corporation Limited	432	9
Dinamarca	Nordea Bank Danmark A/S	432	9
Finlandia	Nordea Bank Finland Plc	432	9
Francia	BNP Paribas S.A.	180	3
Francia	Credit Agricole Corporate and Investment Bank	180	3
Francia	Crédit Agricole S.A.	180	3
Francia	Crédit Industriel et Commercial (CIC)	180	3
Francia	HSBC France	432	9
Francia	Natixis	180	3
Francia	Société Générale	180	3
Holanda	ABN AMRO Bank NV	180	3
Holanda	ING Bank NV	180	3
Holanda	NV Bank Nederlandse Gemeenten	585	12
Holanda	Rabobank Nederland	432	12
Holanda	The Royal Bank of Scotland N.V.	180	3
Japón	Mizuho Corporate Bank Ltd.	180	3
Japón	Sumitomo Mitsui Banking Corporation	180	3
Japón	The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd.	180	3
Japón	The Norinchukin Bank	180	3
Japón	The Shizuoka Bank Ltd	180	3
Japón	Sumitomo Mitsui Trust Bank Ltd.	180	3
Noruega	DnB NOR Bank ASA	180	3
Noruega	Nordea Bank Norge ASA	432	9
Singapur	Oversea-Chinese Banking Corp Ltd.	432	9
Suecia	Skandinaviska Enskilda Banken AB (Publ) (SEB)	180	3
Suecia	Svenska Handelsbanken AB (publ)	432	9
Suiza	Credit Suisse	180	3
Suiza	UBS AG	180	3

Tabla 7 (continuación)

Bancos elegibles y límites permitidos vigentes al 31 de diciembre de 2012

(valores en millones de US\$ y meses)

País	Banco	Monto	Plazo
Suiza	Zürcher Kantonalbank	702	12
Reino Unido	Bank of Scotland Plc	180	3
Reino Unido	Barclays Bank Plc	180	3
Reino Unido	HSBC Bank Plc	432	9
Reino Unido	Lloyds TSB Bank Plc	180	3
Reino Unido	National Westminster Bank Plc	180	3
Reino Unido	Standard Chartered Bank	432	9
Reino Unido	The Royal Bank of Scotland Plc	180	3
Estados Unidos	Bank of America NA	180	3
Estados Unidos	BNY Mellon National Association	324	9
Estados Unidos	Citibank, NA	180	3
Estados Unidos	Comerica Bank	180	3
Estados Unidos	Deutsche Bank Trust Company Americas	180	3
Estados Unidos	Goldman Sachs Bank USA	180	3
Estados Unidos	HSBC Bank USA NA	432	9
Estados Unidos	J.P. Morgan Chase Bank	180	3
Estados Unidos	PNC Bank NA	180	3
Estados Unidos	State Street Bank & Trust Company	432	9
Estados Unidos	The Bank of New York Mellon	432	9
Estados Unidos	The Northern Trust Company	432	9
Estados Unidos	U.S. Bank N.A.	432	9
Estados Unidos	Wells Fargo Bank, NA	432	9

Fuente: Banco Central de Chile.

Tabla 8
Intermediarios utilizados durante
el 2012

Intermediarios

ANZ Securities Inc.
 Banca Imi Securities Corp
 Bank of America Merrill Lynch
 Barclays Capital
 Barclays Capital Inc.
 Barclays Capital Securities Limited
 BIS
 BNP Paribas Securities Corp.
 Cantor Fitzgerald & Co
 CIBC World Markets Corp
 Citigroup Global Markets Inc.
 Citigroup Global Markets Ltd.
 Commerzbank AG
 Credit Suisse Securities
 Credit Suisse Securities (USA) LLC
 Daiwa Capital Markets America Inc
 Danske Bank Aktieselskab
 Deutsche Bank AG
 Deutsche Bank Securities Inc.
 Goldman Sachs International Bank
 Goldman, Sachs & Co.
 HSBC Bank plc
 HSBC Securities (USA) Inc.
 J.P. Morgan Chase Bank NA
 J.P. Morgan Securities LLC
 J.P. Morgan Securities PLC.
 Jefferies & Company, Inc.
 Jefferies International Limited
 Merrill Lynch International
 Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith Incorporated
 Mizuho Securities USA Inc.
 Morgan Stanley & Co. International plc
 Morgan Stanley & Co. LLC.
 National Australia Bank Ltd
 National Bank of Canada Financial Inc
 Nomura International plc
 Nomura Securities International, Inc.
 Nordea Bank Finland Plc
 RBC Capital Markets, LLC
 RBS Securities Inc.
 Royal Bank of Scotland
 SG Americas Securities, LLC
 Skandinaviska Enskilda Banken AB
 Standard Chartered Securities Korea Limited
 TD Securities (USA) LLC
 UBS AG
 UBS Limited
 UBS Securities LLC
 Westpac Banking Corp
 Westpac Banking Corp
 Zurcher Kantonalbank

Fuente: Banco Central de Chile.

Anexo V

Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real LBTR/CAS

A. Introducción

Los sistemas de pagos son un componente esencial de la infraestructura económica y financiera de un país, debido a que son el medio por el cual los bancos se transfieren fondos entre sí. Su funcionamiento seguro y eficiente es fundamental para el buen desempeño de la economía, la efectividad de la política monetaria, así como la mantención y promoción de la estabilidad financiera.

El Banco Central de Chile debe velar por el normal funcionamiento de los sistemas de pagos. Para ello, dispone de facultades para regular y supervisar dichos sistemas. La adopción de los “Principios Básicos” del Comité de Sistemas de Pago y Liquidación del Banco de Pagos Internacionales (BIS, por sus siglas en inglés) es un requisito esencial en el diseño y operación de aquellos de importancia sistémica —capaces de desatar o transmitir perturbaciones a través del sistema financiero—.

En Chile, los sistemas de pagos de alto valor (SPAV) están conformados por el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR), que pertenece y es operado por el Banco Central, y el sistema de liquidación neta diferida de la Cámara de Compensación de Pagos de Alto Valor (CCAV), operado por ComBanc S.A., sociedad de apoyo al giro bancario. En el Sistema LBTR, la liquidación de los pagos se produce en forma bruta e individual. En la CCAV, cada participante liquida la posición neta

resultante de sus pagos enviados y recibidos al cierre del ciclo de negocios en el sistema LBTR. Ambos procesan operaciones interbancarias, por cuenta de clientes y de entrega contra pago (*delivery versus payment*, DVP) para operaciones del mercado de valores. En el sistema LBTR, además de los bancos, participa CCLV, Contraparte Central S.A. (CCLV), sociedad filial de la Bolsa de Comercio que actúa como cámara de compensación para los mercados de intermediación financiera y renta fija, y como contraparte central para el mercado de renta variable.

B. El Sistema LBTR

El Sistema LBTR está diseñado para procesar pagos interbancarios de alto valor y alta criticidad en cuanto al momento de su liquidación. Las Instrucciones de Transferencia de Fondos (ITF) se envían al Sistema LBTR a través de mensajería SWIFT, siendo su uso obligatorio.

Para asegurar una alta confiabilidad operacional, el Banco dispone de dos sitios de procesamiento de datos, ubicados en lugares distintos y que operan en forma alternada. El Sistema LBTR y las redes de comunicaciones están en un esquema de contingencia activo-pasivo, mientras los datos están almacenados en *storages* que son replicados en forma síncrona entre ambos sitios. Los ítems de configuración que componen los sistemas son monitoreados en un esquema

24x7, todos los días del año. El indicador de disponibilidad del sistema (medido como el porcentaje del tiempo operacional sobre el tiempo programado) fue de 100 % el 2012.

La seguridad en la operación del sistema se basa no solo en medidas tecnológicas, sino que también en aspectos organizacionales. Las líneas de comunicación están encriptadas y se dispone de *firewalls* para proteger el sistema de intentos de intrusión. Para procesos de autorización de transacciones ingresadas por usuarios internos, existe un esquema de validaciones que busca minimizar la posibilidad que la identidad de un usuario sea suplantada. Los usuarios solo cuentan con las autorizaciones que requieren de acuerdo con el principio de “necesario para trabajar”, mientras el manejo de perfiles es manejado por personal que no se encuentra en la línea del negocios. El acceso físico a aéreas sensibles es también controlado mediante tarjetas.

El Banco lleva a cabo un programa anual de pruebas de sus planes de contingencia de negocios con la cooperación de los participantes del sistema, a fin de asegurar que estos se encuentren plenamente operativos y que el personal se encuentre preparado mediante un entrenamiento permanente para actuar en dichos eventos, sean estos provocados por fallas en los sistemas o ausencias de personal. Otras pruebas incluyen la operación remota desde el Sitio de Operación Alternativo (SOA) ubicado fuera de las oficinas de la institución durante todo un día de negocios.

De este modo, se estima que el Sistema LBTR cuenta con un alto grado de seguridad y confiabilidad operacional, así como también con los procedimientos de contingencia necesarios para permitir finalizar oportunamente los ciclos diarios de

negocios, cumpliendo con un principio básico para los sistemas de pagos de importancia sistémica.

C. Iniciativas desarrolladas

Durante el 2012, concluyó el proceso de migración de la aplicación LCSS/CAS sobre la cual opera el sistema LBTR, desde la versión 3.50 a la 3.60. Ello introdujo mejoras a los controles internos, a la continuidad operacional y permitió cambiar los mecanismos de integración entre el Sistema LBTR y los sistemas internos del Banco, junto con asegurar la compatibilidad con el nuevo *standard release 7* de SWIFT^{1/}. Inicialmente. Los cambios de esta naturaleza se realizan inicialmente en un ambiente de prueba, para verificar que son estables y que están funcionando de acuerdo como fueron diseñados. Esto, siguiendo un programa de pruebas ejecutado en varios niveles, que involucra personal informático, usuarios internos y finalmente, externos.

También se efectuó la renovación tecnológica de la red privada, canal de comunicación que utilizan las instituciones financieras para acceder a los Sistemas LBTR y SOMA, entre otros. Ello, con el propósito de asegurar un rendimiento operacional robusto a nivel global, mejorar la seguridad en confidencialidad y la disponibilidad e integridad de los datos.

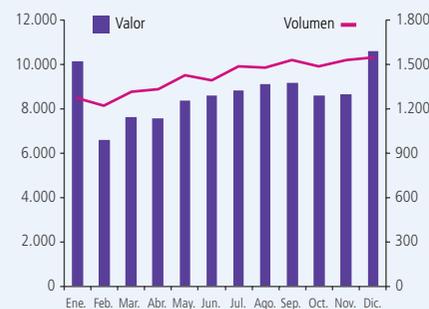
D. Reporte estadístico

En el 2012, el valor promedio de los pagos liquidados diariamente en el Sistema LBTR alcanzó a \$8,67 miles de millones (MM),

^{1/} Los estándares para la mensajería financiera y la conectividad son periódicamente actualizados por SWIFT a fin de incorporar los cambios en la tecnología, así como nuevas herramientas de gestión.

Gráfico 1
Pagos liquidados en Sistema LBTR en el 2012 (*)

(miles de millones de pesos; número de operaciones)



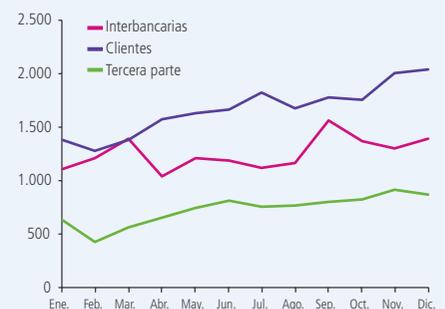
(*) Promedio diario mensual.
Fuente: Banco Central de Chile.

con un incremento anual de 11% y un valor máximo observado de \$16,11 MM (diciembre). En volúmenes, el crecimiento anual llegó a 7% para un promedio diario de 1.422 pagos liquidados (gráfico 1). El aumento de los pagos liquidados por operaciones con el Banco Central obedeció a una mayor utilización por parte de los bancos de herramientas de gestión de liquidez, particularmente de la Facilidad Permanente de Depósito.

Respecto de los tipos de pagos liquidados por los participantes, se observó un significativo incremento de los montos promedio diarios originados en los mercados de valores OTC.

Gráfico 2
ITF liquidadas en Sistema LBTR en el 2012 (*)

(miles de millones de pesos)

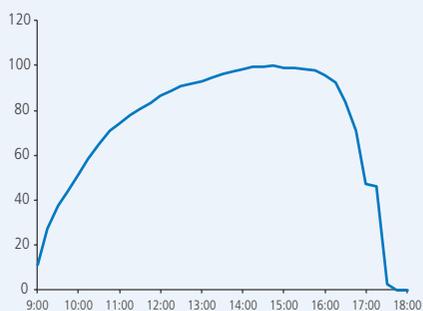


(*) Promedio diario mensual.
Fuente: Banco Central de Chile.

Estos, representaron 20% del monto total liquidado diariamente, que alcanzó a \$3,66 MM (gráfico 2). Ello coincidió con modificaciones en la forma de inversión de los excedentes de caja de la Cuenta Única Fiscal, que dio inicio en el segundo semestre a un mecanismo de licitación de pactos de retrocompra a través de una plataforma electrónica, lo que se agregó a las subastas de depósitos que se realizan desde el año pasado.

El Banco provee de liquidez a los participantes por medio de una Facilidad de Liquidez Intradía (FLI) sin cobro de intereses. El patrón intradía muestra que los participantes del Sistema

Gráfico 3
Patrón intradía valor liquidez FLI (*)
 (porcentaje, acumulado cada 15 minutos)



(*) Corresponde al porcentaje de la liquidez máxima solicitada diariamente en promedio en el 2012.

Fuente: Banco Central de Chile.

LBTR incrementan su liquidez rápidamente tras la apertura para negocios, completando alrededor del 50% del valor de las solicitudes hacia las 10:00 horas (gráfico 3), alcanzando su máximo entre las 14:30 y las 15:00 horas. Aproximadamente 98% de las operaciones FLI es recomprada durante el día, mientras que el saldo restante es convertido en una facilidad a un día plazo con cobro de intereses.

En términos del valor de las ITF liquidadas por los participantes en el Sistema LBTR, aproximadamente 75% del total de pagos enviados se liquidó hacia las 15:45 horas. Se observaron bajas tasas de rechazo a pagos tras el cierre de negocios y extensiones acotadas del horario de funcionamiento del sistema (gráfico 4).

El sistema LBTR operó con un adecuado nivel de liquidez durante el 2012. Las fuentes disponibles para los participantes —fondos en

Gráfico 4
Patrón intradía valor liquidación ITF (*)
 (porcentaje, cada 15 minutos)

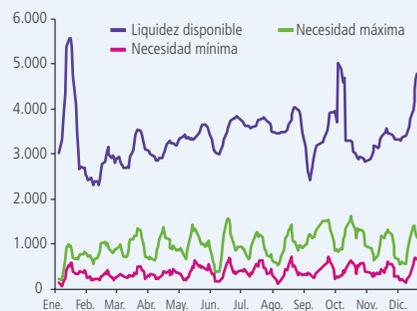


(*) Línea horizontal corresponde al promedio diario en el 2012.

Fuente: Banco Central de Chile.

cuenta corriente, vencimientos netos *overnight* y solicitudes de FLI— excedieron, en promedio, 3,59 veces a las necesidades de liquidez (gráfico 5).

Gráfico 5
Necesidad y disponibilidad de liquidez diaria en el 2012 (*)
 (miles de millones de pesos)



(*) Corresponde a un promedio móvil de 5 días.

Fuente: Banco Central de Chile.

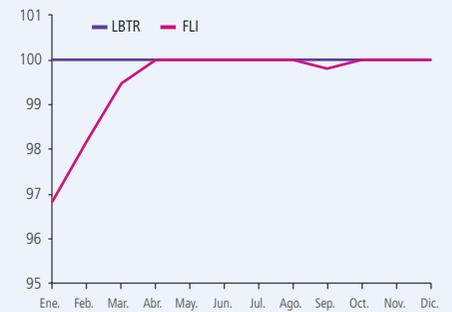
Gráfico 6
Valor ponderado tiempo pagos en fila de espera en el 2012 (*)
 (segundos)



(*) Mensual. Excluye abonos del BCCh.
 Fuente: Banco Central de Chile.

Como resultado del alto nivel de disponibilidad de liquidez, el tiempo promedio ponderado de permanencia de un pago en fila de espera (excluyendo los pagos hechos por el propio Banco debido a que tiene recursos ilimitados) fue de solo seis segundos, dando cuenta de la casi instantaneidad en el proceso de liquidación (gráfico 6).

Gráfico 7
Disponibilidad Sistema LBTR y FLI en el 2012 (*)
 (porcentaje)

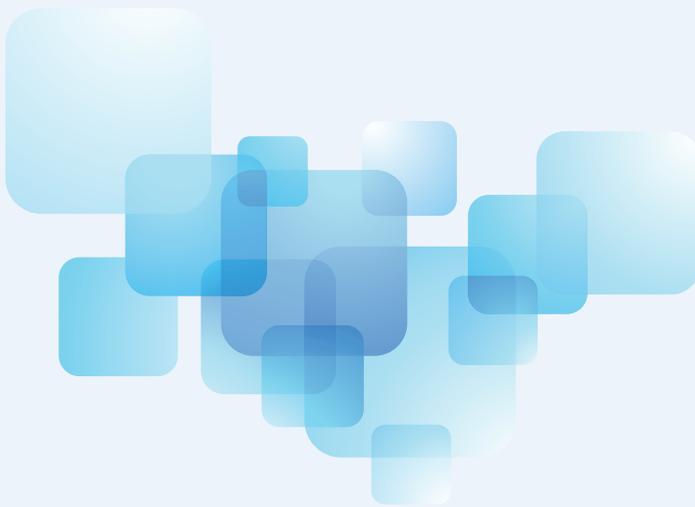


(*) Mensual.
 Fuente: Banco Central de Chile.

Como se mencionó, el Sistema LBTR tuvo una disponibilidad técnica de 100% en el 2012. La disponibilidad del Sistema SOMA, necesario para administrar la facilidad FLI, alcanzó un registro similar en ocho de los meses del período, puesto que fue afectada por seis incidentes. El más prologado por espacio de tres horas, concluyendo con un indicador de 99,53% (gráfico 7).

Anexo VI

Gestión de recursos del Fisco (FEES y FRP)



A. Introducción

El Banco Central de Chile, en su calidad de Agente Fiscal, administra en representación y por cuenta del Fisco, los recursos del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) y el Fondo de Reserva de Pensiones (FRP).

En las siguientes secciones se detalla el contexto institucional en el cual se enmarca el funcionamiento de la agencia fiscal. Además, se informa sobre la política de inversión, estructura de los fondos, esquema de reporte, resultados de gestión y costos asociados a la administración de los recursos por parte del Agente Fiscal.

B. Marco institucional

En septiembre del 2006, la Ley N°20.128, sobre Responsabilidad Fiscal, dio origen al FEES y al FRP. En conformidad con dicha ley, el Ministerio de Hacienda dictó el Decreto Supremo N 1.383, a través del cual delega la representación del Fisco al Banco para la inversión de todo o parte de los recursos del FEES y del FRP, previa aceptación del encargo considerando lo estipulado en la Ley Orgánica Constitucional (LOC) del Banco.

Durante el 2012 se mantuvieron vigentes las directrices de ejecución del FEES, impartidas por el Ministerio de Hacienda, mediante Oficio N°433 del 12 de abril de 2011 y aprobadas por Acuerdo de Consejo N°1604-02-110421. En el período, el FEES fue administrado en su totalidad por el Banco, en calidad de Agente Fiscal.

Por Acuerdo de Consejo N° 1646-02-111201, el Banco aceptó nuevas directrices de ejecución relacionadas con la administración de los recursos del FRP, impartidas por el Ministerio de Hacienda, mediante Oficio N°1.637, del 18 de noviembre de 2011. Dichas directrices entraron en vigencia el 2 de enero de 2012 y reemplazaron a las que se encontraban vigentes desde mayo del 2011^{1/}.

Las nuevas directrices de ejecución del FRP mantuvieron el objetivo de administración vigente desde mayo del 2011. Esto es, obtener retornos mensuales similares a los de los comparadores referenciales, con un estilo de administración pasivo. La modificación sustancial provino de incorporar nuevas clases de activos y la gestión de administradores externos de cartera ^{2/} para una porción del FRP.

^{1/} Se refiere a las directrices de ejecución aceptadas por Acuerdo de Consejo N°1604-02-110421, impartidas por el Ministerio de Hacienda mediante Oficio N°432 del 12 de abril de 2011.

^{2/} Por intermedio del Acuerdo de Consejo N°1646-02-111201, el Consejo tomó conocimiento de las designaciones comunicadas por el Ministerio de Hacienda, mediante Oficio N°1.630, del 18 de noviembre de 2011. A través de él, el Banco, en su carácter de Agente Fiscal, contrató a las firmas BlackRock Institutional Trust Company N.A. y Rogge Global Partners Plc como administradores externos de cartera para el mandato de renta fija corporativa. Asimismo, contrató a las firmas BlackRock Institutional Trust Company N.A. y Mellon Capital Management Corporation como administradores externos de cartera para el mandato de renta variable.

Los referidos Acuerdos de Consejo facultaron al Gerente de División de Operaciones Financieras para establecer los procedimientos internos destinados a implementar las directrices. La gestión operativa de la agencia fiscal radicó en la Gerencia de Mercados Internacionales (GMI), dependiente de la Gerencia División de Operaciones Financieras (GDOF).

C. Objetivos y política de inversión

Los objetivos de las políticas de inversión de cada fondo (portafolios fiscales) y el perfil de riesgo-retorno asociado responden a una decisión del Ministerio de Hacienda. Al Banco le corresponde gestionar los recursos fiscales en conformidad con los decretos y directrices de ejecución correspondientes.

En lo principal, las directrices de ejecución contienen las pautas de inversión, incluida la definición de un comparador referencial y las restricciones que se aplican a la administración de los portafolios fiscales. La estructura de los comparadores referenciales incorpora implícitamente los objetivos de retorno y riesgo del Ministerio de Hacienda. Los resultados de la gestión de los portafolios fiscales son evaluados respecto de dichos portafolios de referencia.

Para el FEES, el portafolio referencial está compuesto por una cartera de corto plazo (30%) y una de largo plazo (70%). La de corto plazo contempla una porción de riesgo bancario (15%) y una de riesgo soberano (15%), que utilizan como comparadores

referenciales índices provistos por Merrill Lynch. La porción de la cartera de largo plazo nominal (66,5%) y la porción de cartera de largo plazo correspondiente a bonos soberanos indexados a inflación de Estados Unidos (3,5%) se comparan con índices de retorno total provistos por Barclays Capital.

En cuanto a monedas, la composición referencial del FEES establece una participación de 50% en dólares de Estados Unidos, 40% en euros y 10% en yenes, con un margen de desviación máximo permitido de $\pm 2\%$ respecto de los valores centrales definidos para cada una de estas monedas. Las pautas de inversión también establecen que el FEES podrá alcanzar una desviación máxima permitida de ± 1 mes por sobre la duración del portafolio referencial.

En el FEES, la exposición al riesgo de crédito se acota limitando los emisores en los cuales es posible invertir. Se permiten inversiones en riesgo soberano en un rango comprendido entre 80 y 90% del portafolio. En riesgo bancario, dicho margen considera un rango definido entre 10 y 20% del portafolio. El universo de instrumentos elegibles contempla la mantención de saldos en cuenta corriente, depósitos *overnight*, depósitos a plazo, certificados de depósito, letras, notas, notas a descuento, bonos nominales, bonos indexados a inflación y notas a tasa flotante.

En el FRP, la política de inversión implementada a partir de enero del 2012^{3/} define una composición de cartera compuesta por las siguientes clases de activos y participaciones: bonos soberanos nominales y otros activos relacionados (48%), bonos soberanos indexados a inflación (17%), acciones (15%) y bonos

^{3/} Hasta diciembre del 2011, la política de inversión del FRP era idéntica a la del FEES.

corporativos (20%). Conforme a las nuevas directrices, los tipos de activos correspondientes a bonos soberanos nominales y otros activos relacionados y bonos soberanos indexados a inflación fueron administrados directamente por el Banco (65%). Las clases de activos acciones y bonos corporativos, fueron gestionados por administradores externos de cartera (35%).

Los comparadores referenciales para el portafolio de bonos corporativos y para la porción de activos gestionados directamente por el Agente Fiscal están conformados por índices globales provistos por *Barclays Capital*. El comparador referencial para el portafolio de acciones está configurado por un índice global provisto por *Morgan Stanley*. Las directrices del FRP definen como elegibles a las monedas, emisores e instrumentos que son parte de los respectivos comparadores referenciales, excluyendo a cualquier tipo de instrumento de emisores chilenos o denominados en pesos.

Las actuales directrices consideran un mandato de administración que acota los principales riesgos del portafolio mediante presupuestos de riesgo. Así, se determinó un límite de 50 puntos base de *tracking error*^{4/} anual ex ante para el portafolio gestionado internamente por el Agente Fiscal. De igual forma, se definieron presupuestos de riesgo de 30 puntos base de *tracking error* anual ex ante para el portafolio de acciones y de 50 puntos base para el portafolio de bonos corporativos.

Finalmente, las pautas de inversión de ambos fondos establecen reglas y límites de exposición específicos asociados, entre otros, a criterios de elegibilidad por emisor, por operaciones, por instrumentos, tratamiento al uso de instrumentos derivados e intermediarios elegibles (tablas 4 y 5).

D. Estructura de los portafolios fiscales

Desde el inicio de la Agencia Fiscal (marzo del 2007) y hasta el cierre de diciembre del 2012, el FEES recibió aportes netos de recursos por US\$11.734,6 millones. Al cierre del 2012, el valor de mercado del fondo ascendió a US\$14.997,5 millones, los cuales se encontraban invertidos en línea con la composición referencial establecida en las directrices de ejecución vigentes (tabla 1).

Por su parte, desde marzo del 2007 y hasta el cierre del 2012, el FRP recibió aportes de recursos por US\$5.072,6 millones, totalizando al cierre del período un valor de mercado de US\$5.883,3 millones (tabla 2).

^{4/} El concepto de *tracking error* alude al riesgo incremental en que incurren los portafolios gestionados cuando asumen posicionamientos distintos a los implícitos en sus respectivos comparadores referenciales.

Tabla1

FEES

(al 31 de diciembre del 2012; millones de US\$)

Clase de Activo	Valor de Mercado			Total	Porcentaje del total
	USD	EUR	JPY		
Riesgo Bancario	1.137,7	899,8	214,1	2.251,5	15,0
Mercado monetario bancario	1.137,7	899,8	214,1	2.251,5	15,0
Riesgo Soberano	6.388,6	5.107,4	1.250,1	12.746,0	85,0
Mercado monetario soberano	1.122,2	906,3	208,1	2.236,6	14,9
Bonos soberanos nominales	4.744,3	4.201,1	1.041,9	9.987,4	66,6
Bonos soberanos indexados a inflación	522,0	n/a	n/a	522,0	3,5
Total	7.526,2	6.007,2	1.464,1	14.997,5	100,0
Total (porcentaje)	50,2	40,1	9,8	100,0	
Benchmark (porcentaje)	50,0	40,0	10,0	100,0	
Desviación (porcentaje)	0,2	0,1	-0,2	0,0	

Moneda	Duración (meses)		
	Portafolio	Benchmark	Desviación
USD	30,7	30,4	0,3
EUR	30,1	30,0	0,2
JPY	31,2	31,7	-0,5
Total	30,5	30,3	0,2

Fuente: J.P.Morgan N.A.

Tabla 2

FRP

(al 31 de diciembre del 2012, millones de US\$)

Clase de Activo	Valor de Mercado					Total	Porcentaje del total
	USD	EUR	JPY	GBP	Otras Monedas (*)		
Portafolio gestionado interno	1.189,6	975,7	739,3	465,1	363,3	3733,0	63,5
Bonos soberanos y otros activos relacionados	773,7	730,9	739,3	190,4	269,4	2703,7	46,0
Bonos soberanos indexados a inflación	416,0	244,8	0,0	274,7	93,8	1029,3	17,5
Portafolio gestionado externo	1.164,9	396,6	118,7	172,8	297,3	2150,3	36,5
Bonos corporativos	715,5	293,2	47,0	91,9	51,3	1199,0	20,4
Acciones	449,3	103,4	71,7	81,0	246,0	951,3	16,2
Total	2.354,5	1.372,3	858,0	637,9	660,6	5.883,3	100,0
Total (porcentaje)	40,0	23,3	14,6	10,8	11,2	100,0	
Benchmark (porcentaje)	38,4	23,6	15,0	10,5	12,5	100,0	
Desviación (porcentaje)	1,6	-0,3	-0,4	0,4	-1,3	0,0	

Portafolio	Tracking error ex ante (pb)	Presupuesto EUR
Portafolio gestionado interno	29	50
Bonos corporativos	22	50
Acciones	25	30

(*) Se refiere al CAD, AUD y SEK, entre otras monedas.

Fuente: J.P.Morgan N.A.

E. Reportes

El Decreto Supremo N°1.383 y las directrices de ejecución definen el contenido y frecuencia de los reportes que el Banco debe entregar al Ministro de Hacienda y al Tesorero General de la República^{5/}. Como principio general, el banco custodio, en su rol de *middle office*, debe proveer los antecedentes relevantes para la elaboración de los informes. Sobre esta base, el Agente Fiscal debe reportar de manera diaria, mensual, trimestral y anual respecto del estado de los recursos entregados en administración. Los informes diarios reportan el valor de mercado, en aperturas que permiten agrupar los valores reportados por tipo de monedas y clases de activos. Los reportes mensuales, trimestrales y anuales contienen información más detallada respecto de los portafolios, entregando una descripción de la evolución de los mercados financieros, del cumplimiento de los límites de inversión, de la evolución del valor de mercado de cada fondo y de los retornos absolutos y diferenciales.

Junto con las funciones de medición de desempeño y cumplimiento de las pautas de inversión encargadas al banco custodio, el

Banco cumple con el rol de monitorear y evaluar la información entregada por este. Para ello, utiliza cálculos de elaboración propia sobre la base de información que ha sido registrada de manera sistemática.

Adicionalmente, el Agente Fiscal debe informar anualmente al Ministro de Hacienda y al Tesorero General de la República respecto del desempeño del banco custodio.

F. Resultados de la gestión

Durante el 2012, los recursos del FEES y del FRP obtuvieron retornos absolutos positivos. Los recursos del FEES entregados en administración al Banco generaron un retorno absoluto medido en dólares de 1,02%^{6/}, lo cual significó un retorno diferencial de -7,1 puntos base bajo el desempeño del comparador referencial, ambos medidos utilizando el método *Time Weighted Rate of Return (TWRR)*^{7/}. Con idéntica metodología, los recursos del FRP generaron un retorno absoluto medido en dólares de 4,89%^{8/}, lo cual implicó un retorno diferencial de 213,2 puntos base bajo el desempeño del comparador referencial (tabla 3).

Tabla 3
Time-Weighted rate of return (TWRR) 2012
(porcentaje)

Clase de Activo	Absoluto (porcentaje)	Diferencial (puntos base)
FEES	1,02	-7,1
FRP	4,89	-213,2

Fuente: J.P.Morgan N.A.

^{5/} Las directrices relacionadas con la realización de reportes fueron impartidas por el Ministerio de Hacienda mediante Oficio N°248, del 7 febrero de 2012. Dicho oficio representó una modificación a las directrices de custodia contenidas en el Oficio N°133, del Ministerio de Hacienda.

^{6/} Este retorno es coherente con una TIR anual medida en dólares de EE.UU. de 0,96% (JP Morgan N.A.).

^{7/} La metodología de cálculo "Time Weighted" compone los retornos diarios de gestión de cartera, asumiendo constante el volumen de recursos administrados, es decir, sin considerar los efectos de aportes o retiros al fondo.

^{8/} Este retorno es coherente con una TIR anual medida en dólares de EE.UU. de 5,55% (JP Morgan N.A.).

El significativo retorno diferencial negativo del FRP en el 2012 obedeció a la entrada en vigencia de las nuevas directrices de ejecución del fondo y no necesariamente a la gestión del portafolio. De hecho, dicho retorno diferencial se explica principalmente por los resultados obtenidos en el primer trimestre del 2012, período en el que se realizaron las transferencias de recursos a los administradores externos y en el cual los diferentes portafolios no se encontraban invertidos de acuerdo con la composición referencial establecida en las directrices de ejecución.

Para el 2012, se estableció mediante Oficios del Ministerio de Hacienda una retribución anual de US\$768.014 y US\$520.186 para el FEES y el FRP, respectivamente^{9/}. Dichos montos son coherentes con lo estipulado en la LOC, en la que se señala que el Banco no podrá otorgar financiamiento al Fisco. Las retribuciones pagadas al Agente Fiscal correspondieron a 0,5 y 1,5 puntos base anual respecto del total de los recursos administrados para el FEES y el FRP, respectivamente.

G. Retribución al Agente Fiscal

Conforme al marco de referencia señalado en el artículo 9, letra a) del Decreto Supremo N°1.383, el Agente Fiscal tiene derecho a cobrar una retribución anual por los gastos directos y costos incurridos por este en el desempeño de las funciones encomendadas.

^{9/} La retribución anual al Agente Fiscal no considera los cobros realizados por los administradores externos de cartera debido a la gestión de sus respectivos portafolios.

Tabla 4

Instituciones financieras con depósitos vigentes

(al 31 de diciembre de 2012)

Institución

Australia & New Zealand Banking Group Limited
Bank of Montreal
BNP Paribas S.A.
Commerzbank AG
Deutsche Bank AG
DnB NOR Bank ASA
DZ BANK AG Deutsche Zentral-Genossenschaftsbank
HSBC Bank Plc
HSBC France
ING Bank NV
Mizuho Corporate Bank Ltd.
Rabobank Nederland
Skandinaviska Enskilda Banken AB (publ) (SEB)
Sumitomo Mitsui Banking Corporation
Sumitomo Mitsui Trust Bank Ltd.
Svenska Handelsbanken AB (publ)
The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd.
The Norinchukin Bank
Unicredit Bank AG
Westpac Banking Corporation

Fuente: J.P.Morgan N.A.

Tabla 5

Intermediarios utilizados durante el 2012

Por el agente fiscal

Intermediarios

ANZ Securities Inc .New York
Australia and New Zealand Banking Group Ltd.New York
Bank Hapoalim BM, New York Branch
Barclays Capital
Barclays Capital Inc.
BMO Capital Markets Corp.
BNP Paribas Securities Corp.New York
Bnp Paribas u.s.a - new york branch

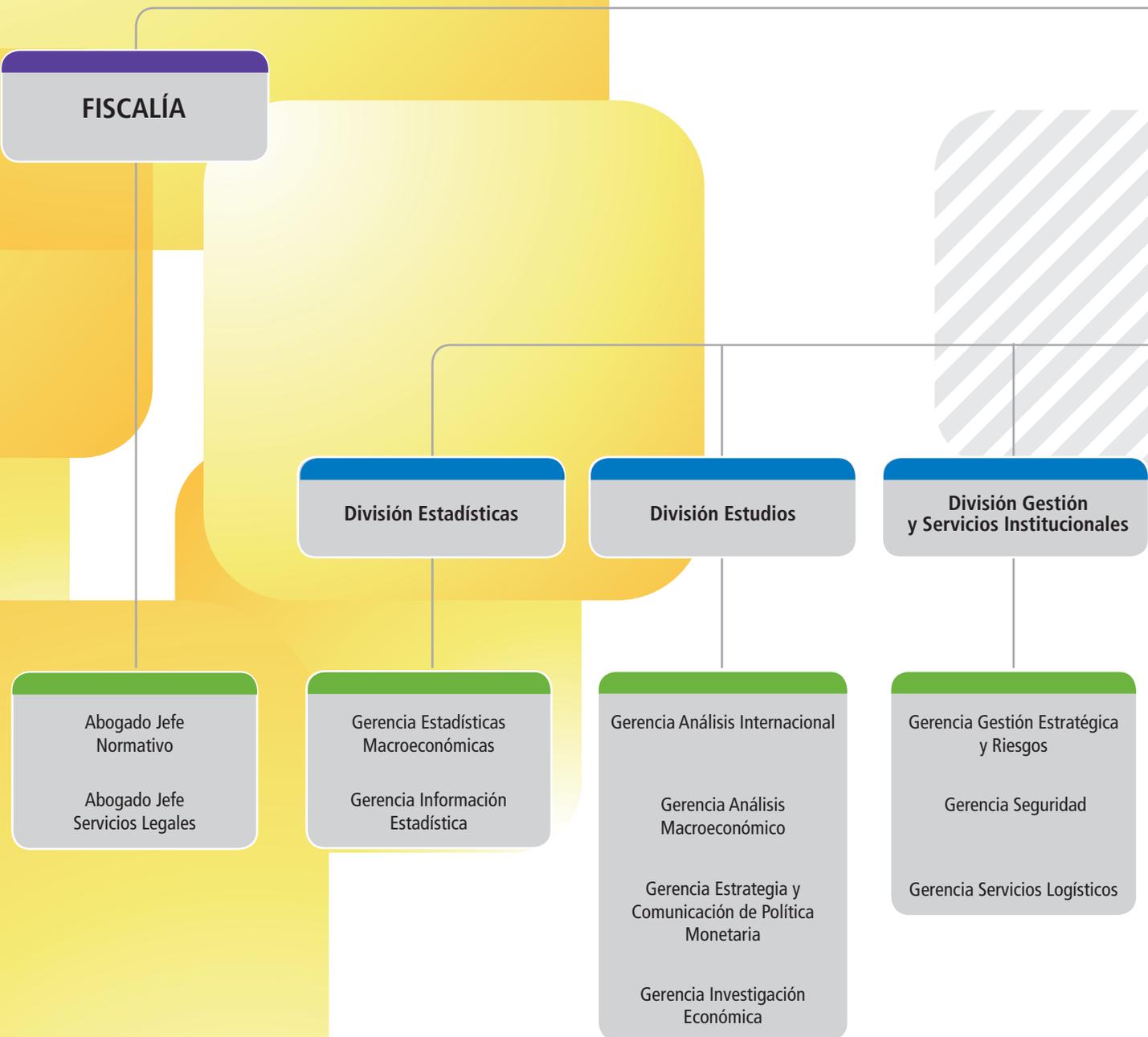
Tabla 5 (continuación)
Intermediarios utilizados durante el 2012
Por el agente fiscal

Intermediarios

*Bnp-Paribas sa
 Citigroup Global Markets Inc New York
 Citigroup Global Markets Limited London
 Commerzbank AG Frankfurt
 Commonwealth Bank of Australia Sydney
 Credit Suisse Securities (USA) LLC New York
 Daiwa Capital Markets America Inc.
 Danske Bank Aktieselskab Copenhagen
 Dekabank Deutsche Girozentrale Frankfurt
 Deutsche Bank AG London
 Deutsche Bank Securities Inc.
 Dnb Nor Bank Asa Oslo
 DZ Bank AG Deutsche Zentral Genossenschaftsbank Frankfurt
 Erste Group Bank AG - New York
 Erste Group Bank AG - Vienna
 HSBC Bank plc london
 HSBC France paris
 HSBC Securities (USA) Inc. New York
 ING Bank NV Amsterdam
 J.P. Morgan Securities LLC. New York
 Jefferies & Company, Inc. New York
 Jefferies International Ltd, London
 JP Morgan Securities Limited London
 JP Morgan Securities PLC
 Landesbank Baden Wurttemberg Stuttgart
 Lloyds TSB Bank PLC London
 Mizuho Corporate Bank Ltd London
 Mizuho Corporate Bank Ltd New York
 Mizuho Securities USA Inc.
 Morgan Stanley & Co. International plc London
 Morgan Stanley & Co. LLC.
 National Bank of Canada Financial Inc. New York
 Nomura International Plc London
 Nomura Securities International, Inc. New York
 Nordea Bank Finland Plc Helsinki
 NV Bank Nederlandse Gemeenten
 Rabobank Nederland Utrecht
 Raiffeisen Bank International AG (RBI), Vienna
 RBC Capital Markets, LLC
 RBS Securities Inc
 Royal Bank of Scotland Plc
 SG Americas Securities, LLC
 Skandinaviska Enskilda Banken AB (Publ) (SEB) Stockholm
 Societe Generale, Paris
 Standard Chartered Bank all UK Offices London
 Standard Chartered Securities Korea Limited, Seoul
 Sumitomo Mitsui Banking Corporation New York
 Sumitomo Mitsui Trust Bank Ltd. New York
 Svenska Handelsbanken AB (publ) New York
 Svenska Handelsbanken AB (publ) Stockholm
 The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd., London
 The Norinchukin Bank London
 UBS Limited, London
 UBS Securities LLC, USA New York
 UniCredit Bank AG Munich
 Westpac Banking Corporation Sydney
 Zurcher Kantonalbank Zurich*

Fuente: Banco Central de Chile.

Organigrama



CONSEJO

GERENCIA GENERAL

CONTRALORÍA

**División Operaciones
Financieras**

**División Política
Financiera**

Gerencia Mercados
Internacionales

Gerencia Mercados
Nacionales

Gerencia Servicios
Financieros

Gerencia Estabilidad Financiera

Gerencia Infraestructura
y Regulación Financiera

Gerencia Investigación
Financiera

Gerencia Asesora de
Comunicaciones

Gerencia Asuntos
Institucionales

Gerencia Gestión y Evaluación
Riesgo Financiero

Gerencia Informática

Gerencia Recursos
Humanos

Gerencia Tesorería

Gerencia Relaciones
Internacionales



**Estados
Financieros**

Estados financieros del Banco Central de Chile



Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2012 y 2011 (millones de pesos)

Activos	Nota	2012	2011
Activos sobre el exterior		<u>20.052.478,3</u>	<u>22.020.211,5</u>
Activos de reserva	11	<u>19.933.433,5</u>	<u>21.890.542,2</u>
Oro monetario		6.290,6	6.338,5
Derechos especiales de giro (DEG)		579.847,7	633.274,7
Posición de reservas en el FMI	12	331.087,3	313.531,9
Corresponsales en el exterior		9.953,3	406.892,5
Inversiones en divisas:		<u>18.967.149,6</u>	<u>20.511.779,2</u>
Instrumentos a valor razonable con efecto en resultados		16.783.042,3	14.366.374,4
Instrumentos disponibles para la venta		-	2.115.322,8
Instrumentos mantenidos al vencimiento		2.184.107,3	4.030.082,0
Acuerdos de créditos recíprocos		38.819,6	18.176,6
Otros activos		285,4	548,8
Otros activos sobre el exterior		<u>119.044,8</u>	<u>129.669,3</u>
Acciones y aportes al BID		88.111,1	96.001,7
Acciones Banco de Pagos Internacionales		30.933,7	33.667,6
Activos internos		<u>3.002.363,2</u>	<u>2.848.169,1</u>
Crédito interno	13	<u>1.110.964,2</u>	<u>956.069,0</u>
Créditos a bancos e instituciones financieras		1.110.964,2	956.069,0
Operaciones bajo normativa legal específica	14	<u>1.891.399,0</u>	<u>1.892.100,1</u>
Transferencias fiscales (Leyes 18.267 y 18.401)		260.018,7	253.794,9
Crédito por obligación subordinada de instituciones financieras (Leyes 18.401 y 19.396)		754.321,6	821.311,9
Liquidación Sinap Ley 18.900		877.058,7	816.993,3
Otras cuentas del activo		<u>45.002,8</u>	<u>43.526,5</u>
Activo fijo e intangibles	15	38.386,8	37.149,1
Otros valores		6.146,7	6.106,6
Activo transitorio		469,3	270,8
Total Activos		<u>23.099.844,3</u>	<u>24.911.907,1</u>

Las notas adjuntas N°s 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2012 y 2011

(millones de pesos)

Pasivos	Nota	2012	2011
Pasivos con el exterior	16	<u>656.457,2</u>	<u>711.843,1</u>
Acuerdos de créditos recíprocos		13.253,0	7.097,0
Cuentas con organismos internacionales		42.254,1	50.559,6
Asignaciones de DEG		600.950,1	654.186,5
Pasivos internos		<u>26.903.859,3</u>	<u>26.538.327,9</u>
Base monetaria	17	<u>7.890.603,7</u>	<u>6.851.171,5</u>
Billetes y monedas en circulación		6.195.118,2	5.265.742,6
Depósitos de instituciones financieras (M/N)		965.242,2	676.321,6
Depósitos para reserva técnica		730.243,3	909.107,3
Depósitos y obligaciones	18	<u>6.108.201,1</u>	<u>6.501.020,3</u>
Depósitos y obligaciones con el Fisco		694.763,0	861.198,8
Otros depósitos y obligaciones		5.413.438,1	5.639.821,5
Documentos emitidos por el Banco Central de Chile	19	<u>12.905.054,5</u>	<u>13.186.136,1</u>
Bonos del Banco Central en UF (BCU)		8.535.033,3	8.054.639,8
Bonos del Banco Central en pesos (BCP)		3.905.683,5	3.533.333,6
Pagarés reajustables con pago en cupones (PRC)		234.221,9	300.176,3
Cupones de emisión reajustables (CERO) en UF		230.094,7	313.339,8
Pagarés descontables del Banco Central (PDBC)		-	984.625,5
Otros		21,1	21,1
Otras cuentas del pasivo	20	<u>18.777,3</u>	<u>15.609,2</u>
Provisiones		18.365,6	15.247,9
Otros valores		411,7	361,3
Patrimonio neto	21	<u>(4.479.249,5)</u>	<u>(2.353.873,1)</u>
Capital		(2.355.778,8)	(3.447.503,0)
Cuentas de valoración		-	1.905,7
(Déficit) excedente del ejercicio		(2.123.470,7)	1.091.724,2
Total Pasivos y Patrimonio		<u>23.099.844,3</u>	<u>24.911.907,1</u>

Las notas adjuntas N°s 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

Estados de Resultados por los años terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011

(millones de pesos)

	Nota	2012	2011
Resultados netos por reservas internacionales	7	<u>203.540,7</u>	<u>449.792,2</u>
Ingresos		<u>707.477,1</u>	<u>650.423,5</u>
Por intereses		282.697,8	184.141,6
Por venta de instrumentos a valor razonable con efecto en resultados		416.695,8	236.852,2
Por venta de instrumentos disponibles para la venta		6.847,6	6.687,1
Ajustes a valor razonable		-	219.290,0
Otros		1.235,9	3.452,6
Gastos		<u>(503.936,4)</u>	<u>(200.631,3)</u>
Por intereses		(12,5)	(23,9)
Por venta de instrumentos a valor razonable con efecto en resultados		(247.160,9)	(193.299,8)
Por venta de instrumentos disponibles para la venta		(4,3)	(5,0)
Ajustes a valor razonable		(255.983,3)	(7.302,6)
Otros		(775,4)	-
Resultados netos de otras operaciones con el exterior		<u>(8.658,6)</u>	<u>1.072,5</u>
Ingresos		<u>662,9</u>	<u>4.590,5</u>
Otros ingresos		662,9	4.590,5
Gastos		<u>(9.321,5)</u>	<u>(3.518,0)</u>
Por intereses		(724,5)	(2.660,3)
Otros gastos		(8.597,0)	(857,7)
Resultados netos por operaciones internas	8	<u>(781.373,1)</u>	<u>(707.883,2)</u>
Ingresos		<u>139.008,6</u>	<u>158.150,1</u>
Por intereses y reajustes		134.574,9	155.116,9
Otros ingresos		4.433,7	3.033,2
Gastos		<u>(920.381,7)</u>	<u>(866.033,3)</u>
Por intereses y reajustes		(919.868,6)	(865.594,0)
Otros gastos		(513,1)	(439,3)
Resultados netos de cambio	9	<u>(1.452.858,9)</u>	<u>1.433.546,6</u>
Utilidades de cambio		661.232,7	1.530.898,3
Pérdidas de cambio		(2.114.091,6)	(97.351,7)
Costos de emisión y distribución de circulante	10	<u>(37.879,7)</u>	<u>(27.906,4)</u>
Billetes		(7.884,3)	(14.028,6)
Monedas		(29.304,3)	(12.884,5)
Distribución		(691,1)	(993,3)
Gastos de personal y de administración		<u>(43.473,9)</u>	<u>(42.092,1)</u>
Gastos de personal		(26.783,9)	(25.877,2)
Gastos de administración		(12.231,6)	(13.905,0)
Provisión por beneficios post empleo		(4.458,4)	(2.309,9)
Otros (gastos) e ingresos		<u>(2.767,2)</u>	<u>(14.805,4)</u>
Depreciaciones, amortizaciones	15	(2.196,6)	(1.931,2)
Impuestos, contribuciones y aportes		(593,6)	(611,7)
Otros		23,0	(12.262,5)
(Déficit) excedente del ejercicio		<u>(2.123.470,7)</u>	<u>1.091.724,2</u>

Las notas adjuntas N°s 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

Notas a los Estados Financieros

al 31 de diciembre de 2012 y 2011
(millones de pesos)



Nota 1

Constitución y objeto de la entidad

El Banco Central de Chile, creado el 21 de agosto de 1925 por Decreto Ley 486, es un organismo autónomo, de rango constitucional, de carácter técnico, con personalidad jurídica, patrimonio propio y duración indefinida, contemplado en los Artículos 108 y 109 de la Constitución Política de la República y regido por su Ley Orgánica Constitucional.

El Banco Central de Chile tiene por objetivo velar por la estabilidad de la moneda y el normal funcionamiento de los pagos internos y externos.

Las atribuciones del Banco Central de Chile, para estos efectos, son la regulación de la cantidad de dinero y de crédito en circulación, la ejecución de operaciones de crédito y cambios internacionales, como asimismo, la dictación de normas en materia monetaria, crediticia, financiera y de cambios internacionales.

Por otra parte, en materia de circulante legal, es potestad exclusiva del Banco Central de Chile emitir billetes y acuñar moneda de curso legal en todo el territorio de la República.

El Banco Central de Chile tiene su domicilio legal en la ciudad de Santiago de Chile, y su oficina central se encuentra ubicada en la calle Agustinas 1180.

Nota 2

Principales criterios contables utilizados

(a) Bases de preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con los "Criterios de presentación y elaboración de informes financieros del Banco Central de Chile" aprobados por el Consejo del Banco Central de Chile, según Acuerdos 1456-01 de fecha 15 de enero de 2009 y 1519-01 de fecha 14 de enero de 2010, previo informe favorable de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, según lo preceptuado en el Artículo 75 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile. Los criterios aprobados por el Consejo concuerdan con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el *International Accounting Standards Board (IASB)* en todo aquello en que la aplicación de estas normas contables internacionales no afecten las disposiciones legales específicas que rijan al Banco Central de Chile o el cumplimiento de sus funciones públicas. De existir discrepancias priman las normas aprobadas por el Consejo del Banco Central de Chile, como ocurre con los siguientes criterios:

a.i Los créditos referentes a la Liquidación del Sinap regida por la Ley 18.900 que se presentan en la partida "Operaciones bajo normativa legal específica", se explican en notas 2(k) y 14(b) y se valorizan a costo amortizado con efecto en resultado. Al respecto, el Consejo ha determinado continuar con el tratamiento contable que este activo tenía a la fecha de contabilización original, por corresponder a operaciones que emanan de disposiciones legales propias de la institucionalidad del Banco Central de Chile.

a.ii Provisiones, activos y pasivos contingentes. El Consejo acordó adoptar el criterio de las normas internacionales; sin embargo, podrá usar la potestad que le confiere la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile para constituir provisiones globales o individuales según el riesgo que pueda estimarse de algunas operaciones de inversión o de crédito. Durante los años 2012 y 2011 no se constituyeron provisiones por este concepto.

a.iii No se presenta el estado de cambio del patrimonio. En su reemplazo se incluye la nota 21 Capital y reservas, que contiene los movimientos de capital durante los años 2012 y 2011.

a.iv No se presenta un estado de flujo de efectivo, tal como lo define la norma internacional, presentándose en su reemplazo, como parte de las notas a los estados financieros, un estado de variaciones de la base monetaria y un estado de variaciones de las reservas internacionales en nota 22.

a.v No se presentan los estados de resultados integrales; en su reemplazo se presentan los estados de resultados por los años 2012 y 2011.

La forma de presentación de los estados financieros se enmarca dentro de un esquema económico-contable, que permite reflejar la situación financiera de la Institución y, por otra parte, facilitar el análisis económico de las operaciones del Banco Central de Chile al identificar claramente si ellas se realizan con agentes internos o del exterior. De esta forma, es posible apreciar la participación del Banco Central de Chile en la oferta interna de activos monetarios y de crédito y cómo ello afecta la posición acreedora del Instituto Emisor respecto del exterior. Es así como los conceptos económicos de reservas internacionales y de base monetaria se presentan en los rubros de activos de reserva y pasivos de base monetaria, respectivamente.

Los estados financieros han sido preparados a base del costo histórico. Se exceptúan de lo anterior, las operaciones correspondientes a inversiones en el exterior con instrumentos financieros a valor razonable con efecto en resultados y disponibles para la venta, cuya base de medición se ha realizado tomando como referencia el valor razonable.

Los métodos usados para medir los valores razonables se presentan en la nota 3.

(b) Moneda funcional y de presentación

Dado que la función principal del Banco Central de Chile es mantener la estabilidad de la moneda, lo que significa que las operaciones de mercado abierto juegan un rol principal en el desarrollo de la política monetaria, siendo su principal característica la emisión de billetes y monedas, se ha definido al peso chileno como moneda funcional y de presentación de los estados financieros.

Las cifras de dichos estados se muestran en millones de pesos, en tanto que las cifras de las presentes notas se muestran en millones de pesos o de dólares según corresponda, con un decimal aproximado al entero más cercano.

(c) Transacciones en monedas extranjeras y tipos de cambio utilizados

La moneda funcional del Banco Central de Chile es el peso chileno. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al peso se consideran denominados en "moneda extranjera". Los saldos de los estados financieros expresados en esta moneda se convierten a pesos de la siguiente forma:

c.i Los dólares de los Estados Unidos de América, se convierten a pesos, utilizando el tipo de cambio "dólar observado" de cierre de que trata el Artículo 44 de la Ley Orgánica Constitucional que rige al Banco Central de Chile y a que se refiere el N° 6 del Capítulo I "Disposiciones Generales" del *Compendio de Normas de Cambios Internacionales*.

c.ii Los activos y pasivos expresados en pesos oro sellado chileno, se valorizan según el valor de las cotizaciones del *Gold Fixing* de Londres (dólares por onza troy fino), de la mañana del día hábil del cierre de los estados financieros.

c.iii La conversión de las monedas extranjeras distintas al dólar de los Estados Unidos de América se efectúa de acuerdo con las paridades publicadas diariamente por el Banco Central de Chile en el *Diario Oficial*, teniendo siempre como base el tipo de cambio de cierre del dólar observado.

c.iv Los Derechos Especiales de Giro (DEG) se ajustan a la paridad vigente para cada día hábil del mes, informada por el Banco Central de Chile, con excepción del último día hábil del mes en que se considera la paridad informada por el Fondo Monetario Internacional.

Los resultados provenientes de las operaciones de compra y venta de divisas, como también las diferencias producidas con motivo de la actualización de las posiciones en moneda extranjera, producto de la variación del tipo de cambio de dichas monedas extranjeras respecto del peso, se registran como ganancias o pérdidas del ejercicio.

Las principales cotizaciones utilizadas al cierre de cada año son las siguientes:

	2012	2011
	\$	\$
Dólar de los Estados Unidos de América (observado)	478,60	521,46
Libra esterlina	769,82	802,86
Euro	632,90	675,20
Derechos especiales de giro (DEG)	735,57	800,58

(d) Principios generales empleados en la confección de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados tomando como base el reconocimiento de activos, pasivos y resultados cuando es probable el flujo de futuros beneficios económicos desde o hacia el Banco Central de Chile y sea posible determinar un costo de manera fiable a estas partidas, considerando para tal efecto los siguientes principios contables fundamentales:

d.i Devengado

La determinación de los resultados de operación y la posición financiera deben tomar en consideración todos los recursos y obligaciones del período, estén o no percibidos o pagados, con el objetivo de que los costos y gastos puedan vincularse debidamente, con los respectivos ingresos que generan. De acuerdo con esto, los efectos de las transacciones se deben reconocer en la medida en que van generando el derecho a percibir un ingreso u obligación de pagar por un gasto o desembolso, y no cuando se perciban o paguen efectivamente.

d.ii Institución en funcionamiento

Los estados financieros se preparan normalmente sobre la base de que la Institución está en funcionamiento y continuará sus actividades en el futuro previsible. Por lo tanto, se presume que la Institución no tiene intención ni necesidad de liquidar o reducir significativamente sus actividades.

d.iii Importancia relativa o materialidad

La relevancia de la información está afectada por su naturaleza e importancia relativa. La información tiene importancia relativa, o es material, cuando su omisión o presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas a partir de los estados financieros. Desde luego, no existe una línea demarcadora que fije los límites de lo que es o no significativo, y debe aplicarse el mejor criterio para resolver lo que corresponda en cada caso, de acuerdo con las circunstancias, considerando factores tales como el efecto relativo en los activos, pasivos, patrimonio, o en el resultado de las operaciones del ejercicio contable.

d.iv Contenido de fondo sobre la forma

Si la información sirve para representar fielmente las transacciones y demás sucesos que se pretende reflejar, es necesario que estos se contabilicen y presenten de acuerdo con su fondo y realidad económica, y no solamente según su forma legal.

d.v Prudencia

Se debe considerar un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para hacer las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos o los ingresos no sean sobrevalorados, y que las obligaciones o los gastos no sean subvalorados.

(e) Aplicación de corrección monetaria

El Consejo resolvió, previo informe favorable de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, a contar del ejercicio del 2010, dejar de aplicar el ajuste por corrección monetaria integral, con el objetivo de adecuar los estados financieros del Banco Central de Chile a los estándares internacionales NIIF, condicionado a que se resguarde igualmente la aplicación en lo referente a su patrimonio, del régimen legal específico que rige al Banco Central de Chile en su carácter de institución de derecho público, como asimismo, en materia del entero del capital inicial y de distribución del excedente anual al Fisco, de que tratan especialmente los Artículos 5, 75, 77 y 2.º transitorio de la Ley Orgánica Constitucional que rige al Banco Central de Chile.

El efecto de la variación del tipo de cambio en los activos y pasivos en moneda extranjera y los reajustes de las colocaciones y obligaciones, se incluyen en resultados.

Por su parte, para efectos de dar aplicación al régimen legal específico establecido en materia de constitución del capital inicial del Banco Central de Chile y distribución de excedentes al Fisco de que trata el Artículo 5 de la legislación citada, en relación con los Artículos 75, 77 y 2.º transitorio de la misma normativa legal, se ha dispuesto registrar en cuentas de orden el ajuste por concepto de corrección monetaria al capital correspondiente al año 2012, sobre la base de la variación del Índice de Precios al Consumidor ocurrida entre el 30 de noviembre de 2011 y el 30 de noviembre de 2012, que ascendió a 2,1%.

(f) Ingresos y gastos por intereses, reajustes y comisiones

Los ingresos y gastos provenientes de intereses, reajustes y comisiones son reconocidos como resultados del ejercicio en el momento en que se devengan. Los intereses se reconocen contablemente en función de su tasa efectiva.

(g) Criterios de valorización de las reservas internacionales

Son activos líquidos en moneda extranjera que mantiene el Banco Central de Chile. Constituyen un instrumento de apoyo a la política monetaria y cambiaria en el cumplimiento del objetivo de velar por la estabilidad de la moneda y el normal funcionamiento de los pagos

internos y externos. Los activos de reserva comprenden a aquellos activos externos bajo el control de la autoridad monetaria, la cual puede disponer de ellos de inmediato para financiar directamente los desequilibrios de la balanza de pagos, y para regular indirectamente la magnitud de dichos desequilibrios.

Las inversiones en instrumentos financieros del exterior, se reconocen al momento de la compra a su valor razonable; por otro lado se clasifican de acuerdo con la NIIF, en las categorías y composición que se indican a continuación:

g.i Instrumentos a valor razonable con efecto en resultados

Bonos de gobiernos, instituciones y bancos extranjeros, bonos de mediano plazo emitidos por el *Bank for International Settlements (BIS)*, letras del tesoro, notas a descuento, letras con cupón, bonos indexados, bonos con garantía de instituciones públicas emitidos por bancos alemanes, bonos no prepagables en agencia, bonos prepagables en agencia, letras de agencia y notas a descuento de agencias.

Las consideraciones mantenidas para clasificar los documentos ya señalados en este nivel se centran en la gran liquidez que presentan estos instrumentos. Se registran a su valor razonable y los cambios en ellos son reconocidos directamente en resultados. Los métodos usados para medir los valores razonables se describen en la nota 3.

g.ii Instrumentos disponibles para la venta

Notas a tasa flotante, certificados de depósitos, certificados a tasa flotante, papeles comerciales, aceptaciones bancarias, depósitos a plazo a descuento emitidos por el *BIS*, negociables con el *BIS*, depósitos a plazo a tasa de intereses emitidos por el *BIS*, negociables con el *BIS*, notas a tasa flotante con el *BIS*.

Son inversiones en activos financieros que, dadas algunas consideraciones de mercado, pueden hacerse efectivas antes de su vencimiento, se registran a su valor razonable y los cambios en este se reconocen directamente en el patrimonio hasta que la inversión se venda o se deteriore, con lo cual las ganancias y pérdidas acumulativas previamente reconocidas en el patrimonio son reconocidas en los resultados. Los métodos usados para medir los valores razonables se describen en la nota 3.

g.iii Instrumentos mantenidos al vencimiento

Depósitos a plazo y depósitos nocturnos. Son inversiones en activos financieros que la entidad tiene tanto la intención efectiva como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento; se valorizan al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Estos activos financieros no se ven afectados por costos transaccionales.

g.iv Otros activos financieros:

g.iv.i Posición de reservas en el Fondo Monetario Internacional (FMI): representa la diferencia neta entre los activos (cuotas pagadas por suscripción al FMI y el neto de las compras y recompras de DEG) y pasivos (depósitos efectuados por el FMI) y se clasifica como inversión mantenida al vencimiento y valorizada al costo indexado a la moneda Derechos Especiales de Giro (DEG).

g.iv.ii Convenios de créditos recíprocos: representan la suma adeudada al Banco Central de Chile por parte de los bancos centrales integrantes del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de Aladi por exportaciones efectuadas por entes chilenos. Su clasificación corresponde a instrumentos financieros no derivados mantenidos al vencimiento y valorizados al costo amortizado.

(h) Acciones y aportes al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y aportes al Fondo Monetario Internacional (FMI)

Las acciones y aportes al Banco Interamericano de Desarrollo y los aportes al Fondo Monetario Internacional, ambos por cuenta del Fisco de Chile, se valorizan al costo de adquisición o aporte más sus actualizaciones, cuando corresponde.

El tratamiento contable de las acciones y aportes referidos anteriormente, obedece a lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto Ley 2943 de 1979, publicado en el *Diario Oficial* de fecha 16 de noviembre de ese mismo año, conforme al cual, tales acciones y aportes, así como los documentos que den cuenta de estos últimos, deben registrarse para efectos contables del Banco Central de Chile, como inversiones con cargo a recursos propios.

Las acciones y aportes al BID se incluyen en "Otros activos sobre el exterior". Los aportes al FMI, se registran en la partida "Posición de reservas en el FMI" del rubro "Activos de reserva". En la "Posición de Reservas en el FMI" están los préstamos otorgados por el Banco Central de Chile al FMI por la participación en el programa de financiamiento denominado "Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos" (NAB, por su sigla en inglés), y que al cierre del ejercicio fue de DEG 160,5 millones. Tales préstamos forman parte de la línea de crédito a favor del FMI, aprobada por el Consejo del Banco Central de Chile el 24 de septiembre de 2009, hasta por la suma de DEG 1.360,0 millones. Si bien al 31 de diciembre de 2012 el FMI tiene un saldo disponible para girar de DEG 1.199,5 millones, en la práctica el mecanismo opera con la determinación de períodos de activación trimestrales que incluyen el aporte máximo del participante en dicho lapso.

(i) Acciones del Banco de Pagos Internacionales (BIS)

Durante el ejercicio 2003, por Acuerdos de Consejo del Banco Central de Chile 1073-04 de fecha 10 de julio de 2003 y 1084-02 de fecha 16 de septiembre de 2003, se autorizó la incorporación del Banco Central de Chile como miembro del Banco de Pagos Internacionales. Con fecha 26 de septiembre de 2003, de conformidad con estos acuerdos, el Banco Central de Chile adquirió 3.000 acciones del BIS por un valor de DEG 42.054.000, las cuales se valorizan al costo de adquisición y se presentan en "Otros activos sobre el exterior". Durante el ejercicio 2012, se recibió un dividendo por US\$1,4 millones (US\$1,4 millones en 2011).

(j) Crédito interno

Lo constituyen los activos financieros no derivados que corresponden a créditos otorgados en el país, se clasifican como instrumentos mantenidos al vencimiento, presentándose con sus intereses y reajustes devengados hasta la fecha de cierre de los ejercicios y se valorizan a costo amortizado a través del método de la tasa efectiva, la cual no se ve afectada por costos transaccionales.

Las colocaciones no reajustables se presentan a su valor original o al de su última renovación y los saldos reajustables o expresados en moneda extranjera incluyen los reajustes y conversiones devengados a la fecha del balance.

(k) Operaciones bajo normativa legal específica

Corresponden a activos financieros no derivados sujetos a restricciones normativas y legales específicas, tales como, los créditos referentes a la Liquidación Sinap regida por la Ley 18.900; se clasifican como instrumentos mantenidos al vencimiento y se valorizan a costo amortizado, a través del método de la tasa efectiva, la cual no se ve afectada por costos transaccionales.

(l) Activo fijo e intangibles

La valorización del activo fijo se realiza al costo de adquisición y se presenta neto de depreciación acumulada. Aquellos bienes que han cumplido con su vida útil se presentan a su valor residual, considerando precios de referencia en el mercado. La depreciación se determina según el método lineal.

El Banco ha reconocido como intangible en el año 2012 aquellos costos relacionados con la adquisición de licencias y desarrollo del Sistema Integrado de Gestión (ERP) y los costos incurridos en el Sistema SOMA en desarrollo. Los costos históricos se amortizan linealmente en el plazo de vida útil asignada

La proporción de depreciación y amortización acumuladas correspondientes al año 2012 se reconocen como gastos del período y han sido calculadas considerando las siguientes vidas útiles estimadas:

	Años	
	2012	2011
Edificios	80	80
Muebles y equipos de oficina	10	10
Equipos computacionales	5	5
Vehículos	5	5
Intangibles	5	-

(m) Base monetaria

Pasivo del Banco Central de Chile que forma parte del dinero, o bien, que contribuye a la formación de agregados monetarios y que comprende billetes y monedas en libre circulación, más los depósitos del sistema financiero en el Banco Central de Chile y los billetes y monedas que mantienen en caja los bancos. Se registra a su valor nominal.

(n) Depósitos y obligaciones

Son pasivos financieros, por depósitos y otras operaciones realizadas con el Fisco y las instituciones financieras, valorizados inicialmente al valor razonable, los cuales no se ven afectados por costos transaccionales. Posteriormente, se valorizan a costo amortizado a través del método de la tasa efectiva con efecto en resultados. Los saldos no reajustables se presentan a su valor nominal. Los saldos reajustables o expresados en moneda extranjera incluyen los reajustes y conversiones devengados a la fecha del balance.

(o) Documentos emitidos por el Banco Central de Chile

Los documentos emitidos por el Banco Central de Chile son pasivos financieros emitidos con el fin de aplicar las decisiones de política monetaria, valorizados inicialmente al valor razonable, los cuales no se ven afectados por costos transaccionales. Posteriormente, se valorizan a costo amortizado a través del método de la tasa efectiva con efecto en resultados. Los saldos no reajustables se presentan a su valor nominal, los saldos reajustables o expresados en moneda extranjera incluyen los reajustes y conversiones devengadas a la fecha del balance.

Los documentos emitidos incluyen: Bonos del Banco Central en UF (BCU), Bonos del Banco Central en pesos (BCP), Pagarés descontables del Banco Central (PDBC), Pagarés reajustables con pago en cupones (PRC), Cupones de emisión reajustables (CERO) en UF.

(p) Deterioro del valor de activos financieros a costo amortizado

Cualquiera que sea la clasificación o reclasificación de los instrumentos, en el caso que se determine que el valor de recuperación es menor

al valor registrado en la contabilidad, se deberá reconocer su deterioro con cargo a resultados. De acuerdo con esta política, durante los ejercicios 2012 y 2011, el Banco Central de Chile no ha reconocido deterioro de estos activos financieros.

(q) Beneficios al personal

q.i Beneficios post empleo

Son aquellas retribuciones a los funcionarios que se pagan después de haber completado su ciclo laboral en la Institución, de acuerdo con lo estipulado en el contrato colectivo entre el Banco Central de Chile y el Sindicato de Trabajadores del Banco Central de Chile, firmado el 1 de julio de 2011 y vigente hasta el 30 de junio de 2015; por acuerdos especiales aprobados por el Consejo y por beneficios especiales entregados a jubilados de la Ex Asociación de Jubilados y Montepiados del Banco Central de Chile. Estos beneficios incluyen: indemnización por años de servicio, indemnización especial Acuerdo 1414-01 de fecha 5 de junio de 2008, complemento indemnización especial por plan de retiro Acuerdo 1651-06 de fecha 29 de diciembre de 2011, beneficios especiales a jubilados de la Ex Asociación de Jubilados y Montepiados del Banco Central de Chile.

Este reconocimiento se realiza a través de un cálculo actuarial que considera en ambos casos variables demográficas y financieras. Se mide al valor presente de todos los pagos futuros utilizando una tasa de interés anual efectiva de descuento, afectada por las probabilidades de permanencia y sobrevivencia de las personas.

La base de cálculo actuarial, se realiza considerando los siguientes supuestos para ambos años, a excepción de la tasa de descuento que presenta variación respecto del 2011:

- Tasa de mortalidad: Se utilizó la tabla de mortalidad M-95, para determinar las probabilidades de sobrevivencia en el cálculo de las indemnizaciones por años de servicios, y la RV-2009, para determinar las probabilidades de sobrevivencia en el cálculo de los beneficios post empleo asociados al plan de salud del plan de retiro y de los beneficios de la ex Asociación de Jubilados y Montepiados del Banco Central de Chile.
- Rotación laboral: Se calcularon las probabilidades de permanencia de los funcionarios del Banco Central de Chile a partir de la construcción de tablas propias del Banco Central de Chile, diferenciadas por tramos de antigüedad.
- Tasa de crecimiento de los salarios: Se calculó el promedio anual compuesto de la tasa de crecimiento de los salarios en un período de cinco años, la tasa utilizada corresponde a 5,10% (5,24% en 2011).
- Tasa de descuento: Se utilizó el promedio anual de la tasa nominal de los instrumentos BCP a 10 años. Para el año 2012 la tasa de descuento fue de 5,42% (5,89% para el año 2011).

Con fecha 29 de diciembre de 2011 mediante Acuerdo 1651 el Consejo aprobó la extensión del Plan de Retiro que rige en el Banco Central de Chile desde junio de 2008. Este acuerdo contempla en particular a las personas ingresadas con posterioridad al 26 de mayo de 1982 y que cumplan con ciertos requisitos para acogerse a dicho plan, quienes tendrán derecho a que se les otorgue una indemnización especial voluntaria, adicional que corresponderá al equivalente a un tercio de la remuneración mensual bruta vigente, o a la proporción de este por cada año de servicio prestado efectivamente al Banco Central de Chile, por sobre los 11 años, a que se refiere el párrafo anterior. El monto de esta indemnización adicional no podrá exceder de 11 meses de remuneración bruta mensual.

q.ii Vacaciones del personal

El costo anual de vacaciones del personal se reconoce en los estados financieros sobre base devengada.

(r) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Estas provisiones se reconocen en el balance cuando se cumplen los siguientes requisitos en forma copulativa:

- Es una obligación actual como resultado de hechos pasados y,
- A la fecha de los estados financieros es probable que el Banco Central de Chile tenga que desprenderse de recursos para pagar la obligación y que la cuantía de estos recursos pueda medirse de manera fiable.

Un pasivo contingente es toda obligación surgida de hechos pasados cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Banco Central de Chile.

(s) Instrumentos financieros derivados

Los contratos de derivados financieros, que corresponden a *forwards* de monedas extranjeras, se reconocen inicialmente en el balance general a su costo y posteriormente, se valoran a su valor razonable. Los contratos de derivados se informan como un activo, cuando su valor razonable es positivo y como un pasivo, cuando es negativo, presentándose en los rubros "Otros valores" y "Otros depósitos y obligaciones", respectivamente.

Al momento de suscripción de un contrato de derivado, este es designado por el Banco Central de Chile como instrumento derivado para negociación, debido a que no se usa para fines de cobertura contable.

(t) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Alta Administración del Banco Central de Chile con el fin de cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos e incertidumbres. La revisión de las estimaciones contables es reconocida en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

En particular, la información sobre áreas más significativas de estimación de incertidumbres y los juicios críticos en la aplicación de políticas contables, que tienen un efecto importante sobre los montos reconocidos en los estados financieros, se describen en:

- Nota 2 (I) Activo fijo, determinación de la vida útil, depreciación y valor residual.
- Nota 3 Determinación del valor razonable de las reservas internacionales.
- Nota 20 Provisiones, que incluyen indemnizaciones por años de servicios y beneficios post empleo.

(u) NIIF emitidas, no vigentes y no utilizadas

A la fecha de los presentes estados financieros hay normas que, si bien se encuentran emitidas por el *International Accounting Standards Board (IASB)*, aún no se encuentran vigentes ni es obligatoria su aplicación. A continuación detallamos la norma y las modificaciones que tendrán efecto sobre los presentes estados financieros, una vez que entren en vigencia:

NIF 13 Medición del valor razonable, fue promulgada el 11 de mayo de 2011 por el *IASB*, y será efectiva para los períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2013. Establece en una única norma un marco para la medición del valor razonable de activos y pasivos, e incorpora nuevos conceptos y aclaraciones para su medición. Además requiere información a revelar por las entidades, sobre las mediciones del valor razonable de sus activos y pasivos. Esta norma es de aplicación obligatoria en períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013.

Enmienda a NIC19 Beneficios a los empleados, Modifica el reconocimiento y revelación de los cambios en la obligación por beneficios de prestación definida y en los activos afectos del plan, eliminando el método del corredor y acelerando el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Esta norma es de aplicación obligatoria en períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013

NIF 9 Instrumentos financieros, sustituirá en el futuro la parte de clasificación y valoración de activos financieros de la actual NIC 39. Esta norma será aplicable a los estados financieros del Banco Central de Chile a contar del 1 de enero de 2015; incorpora diferencias relevantes con la norma actual, entre otras, la adopción de un nuevo modelo de clasificación para los activos financieros basado en dos únicas categorías de costo amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de "Inversiones mantenidas al vencimiento" y "Activos financieros disponibles para la venta", el análisis de deterioro solo para los activos que van a costo amortizado e incluye el tratamiento y clasificación de los pasivos financieros.

Adicionalmente, existen otras normas emitidas y no vigentes aún, que tratan materias que no afectan ni afectarán las operaciones del Banco.

Nota 3

Metodología aplicada para la medición de valores razonables

La metodología para el cálculo de valores razonables se aplica a los instrumentos financieros mantenidos como inversión en el exterior, clasificados como instrumentos a valor razonable con efecto en resultados o instrumentos disponibles para la venta con cambio de valor en el patrimonio.

La administración de las reservas internacionales se realiza a través de un sistema computacional de clase mundial que tiene incorporado una metodología para el cálculo del valor razonable. La metodología distingue dos formas de cálculo para establecer el valor razonable: instrumentos con y sin precio de mercado.

(a) Instrumentos con precio (fuente *Bloomberg*)

El sistema utiliza precios obtenidos desde *Bloomberg* al cierre de los mercados del día en curso. El precio corresponde al $PX \text{ Mid} = (PX \text{ Bid} + PX \text{ Last})/2$.

Donde:

- *PX Mid*: Precio medio.
- *PX Bid*: Último precio de compra disponible para una emisión medida en un día en particular.
- *PX Last*: Último precio al que se ha valorado una emisión en un día en particular.

Por otro lado, el sistema calcula diariamente las pérdidas y ganancias de las inversiones considerando la siguiente fórmula para los años 2012 y 2011:

$$IR\ Profit/Loss = Total\ Gain\ Loss - Accrued\ Interest - FX\ Gain/Loss$$

Donde:

- *IR Profit/Loss*: Ganancia/Pérdida por cambios en precios y tasas de referencia.
- *Total Gain Loss*: Total Ganancias y pérdidas.
- *Accrued Interest*: Porción sobre el próximo cupón de pago que ha devengado desde el último cupón hasta la fecha de cálculo.
- *FX Gain/Loss*: Ganancia/Pérdida por efecto de diferencias de cambio.

(b) Instrumentos sin precio (tasa de referencia)

Aludiendo a propósitos de control de cumplimiento, el cambio en el valor de mercado de aquellos instrumentos que no disponen de precios de referencia, solo deberá reflejar el devengo lineal del premio/descuento durante la vida de la transacción.

Lo anterior, elimina por completo el efecto en la valoración producido por cambios en las tasas (*Libid* o *Libor*) y el efecto es semejante sobre lo que ocurre con el tratamiento de los depósitos.

El valor razonable de los instrumentos de reservas internacionales se clasifica por niveles, como se muestra en nota 11:

- Nivel 1, valor de mercado puro.
- Nivel 2, valorización con precio de mercado.
- Nivel 3, valorización sin referencia a precio de mercado.

Nota 4

Información por segmentos

Para cumplir con sus objetivos, el Banco Central de Chile dispone de una serie de funciones y atribuciones operacionales relacionadas con: regulación de la cantidad de dinero en circulación y de crédito; regulación del sistema financiero y del mercado de capitales; facultades para cautelar la estabilidad del sistema financiero y la emisión de billetes y monedas; funciones en carácter de agente fiscal y atribuciones en materia internacional y facultades relativas a operaciones de cambios internacionales y funciones estadísticas.

La función primaria del Banco Central de Chile es la implementación de la política monetaria en un área geográfica, Chile. Sobre 95% de los activos de reserva del Banco Central de Chile los gestiona la División de Operaciones Financieras. Información adicional sobre la conformación de los activos de reservas internacionales se presenta en nota 5.

Nota 5

Riesgos de los instrumentos financieros

Los activos del Banco Central de Chile están constituidos principalmente por instrumentos financieros de las reservas internacionales que se transan y custodian en el exterior, tales como bonos y letras de gobiernos, y depósitos bancarios, entre otros. Por otro lado, los pasivos están conformados fundamentalmente por instrumentos financieros relacionados con la administración de deuda y operaciones de mercado abierto que realiza el Banco Central de Chile con instituciones del mercado nacional, a través de la emisión de documentos y depósitos a plazo recibidos, entre otros.

(a) Reservas internacionales

Las reservas internacionales son los activos líquidos en moneda extranjera que mantiene el Banco Central de Chile para apoyar su política monetaria y cambiaria. Constituyen uno de los instrumentos de que dispone el Banco Central de Chile para cumplir con el objetivo permanente de velar por la estabilidad de la moneda y el normal funcionamiento de los pagos internos y externos.

De modo coherente con la función de las reservas internacionales, así como con sus beneficios y costos, el objetivo de su gestión busca proveer en forma eficiente un acceso seguro a liquidez internacional y cautelar el patrimonio financiero del Banco Central de Chile. Para alcanzarlo, actúa conforme al marco institucional que se fundamenta en el Artículo 38 de su Ley Orgánica Constitucional, que le faculta de manera explícita para administrar, mantener y disponer de sus reservas internacionales en el exterior. Para apoyar sus procesos de control, inversión y perfeccionamiento de operaciones, el Banco Central de Chile cuenta con el sistema *Wall Street Suite (WSS)*.

a.i Política de inversiones y estructura referencial

La política de inversiones de las reservas internacionales considera activos financieros líquidos que cumplan con los requisitos legales establecidos para su administración. Se diseña en función de su impacto en los resultados y riesgos del balance financiero del Banco Central de Chile y de las características de potenciales necesidades de liquidez en moneda extranjera, buscando esencialmente la preservación del capital frente a las posibles fluctuaciones del mercado. Sin perjuicio de lo anterior, la nueva política de inversiones aprobada en el 2012, incorporó explícitamente el objetivo de reducir, en el margen, el costo de mantener reservas.

Las reservas internacionales se agrupan en dos portafolios principales: el portafolio de inversiones y el de caja.

El portafolio de inversiones, de acuerdo con su nueva estructura referencial, se conforma de tres portafolios: (a) Liquidez de Corto plazo; (b) Liquidez de Mediano Plazo, y (c) Diversificación. Esta nueva estructura contempla una menor participación de dólares de Estados Unidos y euros y una mayor proporción de otras monedas, quedando definida de la siguiente manera: 47,8% de dólares de Estados Unidos, 22,0% de euros, 9,2% de dólares de Canadá, 6,1% de dólares de Australia, 3,0% de yen de Japón, 2,4% de francos de Suiza y 9,5% de otras monedas extranjeras. Adicionalmente, la duración modificada del portafolio referencial aumentó de 16,9 a 23,7 meses.

Las tablas 5.1 y 5.2 muestran en detalle el comparador referencial vigente, así como el que lo antecede.

Tabla 5.1. Comparador referencial vigente al 31 de diciembre de 2012

Portafolio		% sobre PINV Total	Participación % sobre Administración Interna	% sobre Sub-Portafolio	Duración meses	Benchmark índices
Liquidez corto	USD	24,0%	24,7%	100,0%	3,7	Merrill Lynch
Plazo	Total	24,0%	24,7%	100,0%	3,7	0 - 1Y
Liquidez mediano Plazo	USD	23,8%	24,5%	39,0%	24,5	Barclays 1 - 3Y y 3 - 5Y
	EUR	21,9%	22,5%	36,0%	22,7	
	CAD	9,1%	9,4%	15,0%	22,7	
	AUD	6,1%	6,3%	10,0%	23,2	
	Total	60,9%	62,7%	100,0%	23,5	
Diversificación	CHF	1,9%	2,0%	16,0%	65,8	Barclays 5 - 7Y y 7 - 10Y Depósito bancario CNH
	CNH	1,9%	1,9%	15,0%	1,5	
	GBP	1,9%	1,9%	15,0%	66,8	
	JPY	2,4%	2,5%	20,0%	70,9	
	KRW	1,9%	1,9%	15,0%	61,1	
	NZD	1,5%	1,5%	12,0%	60,7	
	SGD	0,9%	0,9%	7,0%	69,2	
	Total	12,4%	12,6%	100,0%	56,3	
Total administración Interna		97,3%	100,0%	-	22,7	
Administradores externos	CHF	0,4%	16,0%	16,0%	65,8	Barclays 5 - 7Y y 7 - 10Y Depósito bancario CNH
	CNH	0,4%	15,0%	15,0%	1,5	
	GBP	0,4%	15,0%	15,0%	66,8	
	JPY	0,6%	20,0%	20,0%	70,9	
	KRW	0,4%	15,0%	15,0%	61,1	
	NZD	0,3%	12,0%	12,0%	60,7	
	SGD	0,2%	7,0%	7,0%	69,2	
	Total	2,7%	100,0%	100,0%	56,3	
Total portafolio inversiones		100,0%	-	-	23,7	

Tabla 5.2. Comparador referencial vigente al 31 de diciembre de 2011

Portafolio		Participación		Duración meses	Benchmark índices
		% sobre Administración Interna	% sobre Sub- Portafolio		
Corto Plazo	USD	30,0%	50,0%	2,4	Riesgo Bancario: Merrill Lynch Libid 3 meses (USD, EUR, AUD, CAD y GBP) Riesgo Soberano: Merrill Lynch T. Bills (USD, EUR) y FixBis a 6 meses (AUD, CAD y GBP)
	EUR	24,0%	40,0%	3,9	
	AUD	2,1%	3,5%	2,8	
	CAD	2,1%	3,5%	2,8	
	GBP	1,8%	3,0%	2,8	
	Total	60,0%	100,0%	3,1	
Largo Plazo	USD	16,7%	41,8%	38,9	Bonos JP Morgan tramos 1-3Y, 3-5Y, 5-7Y, 1- 10Y
	EUR	13,3%	33,3%	37,1	
	AUD	1,4%	3,5%	45,1	
	CAD	1,4%	3,5%	44,2	
	GBP	1,2%	3,0%	55,0	Bonos Indizados Barclays tramo 1-10Y
	USD	3,3%	8,3%	29,5	
	EUR	2,7%	6,8%	27,8	
Total	40,0%	100,0%	37,7		
Total administración Interna		100,0%	-	16,9	

El portafolio de caja está destinado a cubrir los requerimientos de fondos previsibles en el corto plazo. La estructura referencial de este portafolio está calzada en monedas y plazos con los desembolsos previstos. La estructura referencial de monedas del portafolio de caja se define en función de la composición efectiva de monedas de los desembolsos previstos y de los depósitos y giros que realicen bancos comerciales o del sector público.

a.ii Política y administración de riesgos

La política de administración de riesgos define un conjunto de desviaciones admisibles respecto de la estructura referencial en términos de duración, plazo, moneda y límites impuestos sobre los distintos tipos de inversión. Esta política acota los riesgos de liquidez, mercado y crédito. El riesgo operativo, en tanto, se controla mediante la segregación de funciones y responsabilidades, la aplicación de controles y ejercicios de auditoría internos y externos realizados sobre bases permanentes y regulares. Los Departamentos Mesa Internacional de la Gerencia de Mercados Internacionales y Registro y Control de Operaciones de la Gerencia de Servicios Financieros son responsables de realizar las inversiones y perfeccionarlas, respectivamente, mientras la Gerencia de Gestión y Evaluación de Riesgo Financiero dependiente de la Gerencia General mide el desempeño y riesgos, y verifica el cumplimiento de los límites de inversión.

a.iii Administración del riesgo de liquidez

Para reducir el riesgo de liquidez se administra una cartera compuesta principalmente por instrumentos de renta fija transados en mercados secundarios de alta liquidez y profundidad, y en menor medida por depósitos de corto plazo en bancos comerciales internacionales, los que se encuentran diversificados en sus plazos de vencimiento.

a.iv Administración del riesgo de mercado

El riesgo de mercado implica eventuales pérdidas en las posiciones debido a variaciones en los precios de las inversiones. La política de inversiones limita el riesgo de mercado proveniente de variaciones en las tasas de interés y paridades estableciendo márgenes de duración y composición por moneda alrededor de los parámetros referenciales de los portafolios, y mediante la diversificación de monedas, instrumentos y plazos de las inversiones. En el caso específico del portafolio de diversificación se establece un presupuesto de riesgo equivalente a 100 puntos base (*tracking error* ex - ante). El riesgo de mercado se monitorea midiendo diariamente la duración y composición por moneda y adicionalmente, se hace seguimiento del *VaR* y *Tracking Error*. El informe mensual de gestión de reservas internacionales preparado por la Gerencia de Gestión y Evaluación de Riesgo Financiero incluye las mediciones de desempeño y riesgo en forma absoluta y relativa al *comparador referencial*, y presenta una evaluación de la estrategia de inversiones implementada.

En las tablas 5.3 y 5.4 se presentan las distintas medidas de riesgo de mercado monitoreadas, donde se puede apreciar el efecto del cambio de comparador referencial, tanto a nivel de duración, como por composición de monedas de los portafolios.

Tabla 5.3. **Riesgo de Mercado. Portafolio de Inversiones Interno al 31 de diciembre de 2012 y 2011**

		2012	2011
Monto (Millones USD)		34.868,4	34.334,4
Duración (Meses)	Cartera	23,1	18,2
	Desviación	0,4	1,0
Composición de monedas (%)	USD	49,3%	48,6%
	EUR	22,5%	35,8%
	JPY	2,4%	-
	Otras	25,8%	15,6%
VaR	Absoluto (%)	2,2%	6,1%
	Tracking Error (p.b.)	4,4	40,8

VaR y *TE* anualizados calculados con metodología Varianza/Covarianza, con factor de decaimiento de 0,06 e intervalo de confianza de una desviación estándar.

Tabla 5.4. **Riesgo de Mercado Portafolio de Inversiones Administradores Externos al 31 de diciembre de 2012 y 2011**

		2012	2011
Monto (Millones USD)		1.024,2	994,6
Duración (Meses)	Cartera	55,0	40,1
	Desviación	(0,9)	3,1
Composición de monedas (%)	USD	0,4%	52,5%
	EUR	-	37,4%
	JPY	17,9%	-
	Otras	81,7%	10,1%
VaR	Absoluto (%)	2,4%	4,2%
	Tracking Error (p.b.)	29,9	74,6

Fuente: JPMorgan.

VaR y *TE* anualizados calculados con metodología Monte Carlo, con factor de decaimiento de 0,06 e intervalo de confianza de una desviación estándar.

a.v Administración del riesgo de crédito

Las políticas sobre riesgo de crédito se refieren, por una parte, al grado de diversificación permitido entre tipos de riesgo, y por otra, a las normas que establecen las transacciones que puede efectuar el Banco Central de Chile y la forma de realizarlas. La política vigente define los instrumentos, los emisores, y las contrapartes, entre otros elegibles, que pueden ser considerados para la inversión de las reservas internacionales.

En las tablas 5.5 a 5.8 se muestra la composición de las reservas según clasificación crediticia y tipo de riesgo. Mientras la clasificación crediticia corresponde al promedio de los ratings obtenidos de las agencias Fitch, Moody's y Standard and Poor's, los tipos de riesgos se asocian al emisor del instrumento. El riesgo bancario se relaciona con la inversión en instrumentos financieros bancarios; depósitos y bonos con garantías de instituciones públicas emitidos por bancos alemanes. El riesgo soberano consiste en la inversión en instrumentos de estados soberanos; depósitos, letras, notas de tasa flotante, bonos nominales e indexados. El riesgo agencia está asociado a la inversión en instrumentos de agencias gubernamentales de EE.UU., Francia y Alemania; letras, bonos nominales, valores con garantía hipotecaria. Por último, el riesgo supranacional está asociado a la inversión en instrumentos de emisor de carácter oficial multilateral; depósitos, letras, notas de tasa flotante, bonos nominales.

En el Portafolio Interno de Inversiones y al igual que lo visto al cierre del año 2011, los riesgos soberanos se concentran en la clasificación de riesgo AAA, mientras los instrumentos emitidos por entidades bancarias se concentran en las categorías AA-. En el caso de los portafolios externos, respecto del cierre del ejercicio anterior, el riesgo soberano disminuye su participación en la clasificación de riesgo AAA, debido a la inclusión de países con menor clasificación de riesgo (China, Corea y Nueva Zelanda) en el comparador referencial.

Tabla 5.5. **Composición del Portafolio de Inversiones Interno según riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2012**

Clasificación Crediticia	Tipo de riesgo de crédito				Total
	Agencia	Bancario	Soberano	Supranacional	
AAA	-	-	92,0%	-	92,0%
AA	-	-	1,5%	-	1,5%
AA-	-	1,8%	4,3%	-	6,1%
A+	-	0,4%	-	-	0,4%
Total	-	2,2%	97,8%	-	100,0%

Tabla 5.6 **Composición del Portafolio de Inversiones Interno según riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2011**

Clasificación Crediticia	Tipo de riesgo de crédito				Total
	Agencia	Bancario	Soberano	Supranacional	
AAA	8,9%	0,3%	75,8%	4,8%	89,8%
AA	-	1,1%	0,3%	-	1,4%
AA-	-	3,0%	-	-	3,0%
A+	-	2,8%	-	-	2,8%
A	-	2,7%	-	-	2,7%
BBB+	-	0,3%	-	-	0,3% (*)
Total	8,9%	10,2%	76,1%	4,8%	100,0%

(*) Corresponde a inversiones en el banco Bayerische Landesbank con último vencimiento el 31 de enero de 2012.

Tabla 5.7 Composición del Portafolio de Inversiones Administradores Externos según riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2012.

Clasificación Crediticia	Tipo de riesgo de crédito				Total
	Agencia	Bancario	Soberano	Supranacional	
AAA	-	-	37,0%	1,8%	38,8%
AA	-	2,6%	12,9%	-	15,5%
AA-	-	7,5%	34,1%	-	41,6%
A+	-	1,2%	-	-	1,2%
A	-	2,9%	-	-	2,9%
Total	-	14,2%	84,0%	1,8%	100,0%

Tabla 5.8 Composición del Portafolio de Inversiones Administradores Externos según riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2011.

Clasificación Crediticia	Tipo de riesgo de crédito				Total
	Agencia	Bancario	Soberano	Supranacional	
AAA	17,4%	-	76,6%	3,4%	97,4%
AA-	-	-	0,7%	-	0,7%
A+	-	0,2%	0,5%	-	0,7%
A	-	0,5%	0,7%	-	1,2%
Total	17,4%	0,7%	78,5%	3,4%	100,0%

El riesgo de crédito puede implicar eventuales pérdidas, debido a incumplimiento de emisores y/o contrapartes del Banco Central de Chile en sus operaciones financieras.

La política de inversiones limita las exposiciones a riesgo de crédito de países, contrapartes, y emisores, fijando montos y plazos máximos de inversión que dependen de las clasificaciones de riesgo informadas por las agencias de *rating Moody's, Standard & Poor's y Fitch*, y de criterios como patrimonio y deuda entre otros. Asimismo, la Gerencia de Gestión y Evaluación de Riesgo Financiero monitorea el riesgo de crédito diariamente midiendo las exposiciones a los distintos países, contrapartes y emisores, y actualizando en forma regular las clasificaciones de riesgos y los otros criterios que determinan los límites y márgenes de inversión.

a.vi Liquidación de operaciones

Este proceso se encuentra a cargo de los Departamentos de Registro y Control de Operaciones y de Pagos, ambos dependientes de la Gerencia de Servicios Financieros, y corresponde a la etapa en que se perfeccionan las transacciones de instrumentos financieros. Incluye la instrucción de transferencia de fondos desde y hacia otras cuentas corrientes que maneja el Banco Central de Chile en el extranjero.

a.vii Control de cumplimiento

La función de control de cumplimiento, es realizada por la Gerencia de Gestión y Evaluación de Riesgo Financiero y consiste en verificar el cumplimiento de los límites establecidos en la política de inversiones. Los aspectos que se monitorean incluyen: composición por moneda, duración, exposición al riesgo crediticio, límites de *tracking error*, entre otros.

a.viii Custodia de valores

El Banco Central de Chile opera con las custodias de las siguientes instituciones que califican de acuerdo con las políticas fijadas por el Consejo: *JP Morgan Chase*, *State Street Bank* y *Federal Reserve Bank*.

a.ix Administradores externos

A partir de octubre de 2012 se modificó el mandato otorgado a los administradores externos, constituido por los gestores *Pacific Investment Management (Pimco)* y *Goldman Sach Asset Management (GSMA)*, homologando su comparador referencial al correspondiente al portafolio de diversificación de administración interna.

Dicho programa tiene por finalidad agregar valor al portafolio de divisas, obtener transferencia de conocimiento y tecnología, y constituir un comparador activo para el portafolio del Banco Central de Chile.

(b) Operaciones de mercado abierto

El Banco Central de Chile implementa su política monetaria mediante la definición de un nivel objetivo para la tasa de interés interbancaria nominal, valor conocido como la Tasa de Política Monetaria (TPM). Para lograr que la tasa interbancaria se sitúe en este nivel deseado, el Banco Central de Chile regula la disponibilidad de liquidez (o reservas) del sistema financiero, a través de varios instrumentos: operaciones de mercado abierto, facilidades permanentes, tanto de liquidez como de depósitos. Entre las herramientas, también se encuentra el encaje bancario sobre las captaciones, aunque en la práctica el Banco Central de Chile no lo utiliza como instrumento activo de política monetaria. Las operaciones de mercado abierto se realizan fundamentalmente a través de licitaciones periódicas de pagarés emitidos por el Banco Central de Chile, compras y ventas a término de pagarés y bonos emitidos por el Banco Central de Chile, compra de títulos de deuda con pacto de retroventa (Repo), depósitos de liquidez, swaps de divisas. En las licitaciones o subastas pueden participar empresas bancarias, administradoras de fondos de pensiones, administradoras de fondos de cesantía, compañías de seguros, administradoras de fondos mutuos, corredores de bolsa y agentes de valores, los que operan mediante el Sistema de Operaciones de Mercado Abierto (Soma), de propiedad y administración del Banco Central de Chile.

La inyección transitoria de liquidez se realiza, mediante operaciones *Repo* con plazos hasta 90 días y a través de las facilidades permanentes de liquidez a un día plazo (*overnight*). En la situación inversa, cuando se observa un exceso de liquidez y la tasa interbancaria tiende a ubicarse por debajo de la tasa objetivo (correspondiente a la TPM), dicho exceso transitorio se retira mediante depósitos de liquidez con plazos hasta 15 días y la facilidad permanente de depósitos a un día plazo (*overnight*). Otros instrumentos disponibles para el Banco Central de Chile son la línea de crédito de liquidez en moneda nacional para empresas bancarias con garantía prendaria (LCGP) y la línea de crédito de liquidez en moneda nacional que se utiliza en situaciones especiales.

Con el fin de regular adecuadamente la liquidez diaria del sistema financiero, el Banco Central de Chile elabora una proyección monetaria que cubre el período de medición de la exigencia de encaje.

b.i Política y administración de riesgos

La política de administración de riesgos financieros acota los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. El riesgo operativo, en tanto, se controla mediante la segregación de funciones y responsabilidades, la aplicación de controles y ejercicios de auditoría internos y externos realizados sobre bases permanentes y regulares. La Gerencia de Mercados Nacionales y la Gerencia de Servicios Financieros dependientes de la Gerencia División Operaciones Financieras son las responsables de realizar las operaciones y perfeccionarlas, respectivamente, mientras la Gerencia de Gestión y Evaluación de Riesgo Financiero, dependiente de la Gerencia General, es responsable de medir y evaluar los riesgos financieros que se gestionan en la administración de las operaciones de mercado abierto y de deuda.

b.ii Administración del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se asocia a las operaciones de mercado abierto y facilidades que inyectan liquidez al sistema financiero (*Repo*, FPL, LCGP y FLAP). Para mitigar el riesgo asociado a los préstamos que se realizan bajo estas modalidades a las instituciones bancarias, el Banco Central de Chile exige la entrega de garantías elegibles de acuerdo con su calidad crediticia, las cuales son valorizadas a precios de mercado al momento de su recepción y sujetos a la aplicación de descuentos o *haircuts* según las características específicas del instrumento. El informe mensual de gestión de operaciones de mercado abierto y deuda preparado por la Gerencia de Gestión y Evaluación de Riesgo Financiero incluye monitoreo de la exposición a contrapartes y colaterales, así como la medición de la gestión de deuda y cumplimiento de los programas de licitación de pagarés y bonos.

Adicionalmente, el proceso de liquidación se realiza bajo el principio de entrega contra pago (DVP, por su sigla en inglés) con traspaso efectivo de posiciones a la cuenta que mantiene el Banco Central de Chile en el Depósito Central de Valores S.A. (DCV), eliminando de este modo el riesgo de principal. La liquidación del componente de efectivo se efectúa en el Sistema de Pagos de Alto Valor, denominado Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (Sistema LBTR), de propiedad y administrado por el propio Banco Central de Chile, el cual determina la posición de cada participante en tiempo real, sobre una base individual pago-a-pago. Esto automáticamente evita sobregiros y, al utilizar al mismo tiempo cuentas en el propio Banco Central de Chile como activo de liquidación, mitiga el riesgo de crédito.

Al cierre de diciembre del 2012, el valor de las colocaciones realizadas fue de \$1.065.470,8 millones para las operaciones *Repo* y de \$31.535,2 millones para las operaciones de FPL. El 100% de los títulos de crédito recibidos, corresponde a bonos y pagarés emitidos por el Banco Central de Chile.

Al cierre de diciembre del 2011, el valor de las colocaciones realizadas fue \$951.674,5 millones asociadas a operaciones *Repo*. El 99,6% de los títulos de crédito recibidos, correspondió a bonos y pagarés emitidos por el Banco Central de Chile y el resto a letras hipotecarias emitidas por instituciones bancarias.

b.iii Administración del riesgo de mercado

Se considera como riesgo de mercado a las potenciales pérdidas producto de las fluctuaciones que afectan el precio o valor final de un instrumento o grupo de instrumentos financieros. Para el caso de las operaciones de mercado abierto, este riesgo se asocia principalmente al cambio de valor en el mercado de bonos y pagarés emitidos por el Banco Central de Chile y en forma secundaria al cambio de valor de las garantías recibidas en operaciones de inyección de liquidez. En el caso de las garantías, el riesgo de pérdida de valor se mitiga con la utilización de márgenes y *haircuts* que castigan el valor de éstas y permiten que el monto efectivo prestado sea de un valor inferior al de la garantía recibida.

En el caso de las colocaciones de bonos y pagarés, el riesgo se mitiga con las disposiciones de la normativa vigente, contenidas en el Compendio de Normas Financieras que regulan el proceso de colocación y adjudicación de deuda que contempla el uso de licitaciones competitivas entre las instituciones financieras. Una vez emitidos los instrumentos, el principal riesgo se asocia a las fluctuaciones de la inflación que afecta a los bonos emitidos en unidades de fomento.

Entre los indicadores del riesgo de mercado que son monitoreados se encuentran la duración y el VaR. En las tablas 5.9 y 5.10, se presentan estos indicadores, observándose un aumento en la duración, la proporción de los instrumentos denominados en UF en la estructura de deuda y el VaR entre el cierre de 2012 y 2011. Esta variación se explica principalmente, por la decisión transitoria del Banco Central de Chile de no renovar la deuda de corto plazo (PDBC) durante el mes de diciembre de 2012.

Tabla 5.9 Estructura y riesgo de la cartera de deuda del Banco Central de Chile al 31 de diciembre de 2012.

Instrumento	Miles de millones de \$	% UF	Duración en meses
Corto Plazo	-	-	-
Largo Plazo	12.905	70%	62,0
Totales	12.905	70%	62,0

VaR anualizado con factor de decaimiento de 0.06 e intervalo de confianza de una desviación estándar.

Tabla 5.10 Estructura y riesgo de la cartera de deuda del Banco Central de Chile al 31 de diciembre de 2011

Instrumento	Miles de millones de \$	% UF	Duración en meses
Corto Plazo	985	-	1,3
Largo Plazo	12.201	71%	60,0
Totales	13.186	66%	57,0

VaR anualizado con factor de decaimiento de 0.06 e intervalo de confianza de una desviación estándar.

b.iv Administración del riesgo de liquidez

Se considera como riesgo de liquidez al riesgo de no poder liquidar un instrumento en el momento deseado o de incurrir en una pérdida al momento de necesitar venderlo por falta de profundidad de mercado.

En el caso de las operaciones de mercado abierto este riesgo se asocia a la posibilidad de emitir bonos y pagarés o efectuar su *rollover* en el mercado primario a precios demasiado altos, respecto a los títulos de características similares que se transan en el mercado secundario. Este tipo de riesgo se mitiga con las disposiciones de la normativa vigente contenidas en el Compendio de Normas Financieras que regula el proceso de colocación y adjudicación de deuda y por el monitoreo del mercado secundario, primario y sus instituciones.

En las tablas 5.11 y 5.12 se presenta un resumen de los resultados de la adjudicación de bonos y pagarés para los años 2012 y 2011. Se puede constatar que los precios o tasas de interés de adjudicación de las licitaciones de bonos y pagarés son muy similares a las tasas de mercado y la demanda ha sido superior a la oferta programada de títulos. En comparación con el año 2011, durante el 2012 la demanda por los instrumentos ofrecidos fue mayor y los spreads respecto a las tasas de mercado fueron más acotados, también destaca que las licitaciones de PDBC que se realizaron a tasas más convenientes respecto al mercado que durante el año 2011.

Tabla 5.11 Resultado de licitaciones de títulos de deuda del Banco Central de Chile al 31 de diciembre de 2012.

Instrumento	Monto adjudicado en miles de millones de \$	Demanda	Adjudicación	Tasa licitación	Tasa mercado	Spread (pb)
PDBC	30.095	152%	106%	5,00%	5,80%	(7,6)
BCP	950	342%	100%	5,35%	5,35%	0,2
BCU	1.096	285%	100%	2,43%	2,43%	(0,2)

Demanda y Adjudicación respecto al programa anual de colocación de bonos y mensual en caso de los PDBC. Tasas de licitación y de mercado corresponden al promedio ponderado de las licitaciones del año.

Tabla 5.12 Resultado de licitaciones de títulos de deuda del Banco Central de Chile al 31 de diciembre de 2011.

Instrumento	Monto adjudicado en miles de millones de \$	Demanda	Adjudicación	Tasa licitación	Tasa mercado	Spread (pb)
PDBC	29.107	137%	102%	4,81%	4,75%	6,4
BCP	1.400	293%	104%	5,71%	5,71%	0,1
BCU	3.946	255%	106%	2,70%	2,69%	0,7

Demanda y Adjudicación respecto al programa anual de colocación de bonos y mensual en caso de los PDBC.
Tasas de licitación y de mercado corresponden al promedio ponderado de las licitaciones del año.

Nota 6

Cambio en las políticas contables

De acuerdo con lo señalado por la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile en el Título VI, corresponderá al Consejo, previo informe favorable de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, dictar las normas relativas a los requisitos y condiciones generales que deberán cumplir los estados financieros del Banco Central de Chile, los que se confeccionarán, por períodos anuales, al 31 de diciembre de cada año.

Durante el año 2012 no hubo cambios en las políticas contables respecto del ejercicio 2011.

Nota 7

Resultados netos por inversiones internacionales

Reservas internacionales

La composición de los resultados netos generados por concepto de las reservas internacionales, al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

	(Millones de pesos)	
	2012	2011
(a) Por intereses y comisiones netos:		
Sobre instrumentos a valor razonable con efecto en resultados	265.084,6	154.058,2
Sobre instrumentos mantenidos al vencimiento	16.911,6	28.903,5
Sobre instrumentos disponibles para la venta	25,1	449,5
Sobre corresponsales en el exterior	<u>664,0</u>	<u>706,5</u>
Subtotal por intereses y comisiones netos	<u>282.685,3</u>	<u>184.117,7</u>
(b) Por venta de instrumentos:		
A valor razonable con efecto en resultados	169.534,9	43.552,4
Disponible para la venta	<u>6.843,3</u>	<u>6.682,1</u>
Subtotal por venta de instrumentos	<u>176.378,2</u>	<u>50.234,5</u>
(c) (Pérdida) Utilidad por ajustes a valor razonable	(255.983,3)	211.987,4
(d) Por otros resultados	<u>460,5</u>	<u>3.452,6</u>
Total resultados netos por reservas internacionales	<u>203.540,7</u>	<u>449.792,2</u>

Otras operaciones con el exterior

Los resultados netos por operaciones con el exterior incluyen lo siguiente:

	(Millones de pesos)	
	2012	2011
Por revalorización de cuentas con organismos internacionales	(7.006,0)	4.590,5
Por intereses	(724,5)	(2.660,3)
Otros ingresos y gastos netos	<u>(928,1)</u>	<u>(857,7)</u>
Total resultados netos por otras operaciones con el exterior	<u>(8.658,6)</u>	<u>1.072,5</u>

Nota 8

Resultados netos por operaciones internas

La composición de los resultados netos por concepto de operaciones internas, al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

	(Millones de pesos)	
	2012	2011
(a) Resultados sobre crédito interno		
Por intereses	10.754,5	4.859,4
Por reajustes	129,4	181,6
Otros resultados	<u>4.433,7</u>	<u>3.033,2</u>
Total resultados sobre crédito interno	<u>15.317,6</u>	<u>8.074,2</u>
(b) Resultados por operaciones bajo normativa legal específica		
Por intereses	89.563,9	94.845,9
Por reajustes	<u>31.074,9</u>	<u>50.140,4</u>
Total resultados por operaciones bajo normativa legal específica	<u>120.638,8</u>	<u>144.986,3</u>
(c) Resultados por depósitos y obligaciones mantenidos en el Banco Central de Chile		
Por intereses	(96.338,5)	(74.399,3)
Otros resultados	<u>(513,1)</u>	<u>(439,3)</u>
Total resultados por depósitos y obligaciones mantenidos en el Banco Central de Chile	<u>(96.851,6)</u>	<u>(74.838,6)</u>
(d) Resultado por documentos emitidos por el Banco Central de Chile		
Por intereses	(613.565,0)	(534.644,2)
Por reajustes	<u>(206.912,9)</u>	<u>(251.460,9)</u>
Total Resultado por documentos emitidos por el Banco Central de Chile	<u>(820.477,9)</u>	<u>(786.105,1)</u>
Total resultados netos por operaciones internas	<u>(781.373,1)</u>	<u>(707.883,2)</u>

Nota 9

Resultados netos de cambio

La composición de los resultados netos por concepto de operaciones de cambio, al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

	(Millones de pesos)	
	2012	2011
Utilidades de cambio	661.232,7	1.530.898,3
Pérdidas de cambio	<u>(2.114.091,6)</u>	<u>(97.351,7)</u>
Total	<u>(1.452.858,9)</u>	<u>1.433.546,6</u>

Los resultados de cambio neto al cierre de cada ejercicio, tienen su origen, principalmente, en las variaciones cambiarias en los activos en divisas según el siguiente detalle:

	(Millones de pesos)	
	2012	2011
Dólar de los Estados Unidos de América	(777.356,0)	843.162,2
EURO	(475.842,3)	397.688,0
DEG	(19.824,5)	21.345,4
Libra esterlina	(16.776,9)	40.170,1
Otras monedas	<u>(159.774,4)</u>	<u>137.068,3</u>
Subtotal (pérdida) utilidad de cambio neta	(1.449.574,1)	1.439.434,0
Arbitrajes y otros	<u>(3.284,8)</u>	<u>(5.887,4)</u>
Total (Pérdida) Utilidad de cambio neta	<u>(1.452.858,9)</u>	<u>1.433.546,6</u>

Nota 10

Costos de emisión y distribución del circulante

La composición de los costos por concepto de emisión y distribución del circulante, al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

	(Millones de pesos)	
	2012	2011
Billetes	(7.884,3)	(14.028,6)
Monedas	(29.304,3)	(12.884,5)
Distribución	<u>(691,1)</u>	<u>(993,3)</u>
Total	<u>(37.879,7)</u>	<u>(27.906,4)</u>

El aumento de los costos de emisión y distribución de circulante en el 2012 respecto del 2011 se debe al aumento en cantidad de piezas fabricadas y al aumento de los costos, principalmente en monedas. El detalle de los billetes se presenta en nota 17(a).

**Nota
11**

Activos de reserva

En este rubro se incluyen las reservas internacionales mantenidas por el Banco Central de Chile al cierre de cada ejercicio, según el siguiente desglose:

	(Millones de dólares)	
	2012	2011
Oro monetario	13,1	12,1
Derechos Especiales de Giro (DEG)	1.211,5	1.214,4
Posición de reservas en el FMI	691,8	601,3
Corresponsales en el exterior	20,8	780,3
Inversiones en divisas:	39.630,5	39.335,3
Instrumentos a valor razonable con efecto en resultados	35.067,0	27.550,3
Nivel 1 valor de mercado puro	35.067,0	27.550,3
Instrumentos disponibles para la venta	-	4.056,5
Nivel 3 valorización sin referencia a precio de mercado	-	4.056,5
Instrumentos mantenidos al vencimiento	4.563,5	7.728,5
Acuerdos de crédito recíproco	81,1	34,9
Otros activos	<u>0,7</u>	<u>1,0</u>
Total de activos de reserva	<u>41.649,5</u>	<u>41.979,3</u>

El oro monetario al cierre del ejercicio 2012 ascendió a US\$13,1 millones (US\$12,1 millones en el 2011) equivalente a 7.940 onzas troy de oro fino valorizadas a US\$1.655,5 por onza (US\$1.531 en el 2011). Respecto del 2011 no hubo variación en la cantidad de onzas troy.

Los Derechos Especiales de Giro (DEG) corresponden a un activo de reserva, equivalente a divisas, asignado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) a los países miembros en proporción a la cuota pagada y se valorizan en pesos considerando la paridad vigente informada por el Fondo Monetario Internacional.

Los Convenios de Créditos Recíprocos (débitos) representan la suma adeudada al Banco Central de Chile por parte de los bancos centrales integrantes del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos Aladi por exportaciones efectuadas. Su clasificación corresponde a instrumentos financieros no derivados mantenidos al vencimiento, valorizados al costo amortizado a tasa efectiva.

La disminución observada al 31 de diciembre de 2012 en los activos de reserva por US\$329,8 millones, respecto del 2011, se explica, principalmente, por disminución en instrumentos disponibles para la venta por US\$4.056,5 millones, en instrumentos mantenidos al vencimiento por US\$3.165,0 millones y un aumento en instrumentos a valor razonable con efecto en resultados por US\$7.516,7 millones.

La distribución de las inversiones en divisas según moneda de inversión, al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

	(Millones de dólares)	
	2012	2011
Dólares de los Estados Unidos de América	21.050,7	22.086,6
Euro	7.870,3	12.655,6
Otras monedas	<u>12.728,5</u>	<u>7.237,1</u>
Total	<u>41.649,5</u>	<u>41.979,3</u>

Nota 12

Posición de reservas en el Fondo Monetario Internacional (FMI)

Al cierre de cada ejercicio, el saldo de la posición de reservas con el FMI es el siguiente:

	(Millones de pesos)	
	2012	2011
Cuota suscripción, aporte	629.721,5	685.378,4
Préstamo, cuenta N° 1	21,2	61,4
Nuevo Acuerdo de Préstamos NAB	118.072,3	74.873,6
Depósitos	<u>(416.727,7)</u>	<u>(446.781,5)</u>
Total posición FMI	<u>331.087,3</u>	<u>313.531,9</u>

Nota 13

Créditos a bancos e instituciones financieras

Esta partida incluye las siguientes operaciones, las cuales se encuentran definidas como instrumentos financieros no derivados mantenidos al vencimiento, valorizados al costo amortizado a través de la tasa efectiva:

	(Millones de pesos)	
	2012	2011
Líneas de crédito por reprogramación de deudas	518,8	1.114,1
Compra de instrumentos del Banco Central de Chile con pacto de retroventa	<u>1.110.445,4</u>	<u>954.954,9</u>
Total	<u>1.110.964,2</u>	<u>956.069,0</u>

La tasa promedio de compra de instrumentos del Banco Central de Chile con pacto de retroventa para el 2012 fue de 5,07% (4,98% para el año 2011).

Nota 14

Operaciones bajo normativa legal específica

Esta partida incluye, principalmente, las siguientes operaciones emanadas de leyes específicas, que se encuentran definidas como instrumentos financieros no derivados mantenidos al vencimiento, valorizados al costo amortizado con reconocimiento en resultados a través de tasa efectiva y sobre las cuales no se han aplicado pruebas de deterioro.

a) Transferencias fiscales

En el rubro Operaciones bajo normativa legal específica, la partida "Transferencias fiscales" incluye los siguientes montos:

	(Millones de pesos)	
	2012	2011
Transferencia fiscal Ley 18.401	260.018,7	253.794,9

Según el Artículo 13 de la Ley 18.401, las diferencias que se produzcan en la recuperación, como consecuencia de los descuentos otorgados a los accionistas, hasta por un monto de UF15 millones, serán cubiertas por el Fisco mediante transferencias fiscales futuras las que al 31 de diciembre del 2012 ascienden a \$260.018,7 millones, equivalentes a UF11,4 millones (\$253.794,9 millones en el 2011, equivalentes a UF11,4 millones).

Por Decreto Supremo 1526, del Ministerio de Hacienda, de fecha 14 de diciembre de 2010, se determinó el monto total de la transferencia que le corresponde efectuar al Fisco de Chile en favor del Banco Central de Chile por aplicación de la norma legal citada, en la suma ascendente a UF11.383.983,4695 y se dispuso asimismo, que dicha transferencia fiscal se realizará en cuotas anuales, equivalentes, a lo menos, a un veinteavo del referido monto total, a contar del undécimo año posterior al de tramitación del referido Decreto, fecha que corresponde al 25 de enero de 2011. Sin perjuicio de lo expuesto, en dicho decreto se contempla expresamente la facultad del Fisco de efectuar prepagos.

b) Caja Central de Ahorros y Préstamos y Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo

En virtud de los Decretos Leyes 1381 de 23 de marzo de 1976 y 2824 de 6 de agosto de 1979, se reguló la obligación que se impuso al Banco Central de Chile de otorgar créditos a los organismos que formaban parte del ex Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo, Sinap, con motivo de la situación financiera que afectaba a dicho sistema.

La Ley 18.900 del 16 de enero de 1990 puso término a la existencia legal de la Caja Central de Ahorros y Préstamos y a la autorización de existencia de la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo, y dispuso la forma de liquidar los respectivos patrimonios y de pagar las obligaciones adeudadas.

En el Artículo 3.º de esa ley se estableció que la caja en liquidación pondrá término a sus funciones dando cuenta de su cometido, haya o no finiquitado las liquidaciones que le encomienda esta ley, en las que incluirá un inventario de todos los derechos, obligaciones y patrimonio de ésta y de la Asociación. Esta cuenta será sometida a la consideración del Presidente de la República por intermedio del Ministerio de Hacienda. Asimismo, en este artículo se dispuso que la aprobación de la cuenta sea efectuada por el Presidente de la República mediante decreto supremo expedido a través del Ministerio de Hacienda, que deberá publicarse en el *Diario Oficial*.

El Artículo 5.º de esta ley dispone que para todos los efectos legales, a contar de la fecha de publicación del decreto supremo aprobatorio de la cuenta, serán de cargo fiscal las obligaciones de la Caja y de la Asociación que no alcanzaren a quedar cubiertas por el producto de las liquidaciones, debiendo consultarse los fondos necesarios en el presupuesto de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 21 del Decreto Ley 1263 de 1975.

Este crédito proviene del otorgamiento de líneas de crédito de refinanciamiento por parte del Banco Central de Chile al Sinap, el que tuvo reconocimiento legal expreso anterior al de la liquidación de la Caja Central de Ahorros y Préstamos, y de la Asociación de Ahorro y Préstamo, dispuesta por Ley 18.900, conforme a los Decretos Leyes citados precedentemente y como tal fue incorporado al cierre de las operaciones del día anterior a la fecha de vigencia de la Ley Orgánica Constitucional que rige al Instituto Emisor, según lo establecido en el artículo 2.º transitorio de la misma, por lo que conforman por ende, por mandato legal, el capital inicial del Banco Central de Chile a que se refiere el Artículo 5.º de esa misma ley. El Consejo ha decidido continuar dando el tratamiento que este activo tenía a la fecha de su contabilización inicial, por corresponder a operaciones que emanan de disposiciones legales específicas.

Al 31 de diciembre de 2012, el monto adeudado al Banco Central de Chile por liquidación de dichas instituciones asciende a \$877.058,7 millones (monto que incluye intereses devengados a igual fecha por \$542.500,8 millones), de los cuales \$808.497,7 millones corresponden a créditos directos otorgados por el Banco Central de Chile y \$68.561,0 millones con línea de crédito programa organismos internacionales (\$816.993,3 millones en el 2011, de los cuales \$751.434,3 millones corresponden a créditos directos otorgados por el Banco Central de Chile y \$65.559,0 millones a la línea de crédito del programa organismos internacionales).

La recuperación de los montos indicados depende de la definición de una fecha específica para el pago del crédito señalado, de cargo del Fisco en favor del Banco Central de Chile, por lo que no es posible determinar esta fecha y las demás condiciones en que se hará efectivo su pago.

c) Crédito por obligación subordinada

El crédito por obligación subordinada representa los saldos al cierre de cada ejercicio que se adeudan al Banco Central de Chile, como consecuencia del contrato de modificación de las condiciones de pago de esa obligación celebrado con el Banco de Chile el 8 de noviembre de 1996, en conformidad con lo dispuesto en la Ley 19.396.

En dicha fecha, la Sociedad Matriz del Banco de Chile, antes denominada Banco de Chile, convino, de acuerdo con lo señalado en los párrafos tercero y quinto de la mencionada Ley 19.396, la cesión de dicho contrato a la Sociedad Administradora de la Obligación Subordinada SAOS S.A. Como consecuencia de lo expresado, el pago de la referida obligación se debe efectuar en cuarenta cuotas anuales, iguales y sucesivas, a partir de abril del 1997.

Durante el ejercicio 2012, se recibió de parte de la Sociedad Administradora de la Obligación Subordinada SAOS S.A., UF5.503.988,6769 de las cuales UF1.548.166,6602 se destinaron al pago de los intereses de la deuda y UF3.955.822,0167 para amortización del crédito por obligación subordinada (en el 2011 UF5.899.788,7374, de las cuales UF2.280.164,9346 fueron para el pago de intereses y UF3.619.623,8028 para amortización).

El saldo al cierre del ejercicio 2012 alcanza a \$754.321,6 millones (\$821.311,9 millones en el 2011).

**Nota
15**

Activo fijo e intangibles

	(Millones de pesos)	
	2012	2011
Activo fijo, neto	36.377,8	37.149,1
Activo intangible, neto	<u>2.009,0</u>	<u>-</u>
Total activo fijo	<u>38.386,8</u>	<u>37.149,1</u>

Esta partida comprende, principalmente, los siguientes saldos y movimientos:

	(Millones de pesos)				
	Saldos al 31.Dic. 11	Adiciones	Bajas	Depreciación	Saldos al 31.Dic. 12
Inmuebles e instalaciones	21.553,7	248,9	(212,4)	(231,8)	21.358,4
Mobiliario y equipamiento	9.887,5	1.518,2	(149,3)	(1.856,6)	9.399,8
Material de transporte	390,2	66,8	(49,8)	(80,9)	326,3
Colección de billetes y monedas (*)	3.652,3	-	(24,3)	-	3.628,0
Obras de arte	1.652,0	-	(0,1)	-	1.651,9
Otros bienes	13,4	-	-	-	13,4
Activo fijo, neto	<u>37.149,1</u>	<u>1.833,9</u>	<u>(435,9)</u>	<u>(2.169,3)</u>	<u>36.377,8</u>

(*) Esta cifra incluye \$24,3 millones por variación del tipo de cambio de pesos oro.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se presentan en el rubro Depreciaciones, amortizaciones del Estado de Resultados \$2.169,3 millones y \$1.931,2 millones, respectivamente.

Composición y movimientos del activo intangible

	(Millones de pesos)				
	Saldos al 31.Dic. 11	Adiciones	Bajas	Amortización	Saldos al 31.Dic. 12
Programas informáticos	-	1.636,7	-	(27,3)	1.609,4
Programas informáticos en desarrollo	-	399,6	-	-	399,6
Activo intangible, neto	<u>-</u>	<u>2.036,3</u>	<u>-</u>	<u>(27,3)</u>	<u>2.009,0</u>

Al 31 de diciembre de 2012, se presenta en el rubro Depreciaciones, amortizaciones del Estado de Resultados \$27,3 millones por amortización de intangible.

Nota 16

Pasivos con el exterior

Esta partida incluye las siguientes operaciones:

	(Millones de pesos)	
	2012	2011
Acuerdos de crédito recíproco	13.253,0	7.097,0
Cuentas con organismos internacionales	42.254,1	50.559,6
Asignaciones de DEG	<u>600.950,1</u>	<u>654.186,5</u>
Total pasivos con el exterior	<u>656.457,2</u>	<u>711.843,1</u>

Los Acuerdos de Créditos Recíprocos (créditos) representan la suma adeudada por el Banco Central de Chile a los bancos centrales miembros de la Aladi y signatarios del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos por importaciones efectuadas. Su clasificación corresponde a instrumentos financieros no derivados mantenidos al vencimiento, valorizados al costo amortizado a tasa efectiva.

Las Cuentas con Organismos Internacionales corresponden, por un lado, a recursos mantenidos por dichos organismos en moneda nacional para su giro, y por otra parte, por las obligaciones del Banco Central de Chile, actuando como agente fiscal, con el BID, por pagarés suscritos en moneda extranjera, en pago de suscripción de acciones y por aumentos de capital. No están sujetos a pago de intereses, pero sí de mantenimiento de valor por las variaciones del DEG (FMI) y dólar estadounidense por los otros organismos.

La composición de este rubro es la siguiente:

	(Millones de pesos)	
	2012	2011
Obligación por pagarés BID	38.211,9	41.633,9
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	3.094,8	7.961,3
Asociación Internacional de Fomento (AIF)	901,1	901,1
Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA)	33,0	32,9
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	<u>13,3</u>	<u>30,4</u>
Total cuentas con organismos internacionales	<u>42.254,1</u>	<u>50.559,6</u>

Durante el año 2011 se efectuó una amortización de \$2.998,4 millones en la Obligación por Pagarés BID, que fue financiada por el Fisco de conformidad con lo previsto en el Artículo 38 número 2 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, con efecto en el patrimonio del Banco de conformidad con lo previsto en el Artículo 3 del Decreto Ley 2943 de 1979.

Las Asignaciones de Derechos Especiales de Giro (DEG) corresponden a DEG 816.891.579 asignados a Chile, a través del Banco Central de Chile, por el Fondo Monetario Internacional, los cuales están sujetos a una eventual restitución y devengan intereses en función de una tasa que genera el FMI semanalmente.

**Nota
17****Base monetaria**

Forman parte de la base monetaria los siguientes componentes:

	(Millones de pesos)	
	2012	2011
Billetes y monedas en circulación	6.195.118,2	5.265.742,6
Depósitos de instituciones financieras	965.242,2	676.321,6
Depósitos para reserva técnica	<u>730.243,3</u>	<u>909.107,3</u>
Total base monetaria	<u>7.890.603,7</u>	<u>6.851.171,5</u>

(a) Billetes y moneda en circulación

Comprende el monto de billetes y monedas de curso legal emitidos por el Banco Central de Chile, que se encuentra en poder de terceros, resultante de considerar el total de billetes y monedas recibidos de proveedores y registrados como pasivo a su valor nominal, menos los billetes y monedas que se encuentran, tanto en la caja del Banco Central de Chile, como en sus bóvedas.

Los billetes y monedas en circulación se registran por su valor facial. El costo de impresión y acuñación se registra como gasto dentro del rubro Costos de emisión y distribución de circulante.

La distribución de los billetes y monedas en circulación al 31 de diciembre de cada ejercicio, es la siguiente:

	(Millones de pesos)	
Denominación	2012	2011
\$ 20.000	1.808.594,2	1.421.483,1
\$ 10.000	3.390.659,5	2.903.835,5
\$ 5.000	418.003,6	399.479,9
\$ 2.000	134.675,5	131.463,9
\$ 1.000	161.221,8	151.962,0
\$ 500	4.746,8	4.752,0
Varios	249,9	251,4
Monedas	<u>276.966,9</u>	<u>252.514,8</u>
Total	<u>6.195.118,2</u>	<u>5.265.742,6</u>

(b) Depósitos de instituciones financieras

Reflejan los movimientos de giros y depósitos en moneda nacional derivados de las operaciones efectuadas por las instituciones financieras con el Banco Central de Chile. Su saldo representa los fondos o recursos a favor de las instituciones financieras y sirve para la constitución de encaje.

(c) Depósitos para reserva técnica

Se refiere al cumplimiento de la obligación sobre reserva técnica contemplada para las empresas bancarias en el Artículo 65 de la Ley General de Bancos, que establece la alternativa de mantener depósitos en el Banco Central de Chile para dichos fines. El citado precepto legal dispone que los depósitos en cuenta corriente y los demás depósitos y captaciones a la vista que un banco reciba, como asimismo, las sumas que deba destinar a pagar obligaciones a la vista que contraiga dentro de su giro financiero, en la medida que excedan de dos veces y media su patrimonio efectivo, deberán mantenerse en caja o en una reserva técnica consistente en depósitos en el Banco Central de Chile o en documentos emitidos por esta institución o por la Tesorería General de la República a cualquier plazo valorados según precio de mercado.

**Nota
18****Depósitos y obligaciones**

Corresponde a pasivos financieros, definidos al vencimiento, por depósitos mantenidos en el Banco Central de Chile, tanto por el Fisco, como por instituciones financieras. Su composición es la siguiente:

	(Millones de pesos)	
	2012	2011
Depósitos y obligaciones con el Fisco	694.763,0	861.198,8
Otros depósitos y obligaciones	<u>5.413.438,1</u>	<u>5.639.821,5</u>
Total	<u>6.108.201,1</u>	<u>6.501.020,3</u>

(a) En la partida "Depósitos y obligaciones con el Fisco" se incluyen:

	(Millones de pesos)	
	2012	2011
Cuentas corrientes del Fisco	626.202,1	795.639,9
Otros	<u>68.560,9</u>	<u>65.558,9</u>
Total	<u>694.763,0</u>	<u>861.198,8</u>

(b) En la partida "Otros depósitos y obligaciones", se incluyen:

	(Millones de pesos)	
	2012	2011
Facilidad Permanente de Depósito en moneda local	3.987.877,9	3.796.300,0
Cuentas corrientes en moneda extranjera	499.231,0	815.359,0
Captaciones corto plazo empresas bancarias en moneda extranjera	890.196,0	993.381,3
Otros	<u>36.133,2</u>	<u>34.781,2</u>
Total	<u>5.413.438,1</u>	<u>5.639.821,5</u>

Nota 19

Documentos emitidos por el Banco Central de Chile

La emisión de documentos por el Banco Central de Chile constituye el principal elemento de apoyo para la implementación de la política monetaria, de manera de proveer liquidez al mercado en forma eficiente. Estos pasivos financieros se encuentran definidos al vencimiento y se valorizan al costo amortizado, a través de la tasa efectiva.

El detalle de los vencimientos de estos documentos al 31 de diciembre de 2012 y los totales al año 2011 son los siguientes:

	(Millones de pesos)					Total 2012	Total 2011
	Hasta 90 días	91 a 180 días	181 días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	A más de 3 años		
Bonos del Banco Central en UF (BCU)	152.767,9	526.141,8	1.168.267,8	226.443,8	6.461.412,0	8.535.033,3	8.054.639,8
Bonos del Banco Central en pesos (BCP)	268.525,7	91.015,4	223.730,4	1.293.525,1	2.028.886,9	3.905.683,5	3.533.333,6
Pagarés reajustables con pago en cupones (PRC)	4.493,9	5.509,9	10.447,9	26.096,6	187.673,6	234.221,9	300.176,3
Cupones de emisión reajustables (CERO) en UF	15.797,0	11.468,9	25.433,4	83.119,0	94.276,4	230.094,7	313.339,8
Otros	21,1	-	-	-	-	21,1	21,1
Pagarés descontables del Banco Central (PDBC)	-	-	-	-	-	-	984.625,5
Totales al 31 de diciembre	<u>441.605,6</u>	<u>634.136,0</u>	<u>1.427.879,5</u>	<u>1.629.184,5</u>	<u>8.772.248,9</u>	<u>12.905.054,5</u>	<u>13.186.136,1</u>

Los saldos incluyen los intereses y reajustes devengados hasta el 31 de diciembre de 2012 y 2011.

La variación neta observada al 31 de diciembre de 2012 en estos pasivos por \$281.081,6 millones, respecto del 2011, es explicada principalmente, por el aumento en las emisiones de BCU y BCP, y por la disminución de PDBC.

Por otro lado, las disminuciones en CERO en UF y PRC corresponden a la no renovación de los vencimientos normales durante el período, y la de PDBC se atribuye a dejar mayor liquidez en el mercado.

Nota 20

Otras cuentas del pasivo

Comprende los siguientes pasivos financieros:

	(Millones de pesos)	
	2012	2011
Provisiones	18.365,6	15.247,9
Otros valores	<u>411,7</u>	<u>361,3</u>
Total	<u>18.777,3</u>	<u>15.609,2</u>

Provisiones

El Banco Central de Chile ha constituido provisiones por indemnización por años de servicios, beneficio establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente por el período 2007-2011, y 2011-2015 de acuerdo con el método actuarial del costo proyectado. A la vez, se incluyen los beneficios otorgados a jubilados de la Ex Asociación de Jubilados y Montepiados del Banco Central de Chile y beneficios de salud por plan de retiros, de acuerdo con el siguiente detalle:

	(Millones de pesos)	
	2012	2011
Saldo al inicio del año	13.546,1	12.814,1
Provisión del año:		
Indemnización por años de servicios (IAS)	1.147,6	585,8
Indemnización especial y depósito convenido para plan de retiro Acuerdo 1414-01-080605	66,4	90,4
Indemnización especial y depósito convenido plan de retiro Acuerdo 1651-06-111229	1.752,4	-
Beneficios jubilados Ex Asociación de Jubilados y Montepiados del Banco Central de Chile	16,6	51,9
Beneficios de salud por plan de retiro	<u>(2,7)</u>	<u>3,9</u>
Saldo Provisiones beneficios post empleo	16.526,4	13.546,1
Provisión por vacaciones pendientes del personal	1.836,2	1.698,7
Indemnización especial según Acuerdo 572-05-961226	<u>3,0</u>	<u>3,1</u>
Saldo al final del año	<u>18.365,6</u>	<u>15.247,9</u>

Nota 21

Capital y reservas

a) Capital y reservas

Las cuentas de capital y reservas tuvieron el siguiente movimiento durante los ejercicios 2012 y 2011:

	(Millones de pesos)			
	Capital	Cuentas de valoración	Resultado del ejercicio	Total
Saldos al 1 de enero de 2011	(1.961.259,2)	1.360,4	(1.489.242,2)	(3.449.141,0)
Distribución del déficit 2010	(1.489.242,2)	-	1.489.242,2	-
Aumento de capital (*)	2.998,4	-	-	2.998,4
Cuentas de valoración	-	545,3	-	545,3
Excedente del ejercicio	-	-	1.091.724,2	1.091.724,2
Saldos al 31 de diciembre de 2011	<u>(3.447.503,0)</u>	<u>1.905,7</u>	<u>1.091.724,2</u>	<u>(2.353.873,1)</u>
Saldos al 1 de enero de 2012	(3.447.503,0)	1.905,7	1.091.724,2	(2.353.873,1)
Distribución del excedente 2011	1.091.724,2	-	(1.091.724,2)	-
Cuentas de valoración	-	(1.905,7)	-	(1.905,7)
(Déficit) del ejercicio	-	-	(2.123.470,7)	(2.123.470,7)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<u>(2.355.778,8)</u>	<u>-</u>	<u>(2.123.470,7)</u>	<u>(4.479.249,5)</u>

(*) El Fisco puso previamente a disposición del Banco Central de Chile la suma de \$2.998,4 millones en el 2011 para pagar pasivos contraídos con el BID y que se encuentran registrados en el Banco Central de Chile, en su calidad de Agente Fiscal, según consta en los oficios ordinarios de la Tesgral 2945 de 28 de octubre de 2011, cuya contabilización significó reconocer un aumento de capital del Banco Central de Chile por ese monto (nota 16).

El Artículo 5 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile fijó un capital inicial para el Banco Central de Chile ascendente a \$500.000 millones, que al 31 de diciembre de 2012 corresponde a la suma de \$2.105.238,3 millones ajustado por la variación del Índice de Precios al Consumidor al 31 de diciembre de 2012, el que debe ser enterado de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 transitorio de esa misma ley.

Por otra parte, de acuerdo con el Artículo 77 de la legislación orgánica constitucional que rige al Banco Central de Chile, el déficit que se produzca en algún año será absorbido con cargo a las reservas constituidas.

En caso de no existir reservas o que estas sean insuficientes, el déficit que se produzca en algún ejercicio será absorbido con cargo al capital pagado.

Al 31 de diciembre de 2012, el Banco Central de Chile presenta un patrimonio negativo de \$4.479.249,5 millones (déficit patrimonial de \$2.353.873,1 millones al 31 de diciembre de 2011), el que se origina, principalmente, por el resultado obtenido como consecuencia de las variaciones producidas en las paridades cambiarias en los activos en divisas.

El Artículo 11 de la Ley 20.128 publicada en el *Diario Oficial* del 30 de septiembre de 2006, estableció que el Fisco, a través del Ministerio de Hacienda, podrá efectuar aportes de capital al Banco Central de Chile, bajo las condiciones que en dicha ley se establecen, hasta por el plazo de cinco años, contado desde la fecha antes citada, por lo que dicha atribución concluyó, por ende, con fecha 30 de septiembre de 2011.

b) Capital ajustado por corrección monetaria

A contar del año 2010, el Consejo resolvió dejar de aplicar corrección monetaria integral de los estados financieros, por lo que la corrección monetaria del capital no se presenta en el Balance ni en el Estado de Resultados reflejándose en cuentas de orden, para efectos del cumplimiento de lo previsto en el Artículo 5 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, en cuyo inciso segundo se señala “El capital podrá ser aumentado, por acuerdo de la mayoría de los miembros del Consejo, mediante la capitalización de reservas y ajustado por corrección monetaria”, como también, de lo dispuesto en el Título VI de esa misma legislación especial, referente a la distribución de los excedentes del Banco Central de Chile de que trata el Artículo 77, y el entero del capital inicial a que se alude en su Artículo 2 transitorio. Una vez enterado el capital inicial debidamente ajustado por el concepto indicado en los términos del Artículo 5, el excedente que se produzca en cada ejercicio para efectos de su distribución al Fisco en los términos del citado Artículo 77, se determinará y calculará a partir del resultado según Balance, considerando el ajuste respectivo por concepto de corrección monetaria del capital registrada en cuentas de orden.

Al 31 de diciembre de 2012, el ajuste del capital negativo por corrección monetaria, reconocido en cuentas de orden ascendió a \$53.367,8 millones negativo (\$136.459,8 millones negativo en el 2011), alcanzando el capital corregido a \$2.594.689,9 millones negativo (\$3.633.046,3 millones negativo en el 2011). El valor a corregir monetariamente es el capital a la fecha de balance y sus correspondientes aportes por parte del Fisco si los hubiera, este monto no considera las cuentas de valorización, cabe mencionar que a la fecha aun no se aplica la distribución del resultado.

	(Millones de pesos)		
	Capital al 31.12.2012	Corrección monetaria en cuentas de orden	Total capital al 31.12.2012 con corrección monetaria
Saldos al 31 de diciembre de 2012	(2.541.322,1)	(53.367,8)	(2.594.689,9)

Nota 22

Variaciones de la base monetaria y de los activos de reservas internacionales

De conformidad con lo indicado en nota 2.a.iv y en consideración a las particularidades operacionales del Banco Central de Chile, a contar del ejercicio 2001 el Banco Central de Chile presenta en reemplazo del estado de flujo de efectivo un estado de variaciones de la base monetaria y otro de variaciones de activos de reservas internacionales, entendiéndose por base monetaria y por reservas internacionales, lo siguiente:

Base monetaria: pasivo del Banco Central de Chile que forma parte del dinero, o bien, que contribuye a la formación de agregados monetarios y que comprende billetes, monedas y los depósitos del sistema financiero en el Banco Central de Chile.

Reservas internacionales: aquellos activos externos que están a disposición inmediata y bajo control de las autoridades monetarias, para el financiamiento directo de los desequilibrios y para la regulación indirecta de tales desequilibrios, a través de cambio y/u otros propósitos.

	(Millones de pesos)	
Variaciones de la base monetaria	2012	2011
Saldo inicial de la base monetaria	6.851.171,5	5.525.006,6
Aumentos de la base monetaria		
Operaciones de cambio	2.941,6	5.793.799,9
Intereses y reajustes pagados	947.203,3	731.921,9
Crédito interno	134.712,0	951.159,6
Gastos de apoyo operacional	35.759,3	37.969,0
Documentos emitidos	256.732,4	-
Operaciones con organismos internacionales	5.416,8	19.163,8
Otros activos	<u>1.342,6</u>	-
Total aumentos	<u>1.384.108,0</u>	<u>7.534.014,2</u>
Disminuciones de la base monetaria		
Depósitos y obligaciones	(220.498,0)	(1.945.739,8)
Intereses y reajustes percibidos por operaciones internas	(118.078,2)	(131.023,8)
Documentos emitidos	-	(4.120.399,3)
Otros movimientos menores de cambio	(6.091,9)	(1.104,1)
Redención de pagarés BID	-	(2.998,4)
Otros activos	-	(6.413,1)
Otros pasivos	<u>(7,7)</u>	<u>(170,7)</u>
Total disminuciones	<u>(344.675,6)</u>	<u>(6.207.849,2)</u>
Variación de la base monetaria en el período	<u>1.039.432,4</u>	<u>1.326.165,0</u>
Saldo final de la base monetaria	<u>7.890.603,7</u>	<u>6.851.171,5</u>

	(Millones de dólares)	
Variaciones de activos de reservas internacionales	2012	2011
Saldo inicial de reservas	41.979,3	27.863,7
Aumentos de reservas		
Operaciones de cambio	3,0	11.880,9
Depósitos y obligaciones	-	2.230,8
Intereses percibidos por depósitos y otros instrumentos de inversión sobre el exterior	<u>589,6</u>	<u>2.644,9</u>
Total aumentos	<u>592,6</u>	<u>16.756,6</u>
Disminuciones de reservas		
Otros pasivos	-	(6,0)
Otros activos	(0,1)	(0,5)
Depósitos y obligaciones	(890,6)	-
Intereses pagados por otras operaciones con el exterior	<u>(83,8)</u>	<u>(2.702,1)</u>
Total disminuciones	<u>(974,5)</u>	<u>(2.708,6)</u>
Variación de reservas en el período	(381,9)	14.048,0
Efecto paridad	<u>52,1</u>	<u>67,6</u>
Saldo final de activos de reserva	<u>41.649,5</u>	<u>41.979,3</u>

Nota 23 Saldos en moneda extranjera

En el Balance General se incluyen derechos y obligaciones pagaderos en moneda extranjera, cuyos saldos al 31 de diciembre de 2012 y 2011 son los siguientes:

Activos	(Millones de dólares)	
	2012	2011
Activos sobre el exterior	<u>41.898,3</u>	<u>42.228,0</u>
De reserva	41.649,5	41.979,3
Otros activos sobre el exterior	248,8	248,7
Otras cuentas del activo	<u>6,3</u>	<u>430,2</u>
Total activos	<u>41.904,6</u>	<u>42.658,2</u>
Pasivos		
Pasivos con el exterior	<u>1.363,1</u>	<u>1.348,0</u>
Otros pasivos con el exterior	107,5	93,5
Asignaciones de DEG	1.255,6	1.254,5
Pasivos internos	<u>3.921,3</u>	<u>4.777,8</u>
Depósitos y obligaciones con el Fisco	977,6	1.284,2
Otros depósitos y obligaciones	<u>2.943,7</u>	<u>3.493,6</u>
Total pasivos	<u>5.284,4</u>	<u>6.125,8</u>
Activos netos	<u>36.620,2</u>	<u>36.532,4</u>

Nota 24 Contingencias y compromisos

Existen juicios en actual tramitación en contra del Banco Central de Chile, cuyos resultados, según la apreciación de la Fiscalía del Banco Central de Chile, no tendrán efecto significativo en el patrimonio.

Nota 25

Impuesto a la renta

Por disposición del Artículo 7 del Decreto Ley 3345 de 1980, el Banco Central de Chile está exento del impuesto a la renta.

Nota 26

Agencia fiscal

Con fecha 30 de septiembre de 2006, se publicó en el *Diario Oficial* la Ley 20.128 sobre Responsabilidad Fiscal, mediante la cual se creó el “Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES)” y el “Fondo de Reserva de Pensiones (FRP)” los recursos de este último fondo son invertidos por una parte en bonos soberanos y otros activos relacionados y en bonos soberanos indexados a inflación, gestionados por el Banco Central de Chile en su condición de Agente Fiscal y por otra en bonos corporativos y acciones gestionados por un administrador externo. En conformidad a las disposiciones de la referida ley, el señor Ministro de Hacienda por Decreto Supremo 1383, de fecha 11 de diciembre de 2006, procedió a designar Agente Fiscal al Banco Central de Chile, para la administración de los recursos a que se refieren dichos fondos, conforme al procedimiento, condiciones, modalidades y demás normas establecidas en el señalado decreto supremo.

Según Decreto Supremo 19 del Ministerio de Hacienda con fecha 10 de enero de 2011 se ha incorporado el Fondo de Contingencia Estratégica (FCE).

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5 del Decreto Supremo 1383 señalado, las inversiones de recursos fiscales administrados por el Banco Central de Chile, en su carácter de Agente Fiscal, han sido realizadas conforme a las directrices establecidas por el señor Ministro de Hacienda. Estas inversiones se encuentran registradas en cuentas fuera del Balance del Banco Central de Chile.

De acuerdo con el oficio ordinario 1637 del Ministerio de Hacienda, de fecha 18 de noviembre de 2011, el Banco Central de Chile está facultado para externalizar parte, o el total, de la administración de los recursos fiscales correspondientes al Fondo de Reserva de Pensiones. De esta forma, en ese mismo mes, se seleccionó a los gestores de cartera *BlackRock Institutional Trust Company, N.A.* y *Rogge Global Partners Plc* para la administración del portafolio de bonos corporativos. En el caso de los portafolios de acciones los administradores seleccionados fueron *BlackRock Institutional Trust Company, N.A.* y *Mellon Capital Management Corporation*, y como banco custodio *JP Morgan N.A.*, que provee los servicios de cumplimiento, medición de riesgo / retorno y registros contables.

Por Acuerdo de Consejo 1406 del 24 de abril de 2008, se encomendó a la firma de auditores KPMG Auditores y Consultores Ltda. la auditoría del “Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES)” y del “Fondo de Reserva de Pensiones (FRP)” de los ejercicios 2012 y 2011. Por adenda al contrato de auditoría con la firma de auditores KPMG Auditores y Consultores Ltda., se incorporó el 1 de octubre de 2011 los servicios de auditoría del “Fondo de Contingencia Estratégica (FCE)”.

Nota 27

Transacciones entre partes relacionadas

(a) El Banco Central de Chile no tiene empresas relacionadas.

(b) Remuneraciones del Consejo y de ejecutivos claves:

De acuerdo con la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, las remuneraciones del Consejo son fijadas por el Presidente de la República por plazos no superiores a dos años, previa propuesta efectuada por una comisión integrada por ex presidentes o ex vicepresidentes del Instituto Emisor, designada para tal efecto por el Presidente de la República. Para proponer las remuneraciones, la ley establece que se consideren las asignadas para los más altos cargos ejecutivos que se encuentren vigentes en las empresas bancarias del sector privado.

Las remuneraciones correspondientes al Gerente General, Fiscal y Revisor General del Banco Central de Chile, se encuentran en el nivel uno de la estructura de remuneraciones, en razón de tratarse de cargos establecidos en los Artículos 24 al 26 de la Ley Orgánica Constitucional.

El total de remuneraciones brutas pagadas al Consejo y ejecutivos claves en el año 2012 ascendió a \$1.275,5 millones (\$1.228,1 millones en el 2011).

Nota 28

Hechos relevantes

Por Decreto Supremo 167 del Ministerio de Hacienda, de fecha 6 de febrero de 2012, publicado en el *Diario Oficial* del día 6 de julio de 2012, S.E. el Presidente de la República señor Sebastián Piñera Echenique designó a don Joaquín Vial Ruiz-Tagle en el cargo de Consejero del Banco Central de Chile por el plazo de 10 años, a contar de esa misma fecha.

Mediante Acuerdo 1658E-01 del 14 de febrero de 2012 el Consejo del Banco Central de Chile acordó designar al señor Manuel Marfán Lewis, en el cargo de Vicepresidente del Consejo del Banco Central de Chile hasta el 18 de diciembre de 2013, fecha en que concluye su período de diez años como Consejero de esta institución.

Mediante Acuerdo 1660-01 del 23 de febrero de 2012 el Consejo del Banco Central de Chile acordó designar al señor Gustavo Favre Domínguez, en carácter de miembro integrante del Comité de Auditoría y Cumplimiento del Banco Central de Chile, por el plazo de tres años.

Nota 29

Hechos posteriores

En opinión de la Administración del Banco Central de Chile, entre el 31 de diciembre de 2012 y la fecha de emisión de estos estados financieros han ocurrido los siguientes hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las cifras presentadas:

(a) Variación del tipo de cambio dólar y euro

El tipo de cambio del dólar observado al día 22 de enero de 2013 alcanzaba a \$472,02 representando una disminución de \$6,58 respecto del tipo de cambio del 31 de diciembre de 2012. Lo anterior representa un deterioro en el patrimonio del Banco por \$113.144,9 millones, al considerar el tipo de cambio de \$472,02 por dólar.

El tipo de cambio del euro al día 22 de enero de 2013 alcanzaba a \$628,61, representando una disminución de \$4,29 respecto del tipo de cambio del 31 de diciembre de 2012. Lo anterior equivale a un deterioro en el patrimonio del Banco por \$25.168,7 millones, al considerar el tipo de cambio de \$628,61 por euro.

La disminución total en el patrimonio del Banco producto de la baja en el tipo de cambio del dólar y el euro al día 22 de enero de 2013 alcanza a \$138.313,6 millones.

(b) Aprobación de los estados financieros

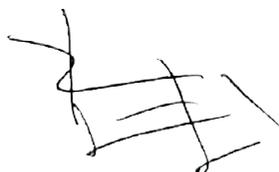
Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2012 fueron presentados por el Gerente General al Consejo con fecha 31 de enero de 2013, obteniendo el pronunciamiento favorable para su publicación en Sesión 1733.

(c) Otros

No existen otros hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las cifras en ellos presentadas, ni en la situación económica y financiera del Banco Central de Chile.



JUAN CARLOS SALAZAR TAPIA
Contador General



ALEJANDRO ZURBUCHEN SILVA
Gerente General



SILVIA QUINTARD FLEHAN
Revisor General

Informe de los Auditores Independientes



A los Señores
Presidente y Miembros del Consejo del Banco Central de Chile:

Informe sobre los estados financieros

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos del Banco Central de Chile, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y los correspondientes estados de resultados por los años terminados en esas fechas y las respectivas notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con la base de contabilización descrita en nota 2(a). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Banco Central de Chile al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y los resultados de sus operaciones por los años terminados en esas fechas de acuerdo con la base de contabilización descrita en nota 2(a).

Base de contabilización

En nota 2(a) los estados financieros se describe la base de contabilización en la cual los estados financieros del Banco Central de Chile son preparados de acuerdo con normas dictadas por el Consejo, previo informe favorable de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, según lo establecido en el Artículo 75 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile. Las normas dictadas por el Consejo concuerdan con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). De existir discrepancias, priman las normas dictadas por el Consejo del Banco Central de Chile, tal como se explica en nota 2(a) a los estados financieros en relación con las siguientes materias: a) Tratamiento contable de la cuenta Liquidación Sinap Ley 18900 del 16 de enero de 1990, que se presenta en la partida de Operaciones Bajo Normativa Legal Específica y que se explica en la nota 14(b) a los estados financieros y b) Reemplazo de la presentación de los Estados de Cambios en el Patrimonio, Flujos de Efectivo y de Resultados Integrales por Nota 21 de Capital y reservas, Nota 22 de Variaciones de la Base Monetaria y de Activos de Reservas Internacionales y Estados de Resultados, respectivamente. Nuestra opinión de auditoría no se modifica con respecto a estas dos materias.

Énfasis en la situación patrimonial

Como se señala en nota 21(a) los estados financieros, al 31 de diciembre de 2012 el Banco Central de Chile presenta un déficit patrimonial neto de \$4.479.249,5 millones (\$2.353.873,1 millones en 2011), como consecuencia, principalmente, de las disminuciones producidas en las paridades cambiarias de los activos en divisas.

Joaquín Lira H.
Santiago, 31 de enero de 2013

KPMG Ltda.



BANCO CENTRAL DE CHILE

Agustinas 1180, Santiago, Chile
Casilla Postal 967, Santiago, Chile
Código Postal 834-0454, Santiago

Tel: 56-2-2670 2000
Fax: 56-2-2670 2231

www.bcentral.cl • bcch@bcentral.cl

